# LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Juéves 11 de Junio de 1885 — AÑO V---Número 1417

SUMARIO

Imposicion.
Telegramas.
Medallones.
Congreso Nacional.
Costumbres parisienses.
Del Neuquen.
Folletin—La novela de un fatalista.
Noticias.
Exposicion Argentina en Bremen.
Revista Comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Bancos.
Avisos.

## Imposicion

Hé aquí otro de los términos predilectos de la oratoria criolla, la cual dispone de un vocabulario reducido pero insignificante.

La imposicion del Presidente! Esta frase truena en los Clubs, vibra en los banquetes y es el cliché de los artículos de diario. Se pronuncia como un coro, como un proverbio, como un dogma, cual si se quisiere probar su verdad á fuerza de repetirla.

Mas de un escritor y mas de un orador popular se han hecho en estos últimos tiempos con esta sola frase por bagaje. Y muchos neófitos se han reclutado con la simple repeticion del tremendo argumento.

Es oportunidad ya de empezar á tomar en cuenta las palabras, que vienen desde hace algun tiempo, al amparo de su propia inocuidad, creando hechos artificiales para sorprender y captar la opinion pública, mas despierta sin embargo de lo que se cree.

Si alguien que quiere ir al fondo de las cosas pregunta donde está la imposicion del Presidente, y pide el derecho elemental de verla para creerla, y aun para condenarla, le contestan con un discurso completo y realmente conmovedor bordado sobre el mismo argumento, pero no le muestran el cuerpo del delito.

Y en estos tiempos de racionalismo político, los espíritus para decidirse se permiten exigir la razon positiva de las cosas, y han adquirido una aptitud segura para separar el grano de la paja.

Es preciso demostrar la imposicion del Presidente, ó toda la propaganda fundada sobre esa afirmacion habrá sido retórica tirada á la calle.

No es demostracion sinó de impotencia, comparar al Presidente con un prestidigitador que *no muestra nada en las manos ni en los bolsillos*, porque en hechos tan trascendentes, tan públicos, y tan complejos, es imposible actuar como con una carta sutil.

En un país de cuatro millones de habitantes, con una suma de ilustracion, de fortuna y de progreso al nivel de los países mas adelantados, si es posible obrar transitoriamente sobre las opiniones y sobre las voluntades por la presion brutal del poder y de la fuerza, es un fenómeno imposible someterlas y encaminarlas en un propósito personal y estrecho, sin que los medios de accion y de opresion se sientan, se manifiesten, y produzcan hechos reales susceptibles de exhibicion y de prueba.

Entre tanto no hay un hecho público, una insinuacion privada, un indicio que justifique ó autorice la idea de la *imposicion*. Es imposicion tratar de hacer prevalecer el consejo ó la voluntad sobre el espíritu ó los actos de los demás. Y todos los hombres de honor, amigos íntimos, políticos y personales del Presidente de la República, pueden sin mengua de su decoro y de su fé de caballeros, atestiguar con su palabra que no les ha sido hecho tal avance ni siquiera en forma de insinuacion. Esto por lo que es del dominio privado ó íntimo.

Los hechos públicos son de significacion mas notoria, y de mas fácil demostracion. Mientras la situacion oficial de la Provincia de Buenos Aires se apodera de todos los resortes de la máquina electoral, y toma todos los caminos y todas las emboscadas para impedir la libre manifestacion de la opinion pública, haciendo de los empleos provinciales como un voto religioso que somete la conciencia y los actos de cada empleado á un dogma y á una regla, el Presidente de la República en la misma capital donde es gefe inmediato y local por la Constitucion, garante la libertad de todas las opiniones y de todos los actos políticos.

Mantiene en empleos de importancia á empleados que no son sus amigos, y provee los mas altos cargos sin mas condicion que la idoneidad y sin consideracion á la filiacion política.

La Policía, ese elemento activo y tradicional de los políticos *criollos*, se halla estrictamente subordinada á su funcion administrativa; y con declaraciones que han tenido sancion práctica, ha sido prohibida su ingerencia, siempre tolerada antes, en la política electoral.

En el ejército no faltan generales á quienes se deja por una deferencia que en el caso no presenta peligro real, plantar su tienda próximos á la ordenanza, de la que por otra parte nunca fueron vecinos radicados.

Los soldados celosos de la disciplina y del deber cuidan de no comprometer su carácter en aventuras políticas, y el Presidente de la República emplea su influencia en el ejército para prevenirle oficialmente que su rol debe ser prescindente en la política electoral, sin distincion de partidos.

Lo mas que se permiten los jefes, obligados por las circunstancias, es protestar contra el ultraje que va á herirlos en su honor de hombres y de militares, sin respetar su actitud austera y patriótica.

Los gobernantes de las provincias reconocidamente amigos del Presidente de la República velan por los altos intereses administrativos de sus Estados, con prescindencia del movimiento electoral.

Los hombres mas vinculados al Presidente por consideraciones personales y políticas, en el Congreso y en los mas elevados cargos, se manifiestan en rumbos diversos segun sus afecciones, sin que su actitud altere para con el Presidente las relaciones normales ni la recíproca amistad, ni les cierre el acceso á su confianza y á su consejo.

Los ciudadanos partidarios de la marcha y de la política del gobierno nacional, representado en su rama ejecutiva por el Presidente, se embanderan en diversas agrupaciones electorales ejercitando su derecho cívico, y sin creer que por ello se distancian de su gran agrupacion política.

Y la opinion celosa y suspicaz acecha con su mirada penetrante, y no vé ningun otro hecho público ni privado fuera de estos hechos notorios. Y el Presidente, que *no tiene nada en las manos ni nada en los bolsillos*, como muy ingénuamente lo confiesan sus mismos adversarios, cuenta siempre con el concurso eficaz de la opinion para mantener el órden y hacer observar la Constitucion, que es su mision única.

*La imposicion del Presidente* es una frase que golpeada suena hueco, y corresponde así al uso esclusivo de la declamacion.

## TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

**Tratado de paz entre Francia y China**

PARIS, Junio 9—Tarde—Acaba de firmarse el tratado definitivo de paz y amistad entre Francia y China.

**Dimision del gabinete Gladstone**

LONDRES, Junio 10—El gabinete Gladstone, á consecuencia del voto de ayer, entregó inmediatamente su dimision colectiva.

Parece fuera de duda, que la reina Victoria no hará lugar á esa renuncia.

**De nuestros corresponsales**

ROSARIO—*Junio 10*—Hoy embarcáronse con destino á esa los señores Iriondo y Vila, acordando antes suspender la proclamacion del doctor Irigoyen.

La proclamacion del Dr. Juarez Celman se hará por todos los centros políticos de esta provincia simultáneamente.

* *

SAN NICOLAS—*Junio 10*—Salió hoy el vapor aleman *Pernambuco* con 3200 cueros salados, 600 bolsas maiz, 623 lino y semilla de nabo para Hamburgo.

Entró el vapor francés *Diolisah* á cargar frutos para el esterior.

La creciente del rio ha hecho parar por algunos dias las obras del muelle.

En los primeros dias de Julio serán lanzadas al agua dos chatas de fierro de 400 toneladas cada una, de las doce iguales que van á construirse.

La peticion para que no se retire de la sucursal de esta ciudad el jerente señor Lopez, fué ayer á esa firmada por todo lo mas notable del comercio, propietarios y hacendados de este partido.

Espéranse varios buques de ultramar á cargar cereales.

Tiempo bueno.

## MEDALLONES

### JUAN SUDIO

La série de medallones que he comenzado á publicar en LA TRIBUNA NACIONAL, principiando por el de Georges Ohnet, no me obliga en absoluto, á que estos pertenezcan á espíritus elevados ó á personajes notables en las ciencias, en las artes, en la literatura ó en las armas.

No;—mis medallones no obedecen á un plan determinado, ni formarán nunca una galeria de celebridades;—caben en ellos, desde el mas ilustre entre los hombres ilustres de la tierra, hasta Juan Sudio, el mas pillo de todos los pillos vendedores de diarios que pululan en Buenos Aires.

Juan Sudio tiene doce años, es flaco, descarnado, pálido, ojeroso, de boca enormemente grande, de dedos secos, brazos y piés de araña, cabello largo y lácio, ojos espantados y desmesuradamente abiertos.

Es napolitano;—sus padres lo trajeron muy niño, y conoce con una profundidad remarcable todas las palabras insolentes de los vagabundos, todas las milongas indecentes, todos los gestos procaces y lúbricos de los cuadrumanos.

Es el mas bandido entre todos los bandidos que hacen un oficio de la venta de diarios.

El negro *Andina*, tan felizmente descrito por un colega, no le alcanza, en talla picaresca, ni á las suelas de los zapatos á Sudio.

Los compinches y amigos le han puesto el sobrenombre de *Lagartija*, y á fé que ningun otro le cuadraba mas gráficamente al sujeto de estas líneas.

El patio de un diario de la tarde es algo que no puede describirse sin antes haberlo observado durante largo tiempo.

Allí se ven todos los dias escenas y casos diversos. Juan Sudio juega á la pelota y rompe un vidrio. Se llama al vigilante de la esquina, y éste trata de conducirlo á la comisaria. Lo toma de un brazo, y cuando menos se piensa, Sudio ha desaparecido como por ensalmo, metiéndose entre los *burros* de los tipógrafos, en el zótano de la máquina, sobre los fardos de papel ó está tranquilamente sentado en una silla de la redaccion demostrando en las líneas de su rostro la impavidez mas absoluta, el cinismo mas culminante.

Otras veces Sudio no tiene ni un centavo y necesita comer—problema de difícil solucion para muchos mortales, pero para él mas sencillo que tomar agua en el rio.—Se acerca á un muchacho y le dice:

—Dame diez centavos!

—No tengo y no quiero.

—¿Que no *querés*! . . . Te voy á romper el *mate* de una pedrada! . . .

Y lo dice y lo hace, aunque el muchacho le doble en edad y en fuerzas. Los demás, asustados por la sangre que corre de aquella cabeza abierta, se apresuran á satisfacer los deseos del nervioso pedigüeño.

Sudio tiene un absoluto dominio sobre la mayoría de los vendedores de diarios. Si son chicos, porque son chicos;—si son grandes, por lo mismo.

Él no entiende de razones, de justicia, de criterio, de equidad;—no sabe mas que pegar palos, trompadas, cachetes, cuando no le quieren hacer el gusto, y en la mayor parte de las veces se sale con la suya.

Un dia le habia robado un quinto de la lotería de Mendoza á un colega suyo. El damnificado protestó, lloró, gritó y concluyó por encolerizarse, consiguiéndose tres adeptos que le ayudaran á pedir al ladron, por amor ó por fuerza, el billete robado.

Pues ni por amor ni por fuerza lo consiguieron! . . . .

Los muchachos lo acosaban á cachetes. É, no pudiendo defenderse con las manos de tantos agresores, se arrinconó contra la pared, y, armado de un fierro de arco de barril, comenzó á defenderse de una manera tan desesperada que algunos segundos despues todos los muchachos que se hallaban en el patio rodearon á los combatientes. El *sobriquet* de *Lagartija* quedó plenamente justificado. Tiraba cada mandoble, daba cada salto, pegaba cada porrazo,—haciendo posturas y piruetas grotescas, poniéndose en guardia de una manera estrafalaria, gesticulando, golpeándose la boca, gritando como un condenado,—que Sudio parecia agigantarse en su raquítica talla.

Fué aquello una verdadera batalla campal. Despues de diez minutos de combate, Sudio, estenuado, roto, vencido por la fatiga, resolvió no gesticular ni saltar mas, y la emprendió sériamente con sus enemigos. Adelantó un paso, dejó caer su brazo flaco y descarnado sobre la cabeza del *Mono*,—uno de los agresores,—y gritó:

—Tomá, *mangiate esa!*.....

Efectivamente, la lata de Sudio le habia raboneado media oreja al *Mono*.

Los demás dispararon y Sudio quedó dueño del quinto de lotería y vencedor en aquel campo de Agramante.

Por no sabemos qué picardía, Sudio estuvo preso en la Cárcel Correccional durante ocho dias. Cuando salió de allí no tenia con qué almorzar, y anduvo mas de dos horas aque la mañana meditando cómo habia de resolver el problema.

En la calle de Bolívar se habian abierto las veredas con el objeto de colocar los caños de las obras de salubridad, y por un accidente que no hace al caso, tuvieron que detenerse seis ó siete tramways, quedando allí estacionados mas de un cuarto de hora.

Sudio,—corriendo y saltando, — pasaba de un tramway al otro, por el solo placer de hacerse correr por los mayorales. Todos los viageros habian bajado de los coches para averiguar lo que sucedia, quedando éstos completamente abandonados.

Sudio vió sobre un banco un atado algo abultado, envuelto en un pañuelo de yerbas. Su espíritu de ratero se despertó; — miró á todos lados para ver si alguien le espiaba, y viendo que no habia quien pudiera cogerle en flagrante delito de hurto, se alzó con el atado, entrando triunfalmente al patio de la imprenta donde pasaba el dia.

Allí desató cuidadosamente su paquete, y cual no seria su sorpresa cuando se halló con que contenia media docena de martinetas rellenas, con su tufillo atrayente, con su color dorado é incitante.

Todos los muchachos que vieron la presa de Sudio intentaron arrebatársela, pero, defendiéndola como á su dama, si dama pudiera tener ese pillo, Sudio ofreció en venta algunas de las martinetas.

Realizó cuatro de ellas á veinte centavos cada una y despues que hubo percibido su importe, compró con él pan y vino, sobrándole aún para masitas y golosinas.

Aquel dia comió bien y bebió mejor, á tal estremo que, completamente ébrio, tuvieron que llevarlo á la Comisaría de la segunda seccion, donde es perfectamente conocido por todos, desde el comisario hasta el último vigilante.

(Sudio está preso cada tres dias).

El hallazgo de las martinetas conseguí esplicármelo de esta manera:—probablemente algun pasajero del tramway iba á tomar el tren de Constitucion para hacer un viage largo,—Bahia Blanca, por ejemplo—y se habia provisto de comestibles para la travesía.

Una vez,—y este fué su robo mas grande,—metido entre los muchachos que se afanaban en comprar diarios frente al mostrador de la imprenta, gritaba como un insano para que lo despacharan primero que á los demás, enseñando con una mano un billete de cinco centavos, mientras que con la otra le sacaba del bolsillo, á otro muchacho, diez y seis nacionales en billetes de lotería.

Cuando registraron á Sudio para quitarle los billetes, éstos habian desaparecido y el ladron protestaba con la mas cínica sangre fria, su completa inocencia.

Dos horas mas tarde lo hallaron sentado en un banco de la plaza de la Victoria, fumando tranquilamente un grueso cigarro hamburgués y con la cara súcia aún con el azúcar quemado de las tortas que habia comido.

Sin embargo, no se le pudo probar que él fuera el ladron, porque no tenia un solo centavo encima.

Habia escondido los billetes y la plata que le habia sobrado de la venta de algun número, en un albañal de la vecindad.

Sudio es el tipo perfeccionado del ratero con apariencias de muchacho diablo:—es, en una palabra, un candidato perfecto para ser habitante de la Tierra del Fuego, así que se hallen construidos allí los presidios proyectados.

Figurará en ellos como una muestra patente del fruto que dá el abandono de las criaturas, á quienes se las arroja criminalmente á la calle á buscarse la vida, sin calcular que este proceder los lleva por la pendiente del vicio, que hace de un muchacho bueno, un galeote de marca mayor.

SEVERUS.

## CONGRESO NACIONAL

### CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Algo animada estuvo la sesion que ayer celebró la Cámara de Diputados, aunque no encontramos ninguna oportunidad en la jocosidad de que hicieron gala algunos diputados clericales.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

Mensaje y proyecto del P. E por el cual se le autoriza á contratar con D. Ignacio J. Sanchez varias construcciones hidráulicas en el puerto de Bahia Blanca (A la C. de Obras Públicas)

D. Enrique Sinclair en representacion del capitan de inválidos D. Juan Flores, pide el pago de haberes devengados (A la Comision de Guerra).

Varios alumnos de la Universidad de la Capital, en número de cincuenta, se presentan adhiriéndose al pedido de jubilacion hecho en favor de los catedráticos Rosetti y Speluzzi (A la C. de I. Pública)

El secretario de la Cámara Dr. D. Miguel Sorondo, solicita licencia para dejar de concurrir á la Secretaría durante el tiempo que así se lo requiera su mal estado de salud.

A mocion del Sr. Figueroa (F. J.) este asunto es tratado sobre tablas, concediéndose el permiso solicitado y dejándose á cargo del prosecretario Dr. Ledesma, las funciones del Sr. Sorondo.

En seguida se dió lectura de un estenso proyecto de ley suscrito por el diputado Yofré, autorizando al P. E para la enagenacion del ferro-carril Central Norte, y destinando su producto al servicio del empréstito de ferro-carriles.

Lo fundó brevemente su autor haciendo presente la crísis financiera porque atraviesa el país y el monto de las deudas de la Nacion segun datos que habia recojido.

Hizo presente además que para la objecion que pudiera hacérsele sobre la imposibilidad de encontrar comprador, bastaba la enunciacion de la renta que la esplotacion de ese ferro-carril produce anualmente, para convencerse de que no faltarian capitales para la realizacion de la idea.

Siendo suficientemente apoyado el proyecto fué destinado á la Comision de Hacienda.

ORDEN DEL DIA

Se pasó luego á la órden del dia poniéndose en discusion el proyecto presentado por la Comision de Obras Públicas, autorizando al P. E para invertir de rentas generales la suma de 500 ps. m|n. en practicar los estudios necesarios para la canalizacion del riacho de Victoria en la provincia de Entre Rios.

Este proyecto era presentado en sustitucion del que en 1881 sometió á la consideracion de la Cámara el ex-Diputado de la Puente y que autorizaba tambien la construccion de la obra enunciada, siempre que su costo no fuese mayor de 5,000 ps.

Despues del informe hecho por el Sr. Gilbert, el Diputado E. Paz, se opuso al proyecto ó hizo mocion para que se llamara al Ministro de Hacienda para que diera informes á la Cámara sobre el estado de las finanzas, ya que se trataba de la inversion de fondos, y hacia estensiva la mocion para todos los casos de igual naturaleza.

Siendo rechazada la mocion, se votó y fué aprobado el proyecto.

En seguida se sancionó tambien el proyecto por el cual se autoriza al P. E. para mandar practicar estudios, por intermedio de los ingenieros de seccion, á objeto de construir edificios adecuados para oficinas nacionales en las capitales de provincia donde no los haya, siendo en él suprimido el artículo que acordaba la suma de 5,000 ps. al objeto indicado.

El proyecto mandando practicar estudios para la apertura de un camino carretero que partiendo del Tenco, frente á Rivadavia, ó Esquina Grande termine en un punto del ferro-carril de Tucuman á Salta en las inmediaciones, para el cual se autoriza el gasto de 4000 pesos, fué objeto de una larga discusion que es á la que hacemos referencia al principio y en la que tomaron parte los señores Perez, Navarro Viola, Argento, Posse, Magione, Ortiz, Ocampo, Lainez y otros.

Votado el proyecto fué, sin embargo, aprobado tanto en general como en particular.

Acto continuo se levantó la sesion por no haber otros asuntos á la órden del dia.

Eran las 4 1|2 de la tarde.

## COSTUMBRES PARISIENSES

### LA PRIMERA COMUNION

Ha llegado el momento en que las primeras comulgantes caen sobre Paris como un vuelo gentil de blancas palomas. Se las encuentra oprimiendo sus flotantes mantos de muselina sobre los hombros, como si pudieran ampararlo de la frialdad de la temperatura. Van á la iglesia ó vuelven de ella. Han ido ya á casa de alguna protectora ó de una abuela á llevarles el regalo de su inocencia: la sonrisa mística en que se refleja la felicidad que les produce su visita al Buen Dios.

En las grandes casas donde el niño es mimado, adorado, y criado como una planta de invernáculo, ese dia sagrado y solemne es precedido por los dias de ejercicios espirituales. Casi siempre los niños ricos van á pié á la iglesia. Un delicado pudor de las riquezas y de las comodidades de la vida dice que no se debe hacer distinciones entre los niños desheredados de la fortuna y aquellos, iguales suyos ante Dios. Esto es lo que la madre esplica y lo que el hijo entiende inmediatamente. Las leyes de la igualdad cristiana son cosas de instinto.

Van á los ejercicios,—el jóven vestido de levita y la niña con los cabellos flotando al viento, llevando su primer vestido largo. Se apresuran, llegan á su puesto, oyen atentamente el sermon, se cambian entre las amigas algunas imágenes de santas, firmadas con el nombre de la donante, y esta dedicatoria :—«Tierno recuerdo de nuestra primera comunion». Todos tienen la frente baja y están silenciosos. El cura miope que todo lo vé, pasa diciendo al oido de los comulgantes: «Tened mucho recojimiento, queridos hijos mios!»

La víspera es el dia de la confesion y de la absolucion. ¡Cuántas lágrimas inocentes se derraman! ¡Qué de arrepentimientos profundos y por cuan poca cosa!.....

En el ejercicio de la noche es consagrado por completo á serenar á aquellas pequeñas almas turbadas.

El cura exhorta á los niños, los bromea dulcemente, les prohibe encontrarse mal al dia siguiente, se burla de los aturdidos que cometen mil torpezas dominados por la emocion, y aquellos pequeños rostros pálidos se colorean y se animan. Están convencidos de que al dia siguiente se mostrarán valientes.

Vuelven á sus casas. Despues de comer, la familia se reune en la hora de la tierna intimidad de la noche. El niño queda preocupado; sabe lo que tiene que hacer. Se acerca á su padre y le dice:

—Papá, padre mio, le pido perdon por todo el mal que le he hecho á Vd. y á mamá.

La mamá tambien está arrodillada detrás de la niña. Solidaria de los actos de su hija, tambien ella pide perdon en su nombre......Lloran......¡Qué suprema felicidad hay en estas espansiones de la familia y del hogar!....

En seguida se van á dormir despues de haber orado un poco mas largo que de costumbre.

A veces se oye un pequeño murmullo entre los cortinados blancos y azules: «Duerme, amor mio, ya sabes que tu gran dia llega mañana».

Por la mañana los caballos del carruaje piafan á la puerta de la calle desde las siete y media. El cochero y el lacayo tienen ramos de flores blancas en las manos.

La comulgante y la madre, cubierta la primera con su velo blanco,—salen á la calle y suben solas al carruaje. La niña, completamente vestida de muselina blanca, rigurosamente sencilla, con un pequeño bonete de tul blanco, el velo encima, un libro cubierto de moiré blanco y con la pollera cayéndole hasta los piés. Es muy incómoda, pero uno se acostumbra á ella poco á poco!

La familia, los padres, los hermanos, hermanas, etc., vendrán mas tarde al desfile en el landó.

La madre tiene un vestido rico pero severo—color aceituna ó zafir. Sonrie, con los ojos humedecidos por las lágrimas. Los niños se reunen en la capilla de los catecismos. Cubiertas por el velo, las amigas ya no se reconocen entre sí. Esto las intriga un poco, se buscan, se habla á las desconocidas, pero. . . . . ¡Silencio! . . . . . principian los cánticos.

Las dos grandes dignidades son la del Intendente y de la Intendenta. Las mamás las codician con aspereza para sus vástagos. Estos altos dignatarios son elegidos entre los principales del catecismo.

El y la Intendente van á la Ofrenda á llevar el pan bendito al altar, y ponen una pieza de oro en la bandeja de plata.

El gran momento llega. Los órganos vierten torrentes de armonía, el incienso arde, las juveniles cabezas se inclinan. En el lugar reservado en que se oprimen los parientes, ¡qué de inocentes súplicas, qué de fervientes plegarias suben al cielo!

La salida es un poco tumultuosa;—un gran almuerzo reune en la casa á toda la familia. La comulgante ocupa el puesto de honor. La comida es grave, casi silenciosa.

En seguida, en el salon se exhiben los regalos. Se dan libros, objetos de piedad, cuadros, grabados de santos. A menudo se despliega allí un gran lujo.

En la tarde se hacen una ó dos visitas y vuelven en seguida á la iglesia. Despues, el sol se esconde sin llevarse el recuerdo de aquel hermoso dia, tan perfumado de paz y de dulzura, de inocencia y de amor, un recuerdo que reposa como en una cuna de luz blanca y rutilante!

## DEL NEUQUEN

*(Conclusion)*

Estas cosechas no se hacen en estos terrenos tan fácilmente como en el litoral, ni se sigue el mismo sistema de allá para sembrar aquí.

Nada se podria cosechar bajo este clima seco sin el riego artificial, y en terrenos tan quebrados como estos, no es cuestion sencilla el obtenerlo.

Para obras de esta naturaleza no tienen rivales los chilenos; con una precision admirable llevan el agua desde algun rio ó arroyo inmediato á un punto dado de un cerro, á muchos metros de altura de su base, y así dan riego á todo el terreno comprendido entre esta y el canal que conduce el agua.

En Chile, donde la tierra es tan escasa, se ven cerros inmensos completamente cubiertos por viñas ú otras plantaciones, y regadas por muchas acequias paralelas á su base.

Y estas obras que nosotros admiramos no requieren la direccion de ingenieros para ser construidas; bastante es la de un labrador chileno; tal es la competencia que adquieren en su larga práctica.

Entre las estancias con haciendas vacuna y lanar de estos lugares, merecen citarse por su importancia, las del Sr. Cárlos Gonzalez, de Mendoza, y Sr. Demetrio Aisina de Buenos Aires, ambos vecinos muy nuevos aquí.

Los indios que viven en territorios chilenos eran hasta hace poco una amenaza constante para los intereses de los vecinos de este territorio. Frecuentemente atravesaban la cordillera en partidas de tres ó cuatro, robando los animales que podian, y desapareciendo con la misma rapidez con que habian aparecido, se refugiaban nuevamente, con lo robado, en territorio de Chile.

¡Este peligro difícil de conjurar, porque su causa estaba fuera del alcance de nuestra autoridad, ha desaparecido tambien ya completamente.

Hasta hace algun tiempo, cuestiones conocidas del público, mantenian cierta tirantez de relaciones entre nuestras fuerzas y las chilenas, que guarnecen la frontera que llaman del Alto Bio-bio; tirantez que el comandante Paz se propuso hacer desaparecer.

Poco tardó en presentársele una oportunidad para ensayar la realizacion de su pensamiento.

Habiendo cometido un robo los indios, destacó una comision que los persiguiera, llevando el oficial que la mandaba una nota para el jefe de la frontera chilena, en la cual le manifestaba el perjuicio que los indios hacian con sus correrias; y á la vez que le pedia su ayuda para escarmentar á los malhechores, le ofrecia tambien la de él en casos análogos.

Sus diligencias no fueron infructuosas: los jefes chilenos se prestaron inmediatamente á lo que les invitaba.

Habiendo repetido enseguida de esta sus escursiones los indios, fueron seguidos hasta Chile, y llevado el hecho á conocimiento de los comandantes de sus fortines, ayudaron con la mayor solicitud á rescatar lo robado y castigar á los ladrones.

Ultimamente á causa de unos robos realizados por unos indios del cacique Quenpo, que es el único de los caciques argentinos que aún permanece en Chile sin someterse á nuestras leyes, el comandante Paz dirijió una nota á uno de los jefes de destacamentos chilenos, el cual entrando en averiguaciones del hecho, descubrió que sus autores eran dos capitanejos, á quienes inmediatamente mandó presos al Fuerte Liú-curá, amenazando á Quenpo con entregarlo á las fuerzas argentinas si sus indios volvian á darnos motivos de queja.

Estas enérgicas medidas de nuestros vecinos pusieron término á las escursiones de los indios á nuestro territorio, cuya inmensa estension no permitia fuera guardado por las fuerzas de la brigada, tan perfectamente que se pudiera impedir sus raterías, hoy nadie, absolutamente nadie, se queja de perjuicios ocasionados por los indios de Chile; de una seguridad completa disfrutan los intereses de los pobladores de estos lugares.

No es solo la autoridad militar de Chile la que ha demostrado su deseo de estrechar nuestras relaciones, sino tambien la autoridad civil.

Hace poco tiempo que el señor Subdelegado de Antuco, pueblo chileno el mas inmediato á nuestro campamento, remitió al comandante Paz unas mulas patrias que habian sido robadas de las inmediaciones de Ñorquin por algunos transeuntes y llevadas á aquel pueblo.

Actos de esta naturaleza que manifiestan nuestro estado de relaciones con los chilenos, deben ser conocidos del público; ellos no pueden menos de dar una alta idea de sus autores á todo el que los conozca.

No es solo el robo lo que se ha conseguido impedir de esta manera; la desercion de los soldados de uno y otro ejército ha desaparecido completamente.

Hasta la fecha esta no asumia proporciones alarmantes, pero los casos aislados de una y otra parte eran, aunque raros, una amenaza para la disciplina de los cuerpos, pues este delito, que tan profundamente la mina, una vez producido sigue fatalmente produciéndose si no se encuentra un medio enérgico de conjurarlo.

Habiendo sido entregados unos desertores chilenos que reclamó el jefe de aquellas fuerzas al tener conocimiento de que se encontraban en este campamento, él, en correspondencia á este acto de atencion del comandante Paz, entregó otros desertores argentinos que estaban allá; y esto ha sido lo bastante para contener los pocos casos de desercion que se producian tanto aquí como allá.

Por lo que respecta á las fuerzas argentinas, puedo asegurarse que este delito reconocia por causa única el deseo en los desertores de librarse del servicio militar, pues no existe otra razon á que puedan ser atribuido.

Cuando el soldado sufre muchas privaciones y castigos, se esplica que obligado por estos sufrimientos, huya para verse libre.

Pero aquí están siempre bien vestidos, bien alimentados, no sufren castigos que los martiricen, reciben sus sueldos regularmente, no tienen, en una palabra, motivo para odiar el uniforme que visten.

Para dar una idea del cuidado de que las tropas son objeto de parte de sus jefes, bastará citar el hecho de haberles construido estufas en sus magníficos cuarteles. Este es un accesorio del que no se prescinde aquí jamas al edificar una casa, pues en un clima como el de Ñorquin en que el termómetro baja con frecuencia en el invierno á 14° bajo cero y en el rigor del verano, durante la noche, hasta 8°, es la estufa de una necesidad imprescindible.

Una de las cosas que mas llama la atencion al que viene por primera vez á Ñorquin es la tribu de indios amigos de la brigada por la civilizacion que ha alcanzado, sus buenas costumbres y por la manera como son atendidos.

Esta tribu, que pertenece al cacique Millaman, se sometió en el mes de Diciembre de 1882 y hasta hace pocos meses conservaba todos sus hábitos salvajes.

El comandante Paz se propuso hacérselos olvidar y hacerles adoptar los de la civilizacion.

Empezó por hacerles abandonar los toldos en que vivian y les dió en su lugar muy buenos ranchos, á los que diariamente les hace pasar revista para obligarles á conservar en ellos el aseo que les era completamente desconocido.

El trabajo, que regenera al hombre, ha regenerado, puede decirse, á estos indios que como todos ellos, eran por hábito haraganes y pesados.

Al empezarlos á emplear en los varios trabajos del campamento, mostraban la repugnancia que les inspiraba esta vida á que no estaban acostumbrados, sintiéndose fatigados hasta en los trabajos mas livianos. Hoy se hallan contentos á sus tareas, y muchos de ellos se han hecho ya tan buenos trabajadores, que podrian ganar su vida de peones en trabajos rudos.

El dia de fiesta que se les dá á descansar, lucen sus trajes de guardia nacional, á cuya conservacion y limpieza están obligados.

Y no es solo en ellos que la vida civilizada manifiesta su influencia; sus mujeres ó hijos han abandonado el tradicional *chamal*, sustituyéndolo por nuestro modo de vestir.

Atraidos por el bienestar de que disfrutan estos indios, frecuentemente vienen otros de Chile solicitando ser admitidos en la tribu, con sus familias, por cuya causa esta se ha casi duplicado en poco tiempo.

Mucho se ha hecho en pró del progreso de este territorio, pero aun queda mucho por hacer, ó mejor dicho por terminar; pues todas, ó casi todas las obras que son necesarias en este sentido, se encuentran ya empezadas.

Una de estas y las mas urgente tal vez, es la apertura de un camino carretero hasta el ya citado pueblo de Antuco.

Con poco trabajo y poco dinero se haria esta obra, que seria de grando utilidad para toda nuestra poblacion.

Para su realizacion se puede contar con que los chilenos cooperen con la parte de cordillera que les toca, pues se sabe que tienen ya pronta una cantidad de dinero para esto.

El invierno del año pasado, con el objeto de facilitar el acarreo de madera del valle de Las Damas á Ñorquin, el comandante Paz dispuso la apertura de un camino que uniera á estos dos puntos.

Poco tiempo despues, el teniente Roberts encargado de realizar el proyecto, dejaba terminado un camino perfectamente accesible para los carros, que hoy lo recorren cargados con madera de «Las Damas», que es el punto mas inmediato á Ñorquin, donde ella se encuentra.

Como este es el mismo camino que conduce á Antuco, cuando se emprenda la obra mencionada, se contará con unas nueve leguas de él, que es la distancia de Ñorquin á Las Damas, perfectamente arreglado.

La fundacion de una iglesia es tambien de urgente necesidad, pues solo así se evitará que los vecinos de aquí pasen á Chile á bautizar sus hijos, quitando así á la Nacion muchos ciudadanos; esta ha sido, por la razon citada, una necesidad que se ha hecho sentir desde que se empezaron á poblar estos parages.

La gran cantidad de niños que en estado de recibir instruccion hay en estos lugares, hace necesario la fundacion de algunas escuelas de ambos sexos.

Actualmente, en un territorio tan estenso como este, solo existe una en Ñorquin, fundada por el comandante Paz, con recursos propios de la brigada y dirijida por un cabo del 2° batallon del 2° rejimiento de infantería.

Todos los niños y niñas del campamento están obligados á asistir á las clases, incluso los indiecitos, de los que hay algunos que ya saben leer y escribir regularmente.

Es aquí donde estos se han en poco tiempo familiarizado con el idioma español, que les era completamente desconocido.

Este establecimiento cuenta con una asistencia media de ochenta á cien alumnos de ambos sexos.

La importancia de estas obras para estos lugares como para cualesquiera otros, es tan evidente que está demas el entrar en demostraciones al respecto.

A la autoridad civil recientemente creada le toca la realizacion de todo esto; la militar ha llenado su mision hasta la fecha perfectamente.

Es digna de elogio la conducta del comandante Paz; infatigable obrero del progreso, jamás encontró imposibles para la realizacion de un proyecto en beneficio de estos parajes; su voluntad de acero venció á todos los inconvenientes convirtiendo siempre en hecho su idea.

Es así como ha llevado á cabo su propósito de poblar el territorio á sus órdenes y demas obras, sin causar para esto erogacion alguna al tesoro nacional.

*Su corresponsal.*

## NOTICIAS

**Cartas autógrafas**—La dirigida por el Presidente de la República al de la Oriental del Uruguay comunicándole el retiro del Ministro Diplomático don Enrique B. Moreno, está concebida en los siguientes términos:

JULIO A. ROCA

*Presidente Constitucional de la República Argentina.*

A S. E. el señor Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Grande y buen amigo:

Necesitando en otra parte los servicios del señor don Enrique B. Moreno, que desempeña en esa República las funciones de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, he resuelto estenderle la presente carta de retiro.

El señor Moreno ha merecido en el ejercicio de su mision la aprobacion del gobierno argentino, y espero que se habrá hecho tambien acreedor á la consideracion del gobierno y pueblo uruguayo, por cuya prosperidad hago los mas fervientes votos.

Dada en Buenos Aires, capital de la República Argentina, á los seis dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco.—JULIO A. ROCA—FRANCISCO J. ORTIZ.

La carta autógrafa que personalmente entregará nuestro E. E. y Ministro Plenipotenciario al Emperador D. Pedro II, dice así:

JULIO A. ROCA

*Presidente Constitucional de la República Argentina*

A S. M. el Emperador del Brasil.

Grande y buen amigo:

En el deseo de mantener y fortalecer las relaciones que felizmente ligan á la República Argentina con el Imperio del Brasil, he designado al Sr. D. Enrique B. Moreno, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de V. M.

La ilustracion y distinguidos antecedentes que adornan al señor Moreno, me hacen esperar que V. M. le prestará favorable acojida, dando entera fé y crédito á todo cuanto esprese en nombre de la República Arjentina, y en especialidad cuando haga votos de su pueblo y gobierno por la felicidad personal de V. M., y por el engrandecimiento del Imperio del Brasil.

Dada en Buenos Aires, capital de la República Arjentina, á los seis dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco.—JULIO A. ROCA—FRANCISCO J. ORTIZ.

**Registro de hacendados**—En los primeros dias del mes de Abril el presidente de la Municipalidad de Mercedes, dirigió una nota al Gobernador de la provincia, haciendo ver la conveniencia que habria en que todas las municipalidades lleven un libro en el cual se registren las firmas de todos los hacendados.

En su nota decia que los hacendados solo espiden por venta de sus ganados certificados simples, en los cuales no tiene intervencion alguna la autoridad inmediata al establecimiento rural, y los cuales son presentados con la sola firma del vendedor para obtener la correspondiente guia; salvo el caso que el propietario no sepa firmar, toma intervencion el alcalde respectivo.

Agregaba además que el procedimiento este se presta á diversos fraudes sin que la autoridad local pueda evitarlos.

Despues de los trámites de estilo, este espediente fué elevado á informe de la sociedad Rural Argentina, la que se ha espedido así:

Exmo. señor:

La creacion de un libro de firmas de hacendados propuesta en la antecedente nota por la Municipalidad de Mercedes, es conveniente y tiende á garantir la propiedad; pero debo ser foliado y trazado con casillas análogas á las de los que se llevan en los Bancos con ese mismo objeto, y registrarse en él la firma del hacendado ó de su representante.

Mas, como puede suceder que el hacendado resida en la capital ó se encuentre á una gran distancia del Juzgado de Paz ó se halle enfermo, en cuyos casos no le ha de ser posible ir al Juzgado para registrar su firma, débese admitir una carta firmada por el mismo, la que será archivada en dicho libro, atribuyéndosele tanto valor como si en él hubiese sido registrada su firma.

Los que no sepan firmar y no tengan un representante permanente, cada vez que espidan un certificado, será necesario que el que firme á su ruego lo efectúe en presencia de la autoridad mas inmediata á su establecimiento y que esto ponga su conformidad.

Desde que los certificados se espidan con arreglo al art. 83 del C. Rural, los talonarios que indica la Direccion de Rentas en el interior informe, no traerian ni mayores garantías á los hacendados ni los creemos conducentes.

Es cuanto tengo que esponer á V. E. por encargo de la Comision Directiva, sobre el asunto consultado.

Dios guarde á V. E.—*Enrique Sundbland.*

**Concejo Deliberante**—Anoche se reunió en sesion ordinaria con asistencia de quince concejales.

Despues de autorizar el acta de la anterior se dió cuenta de todos los asuntos entrados y se sancionó con la consideracion de los despachos de las Comisiones.

Fué aprobado uno de la seccion de Hacienda que se encontraba á la órden del dia, por el cual se autoriza al Intendente para disponer de rentas generales de la suma que juzgue necesaria para la reparacion ó reposicion del mueblaje de la casa Municipal.

Lo fué tambien otro de la misma Comision por el cual se resuelve que la Intendencia solicite de quien corresponda, se impartan las órdenes necesarias para que la Administracion de Rentas de la capital entregue diariamente á la Tesorería Municipal el importe que la ley orgánica le concede del producto de la Contribucion Directa y patentes industriales.

Se sancionó en seguida y de acuerdo con lo solicitado por la Intendencia, un despacho de la Comision de seguridad por el cual se autoriza la reposicion en las calles de todos los faroles de alumbrado público á gas, que por razones de economía se habian suprimido desde Julio de 1877.

De conformidad con otros despachos de la Comision de obras públicas, en la peticion de los vecinos de la calle de Chavango, se dispuso cambiar el nombre de dicha calle por el de General Las Heras.

Autorizóse en seguida al Intendente para aceptar la donacion de tres millones de pesos m|c. ofrecida por la Albacea de la testamentaría de la señora Petronila Rodriguez para construir un Asilo de Mujeres Desvalidas, así como para invertir hasta la suma de 40,000 pesos m|n en la adquisicion del terreno necesario para levantar dicho establecimiento, como lo habia solicitado el Intendente por medio del mensaje que publicamos oportunamente.

Despues de una larga discusion fué sancionada una Ordenanza proyectada por la seccion de Hacienda, autorizando al Intendente para hacer uso del crédito hasta la suma de 500,000 ps. m|n. con destino á las obras públicas en ejecucion y las proyectadas, debiendo el Intendente dar cuenta del uso que haga de esa autorizacion.

Este despacho fué debatido por los señores Boeri, del Campo y Reboredo que lo consideraban inconveniente, y contraria la forma de su sancion á la ley orgánica y el Reglamento, por lo que hicieron constar su voto en contra cuando fué sancionado.

Por último fué aprobado un proyecto presentado por varios concejales, por el cual se confiere autorizacion á la Intendencia para acordar permisos para transitar con sus vehículos contra la mano, á los médicos y todas aquellas personas que su profesion ó servicio público que desempeñen lo requieran.

La sesion se levantó á las 11 p. m.

**Para las fiestas escolares**—El Presidente del Consejo Nacional de Educacion ha pasado una nota al profesor de gimnasia é instruccion militar señor Moralles, ordenándole proceda á instruir militarmente á los alumnos del 7° distrito, á fin de que se encuentren bien dispuestos para formar en las fiestas del 8 de Julio próximo, dia designado para la inauguracion de los nuevos edificios para escuelas.

El trage con que formarán es el siguiente: gorra á estilo la marina con los colores patrios, saco militar con hombreras, vivos verdes, botones dorados, pantalon negro con iguales vivos.

Formarán tambien parte en dicha parada 700 alumnos del Colegio Nacional, que se instruyen actualmente en dicho establecimiento, bajo las órdenes de un profesor adquirido con ese fin.

Estos llevarán tambien su correspondiente uniforme.

Con ese motivo, el Presidente del Consejo ha mandado entregar por la oficina respectiva al señor Moralles, cien carabinas del sistema francés Josland.

**Estímulo de ciencias y artes**—Bajo esta denominacion ha quedado constituida una sociedad cuyo objeto es el de fomentar y hacer práctica la aplicacion de las ciencias en las clases obreras del país.

La Comision Directiva nombrada en la asamblea del dia 7 del mes corriente, está constituida en la siguiente forma:

Presidente—D. Agustin Silveyra.
Vice 1°—D. Antonio A. Romero.
Idem 2°—D. Fernando Neumann.
Secretario—D. Juan B. Ambrosetti.
Pro-secretario—D. Gregorio Lecot.
Tesorero—D. Juan S. M'Lean.
Pro-tesorero—D. José Martin Bódalo.

*Seccion Física*

Jefe de la seccion y vocal 1°—Señor M. Mandel.
Suplente—D. Guillermo H. Horrocks.

*Seccion Química*

Jefe de la seccion y vocal 2°—D. Antonio Pitaluga.
Suplente—D. Miguel Lascano.

*Seccion Historia Natural*

Jefe de la seccion y vocal 3°—D. Ramon C. Blanco.
Suplente—D. Augusto Turdera.

*Seccion Biblioteca*

Jefe de la seccion y vocal 4°—D. José Siches.
Suplente—D. Valentin Feilberg.

*Seccion Museo*

Jefe de la seccion y vocal 5°—D. C. Wessel.
Suplente—D. Javier Gomensoro.

Los socios activos abonarán una mensualidad de un peso m|n., y los obreros que concurran á las clases que se dictarán de noche, para no distraerlos de sus ocupaciones habituales, contribuirán con la módica cuota de 50 centavos, teniendo derecho á recibir un folleto que publicará mensualmente conteniendo materiales de interes para la clase industrial.

**A pedido**—El Sr. Pedro A. Pardo, hijo, Secretario del Comité Central del partido nacional, nos pide la publicacion de las siguientes líneas:

Buenos Aires, Junio 10 de 1885.—*Sr. Director de* LA TRIBUNA NACIONAL.—Habiéndose publicado en algunos diarios una esposicion de los señores tenientes generales Pedernera y Frias y general Espejo, en la que manifiestan que no han autorizado á persona alguna para que los hagan figurar en el Comité del Partido Nacional, debo decir que dichos señores no han sido designados como miembros del Comité, siendo por consiguiente su rectificacion al diario que mal informado dió la noticia.

Al mismo tiempo por lo que respecta á las rectificaciones que hace «El Diario» de ayer, suscritas por D. José L. Lopez, secretario del Comité del Dr. Irigoyen, no tienen fundamento alguno.

El Dr. Francisco Tamini ha asistido á varias reuniones en casa del Sr. D. Ramon Gomez y ha dado su nombre para formar parte del Comité.

D. Juan Jáuregui, ingeniero industrial y uno de los propietarios del molino y establecimiento industrial inmediato á Lujan, miembro de este Comité, está á disposicion del Sr. Lopez en el local del mismo, para que se convenza que es equivocada su rectificacion.

El Sr. Alejandro Tallaferro ha dirijido al Sr. Presidente Cambaceres la siguiente carta:

*Señor D. Antonino C. Cambaceres*—Muy estimado amigo: Vd. fué autorizado por mí para hacer figurar mi nombre entre los sostenedores del Dr. Juarez para Presidente, y por la presente confirmo esa autorizacion.

Lo saluda atentamente, S. S.—*Alejandro Tallaferro.*—S|C.—Junio 10 de 1885.

D. José L. Lopez que figura en lo nómina del Comité de la provincia de Buenos Aires, es el *ciudadano argentino* José Luciano Lopez, persona respetable, influyente en la Capilla del Señor, y con muchos servicios al país.

D. Benjamin Gomez ha asistido á las reuniones de la casa de D. Ramon Gomez y ha dejado su nombre en el registro de los partidarios, así como el señor Merea, quien se ha manifestado decidido partidario del doctor Juarez Celman, en presencia de distinguidas personas de este Comité.

El Dr. D. Ernesto Weigel Muñoz es miembro fundador del Club «Union Nacional», y actualmente vice-presidente 2° del mismo. En consecuencia, ha aceptado la candidatura del Dr. Juarez Celman, para sostener la cual se fundó dicho Club; ha firmado telegramas colectivos dirigidos al Dr. Juarez, á Córdoba, y hay notas firmadas por él, al mencionado Club, posteriores á la proclamacion del candidato, en los que retira su renuncia de vice-presidente, fundada en motivos puramente personales, y rectifica los rumores circulantes de no ser miembro de dicho Club.

Su rectificacion, pues, responderá sin duda á alguna evolucion de última hora

Por lo que hace al Sr. Carvalho, lo que ha pasado es un error de imprenta; en lugar de Arturo, léase Alberto.

Agradeciendo al Sr. Director la publicacion de la presente, le saluda atentamente

*Pedro A. Pardo* (hijo).
Secretario.

**El Dr. Avellaneda**—Parte hoy para Europa, á las tres de la tarde, el Dr. D. Nicolás Avellaneda, Senador de la Nacion y Rector de la Universidad de la capital.

Va en viage de placer acompañado de su familia, por tiempo indeterminado.

Le deseamos un feliz viage.

**Ordenanza para el corte de abrojo y espedicion de guias**—Con fecha 20 de Febrero del año actual la Municipalidad del 25 de Mayo sometió á la aprobacion del Gobierno de la provincia dos proyectos de ordenanzas, uno haciendo obligatorio á todos los propietarios de campos, solares, quintas, etc. á proceder á hacer cortar todo el abrojo que dentro del radio de su propiedad se crie, bajo pena de fuertes multas que se harán efectivas por la Municipalidad del partido, y otro reglamentando el procedimiento que actualmente se observa para la revisacion de frutos del país y espedicion de guias.

Despues de oir el Gobierno de la provincia la opinion de la Direccion General de Rentas, pasó estos proyectos á informe de la Sociedad Rural. Esta á su vez nombró una Comision especial que dictaminara al respecto, la que se espidió en los siguientes términos:

Exmo. señor:

Estudiados por la C. D. las dos ordenanzas que en proyecto ha sometido á la aprobacion de V. E. la Municipalidad del 25 de Mayo, me encarga decir que respecto á la que establece la obligacion de cortar abrojos y que impone fuertes multas á los propietarios que lo tienen en sus campos, no puede ser aceptada por V. E. por las razones que paso á manifestar.

En los terrenos destinados para la agricultura y que hoy abrazan una gran estension, una vez recojida la cosecha, lo que en ellos se produce es precisamente el abrojo ú otros yuyos; al volverse á cultivar esas tierras, el agricultor estrae todo el abrojo y maleza para depositar simiente que ha de producir una nueva cosecha. En consecuencia no seria justo ni obligarle á cortar ese abrojo, ni imponerle multa porque en tierras aradas no es posible que las máquinas de cortar puedan funcionar, y si se les obligara á un procedimiento semejante, es seguro que abandonarian completamente la agricultura, resolucion que como comprenderá V. E. perjudicaria estraordinariamente al país.

En las quintas, la plantacion que tiene precisamente que efectuarse en ellas hace desaparecer el abrojo.

En los suburbios de los centros de poblacion de nuestra campaña y en sus mismas calles es donde existe con mayor abundancia el abrojo, y es donde precisamente la autoridad local deberia hacerlo cortar, operacion fácil, en razon de que puede disponer de los presos por causas leves, que son generalmente destinados á trabajos públicos. Esto es indispensable.

En los campos de pastoreo donde se puede decir que el abrojo se produce á causa del tránsito de animales por aquellas calles, resulta que como esa planta no es un forrage, sus propietarios tienen buen cuidado en cortarlo sin necesidad de ordenanzas y de multas porque así conviene á la mejor administracion de sus intereses.

Y aun en el caso probable de que el hacendado no lo corte, puedo asegurarse que en un término de tres ó cuatro años desaparece completamente, porque los pastos naturales no permiten su desarrollo.

Es necesario tambien tener presente que en casi todos los bañados sobre nuestras costas se produce el abrojo traido de las islas y otros puntos por las crecientes, y seria materialmente imposible cortarlo, como fácilmente lo comprenderá V. E.

En cuanto á la ordenanza que reglamenta la forma en que debe practicarse la revisacion de frutos para la espedicion de guias, se permite tambien aconsejar á V. E. no aprobarlas, porque en lo que se refiere á acopiadores de frutos del país, procediendo la autoridad de acuerdo con la seccion 6ª del título 1° del Código Rural y con arreglo á los decretos de V. E. sobre esta materia, no pueden cometerse abusos, y respecto á los demas productores que no se encuentren en las condiciones del acopiador, se procede con arreglo á los mismos decretos y á la sesion undécima del título 1° del C. R.

Para contener los abusos y á los cuatreros que ejercen el abigeo son bastantes, Exmo. señor, las leyes y decretos vigentes, y la ordenanza propuesta por la Municipalidad del 25 de Mayo no daria de ninguna manera mayores garantías, ni cree la C. D. que esté en las facultades de la Municipalidad la reglamentacion de estas leyes y decretos que son bien claras y que puede decirse contiene la reglamentacion requerida.

La facultad de las municipalidades para dictar reglamentaciones se encuentra limitada por el art. 293 del Código Rural—Dios guarde á V. E.—*Enrique Sundbland.*

**Las aguas del matadero**—Sobre la eliminacion de ellas ha pasado al Intendente la siguiente nota al administrador del matadero:

Buenos Aires, Julio 9 de 1885.—*Señor Intendente Municipal de la capital, D. Torcuato de Alvear.*—Tengo el honor de acompañar al señor Intendente un cróquis de los terrenos adyacentes á los mataderos, para manifestarle la conveniencia de arar una parte de las diez manzanas del terreno municipal que existe lindero con el de Coronel, para llevar hasta allí las aguas servidas y producir su eliminacion, por medio de la absorcion.

El terreno es árido, y esta operacion lo pondrá en condiciones de poder ser útil para la agricultura despues de algun tiempo, porque las aguas servidas de este establecimiento arrastran materias que son un excelente abono.

La necesidad de proceder á esta operacion es evidente; con ella evitamos que una pequeña parte de las aguas servidas, lleguen en algunos casos hasta el Riachuelo.

Esto vendrá á complementar las prescripciones de la Comision científica presidida por el Químico municipal señor Arata que fué nombrado por Vd. últimamente.

La pequeña distancia que tiene que atravesar el canal conductor, no es un inconveniente porque diariamente se practicará la desin-

"La Tribuna Nacional"
38 — BOLIVAR — 38

CONDICIONES DE SUSCRICION
POR MES

En la Capital de la República.......... $ m|n. 1 10
Interior, R. O'tal. del Uruguay y Paraguay " 1 40
Esterior ......... " 1 60

| | Por trimestre | Por semestre | Por año |
|---|---|---|---|
| Capital | $m|n. 2 40 | $m|n. 4 60 | $m|n. 9 |
| Interior, etc. | " 3 35 | " 6 42 | " 12.54 |
| Esterior | " 3 64 | " 6 83 | " 13.35 |

Número suelto........................ 0.5 cts.
—Las suscriciones directas se [illegible] cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 olo de comision
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde

**Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.**

BENJAMIN M. HUBERT.
Secretario

---

## FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL

15

HENRY RABUSSON

## LA NOVELA DE UN FATALISTA

Traduccion del francés

SEGUNDA PARTE

XII

—Empleas eufemismos, mi buen Javier, que encuentro únicos.

—Espera un poco. No vayas á figurarte que Florencia se comporta como una mujer de mala vida. Ha tenido debilidades... calculadas, mal calculadas si se quiere, nada mas.

—En fin, dijo Márcos estendiendo los brazos en direccion á una puerta ¿ha pasado por ese cuarto, tumba del honor?

—Con muy poca frecuencia; y si lo ha hecho es por esta razon: viéndome muy enamorado, á mí á quien esas cosas suceden con rarísimas excepciones, esperaba que me casaria con ella. Tal vez ha tenido algunas flaquezas de ese género, pero no ha pasado de ahí.

—¿De suerte que el Sr. de Neufinglise?...

—Es el blanco que Florencia ha elegido desde hace dos meses. Tal vez no dará en él; pero no volverá á incurrir esta vez en la falta que cometió conmigo y con otros dos ó tres mas; lo entretendrá con esperanzas.

—La verdad es que es una idea muy chusca, la de empezar por.... para atrapar un marido.

—Sí y no. Eso sale bien algunas veces. Y sin hablar de Luis XIV y de madama de Maintenon ¿por qué, en una época en que los hombres restauran tan complacientes por el matrimonio las reputaciones femeninas que no han manchado, no habian de encontrarse algunos lógicos, afanosos en reparar sus propias faltas?

—Tú no perteneces á esa escuela, seguramente.

—Oh! yo, esclamó el Sr. de Gerbroie con una fatuidad á la que iba unida tanta bonhomía que no hubiera sido posible reprocharsela seriamente, ya tendria que hacer si emprendiera la reparacion de mis faltas.

—En fin, tú has sido el primero que. . ha echado á perder á la señorita Florencia.

—Jum! sabes, uno nunca está seguro. . . Pero mira, francamente, aquí para entre nosotros, creo que sí. . .

—Siempre afortunado, este Javier! Ah, ah . . . pero ahora ¿en qué términos están ustedes?

—¿Florencia y yo? En los de la amistad, la indiferencia. Tanto dá, en el fondo, me intereso por ella. Como dicen los artistas, es una naturaleza ardiente y circunspecta, débil y resuelta, sin tener nada de la intrigante ni de la perdida; aventurera si se quiere, pero incapaz de cometer una verdadera villanía.

Si yo hubiese sido mas jóven ¿quién sabe á donde hubiera ido á parar?... Me invitó á doblar su fortuna como precio de algunas tardes que ella pasó allí, en ese cuarto. . . Tan linda, tan bella! Rubia, querido, de un verdadero rubio del campo, pero sin ninguna mancha en la piel, aunque tenga el aroma. . . sabes, la fragancia de las mujeres rubias, tan embriagante ó tan desagradable, segun los casos; blanca como una rubia, de carnes duras y llenas como una morena á punto; ojos verdes, azules, grises, de todos los colores, ojos cuyo matiz cambia á voluntad; facciones de arcángel; una boca condenadora, roja y húmeda, que oculta á medias todo un tesoro de dientecitos nacarados; y como si eso no fuera bastante, esbelta, y sin embargo gruesa; una cintura hecha para doblarse; y brazos, brazos que enlazan á cien metros de distancia!

—Cáspita! Qué amistad! Qué indiferencia! ¿No han satisfecho sus deseos?

—Y bien! no. Y si ella hubiese querido.... Pero, es el caso que no ha querido! Necesita un marido; llévame el diablo si sé para qué lo desea, eso sí! Tan luego como adquirió la certeza de que yo no seria jamás el marido de sus sueños, me dejó plantado. . . plantado como amante, pues sigue viniendo aquí con su madre. Comerás con ella, si te parece, y si no eres mas huraño que antes.

—¿Y qué papel desempeña la madre?

—A fe mia! no lo sé . . Eh! hace estensiblemente lo que hacen tantas otras de su especie: dirije, aconseja á su hija. ¿Acaso no se ha visto, recientemente, á una actriz célebre, desesperando de casar á su hija, proyecto que habia acariciado largo tiempo, acabar por cederla á un creso americano, despues de haber hecho formular un contrato en toda regla, en el cual el porvenir de la niña quedaba asegurado? Y todo francamente, en pleno dia. . . Hasta creo que hubo una tertulia de contrato y una comida de bodas. Para mí no hubo contrato, á causa de Hortensia, pero indirecta y espontáneamente habia dado arras.

—¿De modo que al presente todo ha concluido?

—Ya lo creo! Querido, es cosa que por momentos, cuando ella está aquí, cuando la oigo hablar, cuando me dirije la palabra, no se, palabra de honor! no se lo que me pasa.... Todo eso es tan causeo y deja tan pocas huellas que uno no puede asegurar que no lo ha soñado. Ah! con razon se ha dicho que bastaria á una mujer tener un poco de aplomo para hacer jurar á un antiguo amante aun á solas con él, que nunca fué para ella sino un galan tímido.

—Volvamos á nuestro Gilberto. ¿A qué punto ha llegado?

—Oh! en cuanto á él irá hasta el fin, ó no avanzará ni un paso. La madre de Florencia vigilará; si es necesario lo encubrirá durante meses y años; cree haber hecho un gran descubrimiento. Tal vez no se equivoca: Gilberto es ardiente y cándido, un buen temperamento para hacer locuras, como se sabe.

—Pero él no deber tener una gran fortuna, segun lo que he oido decir: al presente, tres ó cuatrocientos mil francos de la herencia paterna; mas tarde, el doble, á lo sumo.

—Querido, lo raro del asunto es que no se fijan en una gran fortuna. En primer lugar, están lejos de ser pobres; y luego lo importante á sus ojos, es un nombre honorable, nombre de noble ó de villano, pero honorable. La madre sobre todo se empeña en ello encarnizadamente. Creo que al dia siguiente del matrimonio, cambiarian de piel, que romperian, sin segunda intencion, con todos sus amigos de hoy, y que se dedicarian en cuerpo y alma á una vida nueva. . . salvo para la jóven, á crearse relaciones agradables, tal vez hasta lucrativas en su nuevo ambiente. . . . No, la calumnio. Mira, en el fondo, le tengo ojeriza por no haberme amado por mas tiempo.

—¿Y el consentimiento de la Sra. de Neufinglise? ¿Crees que lo dará?

—Nota que no creo nada, y que estoy muy léjos de prejuzgar. No hago simplemente mas que ponerte al corriente.

—Te doy las gracias. Pero vamos á ver, pareces ó pareceme admitir que en cierto modo soy el árbitro de mis propios destinos. ¿Qué ideas tienes al respecto?

Mis ideas no tienen nada de tenebroso y complicado. Puede, segun toda apariencia, servirte, cuando llegue el caso, de los datos que te suministro y de los que tú mismo recojerás; son armas de buena ley. La señorita de Servière se cree amada, amada con un amor inalterable, inamisible; que sepa á qué atenerse, y amará ménos, primero, luego no amará mas, luego pensará en amar á otro: esto es elemental. ¿Y á quién amará? A tí, sin duda alguna, puesto que te tiene á mano y que ni siquiera tiene donde elegir. Vamos á ver ¿qué respondes?

Márcos hizo una mueca.

—Seria un ardid de buena ley, pero no un juego limpio.

—Qué diablo! querido, desechar todos esos triunfos, no es jugar limpio, es jugar para perder. Por otra parte ¿quién te dice, tonto, que te conviertas en denunciador del señor de Neufinglise? Hay mil medios de obtener el resultado deseado sin abdicar abiertamente toda pretension caballeresca ¿Qué te impedirá, por ejemplo, un buen dia, apurarla en poco para que se decida, sondar cuando menos los proyectos de su inconstante amigo de la niñez? Tú no puedes esperar indefinidamente!

—Y cuando lo sepa todo, si es desgraciada, si la veo llorar ¿sabes lo que sucederá? Lloraré con ella, y si creo que me sea dado poner una sonrisa en sus labios, devolver la alegria á sus ojos, restituyéndole su Gilberto, seria capaz de ir á buscarlo y de llevárselo atado de piés y manos.

—Sí; tanto mas cuanto que tú piensas ¿no es cierto? que si has de casarte con Blanca, te casarás con ella á pesar de todo......Mira, eres incurable; tu fatalismo es enervante. ¿No aplicas á tu doctrina el menor temperamento?

—Sí, algunas veces, lo sabes bien; pero únicamente cuando no estoy de sangre fria, cuando la pasion me domina y me aguijona. Fuera de eso, soy inquebrantable en mi fe desolante. Creo firmemente que todos los sucesos se encadenan y obran unos sobre otros, segun leyes invariables, en el fondo, aunque de aspecto confuso, y de ese modo influyen sobre los designios del hombre, por mas distante que esté la voluntad del hombre que influye sobre los sucesos.

Creo eso, comprendiendo por otra parte que es absurdo, y vuelvo siempre á dicha creencia como á un punto de union. Desde luego, para mí es tiempo perdido el que se gasta en lucha entre la suerte cuando no se apela á la resignacion y á la paciencia. . . . Lo ves, esta es la doctrina pura, clara y embrutecedora, el fatalismo íntegro en toda su absoluta pasividad.

—Sí, es el fatalismo del Santiago de Diderot, que no puede caer en un agujero sin creer que estaba escrito en un gran rollo. . . , Eh! tú sabes bien amigo Márcos, que teóricamente y en los límites dados, te encajonaria el paso de buena gana. Pero me concederás tal vez que en la práctica, es insensato dejar de luchar, de defenderse! Se puede ser fatalista, mirándolo todo, cuando se razona, pero no, qué diablo! cuando se obra. Pues en fin, no hay teoría alguna de la que estemos seguros.

Y si no mira á los sabios que empiezan á dudar de que la tierra jira, por lo menos hubo uno el otro dia que confesó no estar absolutamente seguro de ello si los sabios dudan ¿qué deben hacer los filósofos?. . . . . . Y luego, aplicado á todos los detalles de la vida, tu doctrina es absurda, lo sientes bien. Admito que el destino haya tenido razones graves para interesarse en el desenlace de la batalla de Waterloo; hasta admitiria en rigor, que se preocupa un tanto de las acciones y de los gestos miserables de nuestros hombrecitos de estado; pero, dime un poco ¿qué puede importarle al destino que yo venda mi renta italiana para comprar títulos de Suez, cuando estoy persuadido de que la renta italiana no subirá más durante mucho tiempo, mientras que entreveo una época de suba para los títulos de Suez? ¿Y por qué, hazme el favor de decirme, se ha de preocupar del matrimonio el señor Márcos Brean?. . .

—Si aspirases á cambiar la faz del mundo, ó á trasformar siquiera el mapa de Europa, ó á llevar á cabo una obra maestra ó un crímen que pudiese impresionar el espíritu de tus contemporáneos y tal vez el de la posteridad, comprenderia que esperases ver intervenir en tus asuntos á ese viejo gallo ciego elevado al rango de los dioses. Pero al propósito de tales fruslerias, en esas cuestiones de poca monta! es una locura, una archilocura!... Ah! si todo el mundo fuera como tú! Si mi padre se hubiese dormido para esperar la fortuna, Atanasio Gerbroie, antiguo mercader de antigüedades en la calle de los Vieux-Augustins, no hubiese dejado seguramente á su hijo, Javier Gerbroie, un peculio de un millon; y si Javier Gerbroie no hubiese imitado á su padre moviéndose á su manera, aunque no haga del trabajo un oficio, para aumentar su fortuna sin atesorar, no tendria hoy, como es dado presumir, ciento veintisiete mil quinientos treinta y tres francos de renta, poniendo fuera de la cuenta las rentas variables ó inciertas; no te recibiria en esta casa que le pertenece y que vale con su vecina y gemela, igualmente perteneciente á él, un poco mas de la totalidad de la herencia paterna; y en vez de los buenos consejos que te da, recibirias de él, segun toda apariencia, el detestable consejo de cruzar los brazos y las piernas á la oriental. Ahí donde la cabeza está atada, tiene que ramonear ¿no es así? Pues bien! quiero permanecer de acuerdo contigo; pero ¿entonces no hay que tener en cuenta la elasticidad de ciertos vínculos? En fin, en el radio de actividad libre que te mide tu cadena ¿no hay por ventura matas de yerba, bien abundantes y tiernas, junto á las de los cardos y ortigas, y estás imposibilitado para estirar el hocico hácia las unas mas bien que hácia las otras, para ir de descubierta en torno del círculo de Papilio dentro del cual te sientes encerrado, en vez de morirte de hambre por no moverte? . . . Existe para cada uno de nosotros, segun me lo figuro, un aire de libre tránsito, pues tus leyes fatales, si es que existen, obran solo como tendencias. . . Y mira, aunque fuésemos libres, nada mas que como los peces rojos encerrados en un bocal, todavia valdria la pena de moverse, para ir viviendo mejor ó menos mal. . .

Alterado por el calor de su peroracion, el señor Gerbroie estendió la mano hácia una botella y estuvo á punto de beber. Detúvose á tiempo y se contentó con encender un cigarro para refrescarse. Luego levantándose de la mesa:

—Escucha, agregó, te declaro que si te niegas á sacar partido de esta situacion inesperada, eres completamente indigno de ser feliz, y que, para ejemplo, no me disgustaria verte morir soltero, á los setenta y ocho años, presidente honorario de un tribunal de sesta clase. *Divi.* Te invito á comer mañana; verás á Gilberto en la tarea, pues tendré á Florencia; esto tal vez te inspirará ideas sanas. En cualquier caso, eso te interesará; estoy seguro que harás votos por Florencia. Yo los hago! Ah! esa sí que no es fatalista!

Márcos aceptó la invitacion con mas apresuramiento que el que hacia suponer su reciente profesion de fe, y se separó de su amigo tarareando un aire de opereta, lo que ordinariamente es un indicio de disposiciones conquistadoras, ó por lo menos belicosas.

*(Continuará.)*

feccion de las aguas servidas y limpieza del canal, sin aumentar el personal de la cuadrilla.

Antes que el señor Intendente resuelva este asunto, desearia que oiga la opinion del Químico municipal señor Arata.

Lo saluda al señor Intendente con mi consideracion mas distinguida.—*Manuel E. Icaza.*

**Nuevos socios**—En la última sesion que celebró la Comision Directiva del Instituto Geográfico, acordó aceptar como socios activos á los siguientes señores:

José C. Andreu, Emilio Silva, Cárlos Fernandez, Arturo C. Maza, Manuel Suarez Martinez, Miguel Magdaleno, Adam Zabala y Cárlos F. Caravagli.

**Territorios nacionales**—El Gobernador de la Pampa, general D. Juan Ayala, ha hecho un pedido de monturas, armas y municiones, para los gendarmes al servicio de la Gobernacion, y otro pedido de muebles para las oficinas de la misma, que deben ser instaladas en el pueblo General Acha, capital de aquel territorio.

El de Santa Cruz, sargento mayor D. Cárlos Moyano, presentó al mismo Ministerio del Interior una nómina de los gastos y empleos que á su juicio exige la Gobernacion de su cargo, para la cual tomó por base el presupuesto autorizado para la Gobernacion de Rio Negro.

Segun el proyecto del señor Moyano, el total de los gastos, incluyendo en ellos los sueldos de los empleados, asciende á 1.565 pesos por mes.

Tanto este presupuesto como el pedido anterior del general Ayala, se han pasado á informe de la Contaduría General.

**Datos pedidos por un Ministerio**—Por nota dirijida con fecha de ayer al Estado Mayor de la Armada, se le pide del Ministerio de Marina una nómina completa de los jefes y oficiales, desde guardia-marina inclusive, que tengan empleo en los buques de la escuadra y reparticiones de la dependencia de dicho Estado Mayor, con el objeto de saber si todos los empleos autorizados en el presupuesto vigente están ocupados de conformidad á la ley.

A la Prefectura General tambien se le pidió una relacion de los jefes y oficiales de marina, con despachos, que presten servicios en sus oficinas.

**Guerra y Marina**—El Ministro, general Victorica, preocupándose de reducir hasta donde sea posible, sin perjuicio para la buena administracion, el presupuesto de gastos para el ejercicio de 1886, ha conseguido disminuir en 700,000 pesos la cantidad total de 7.435,402 44, autorizada por ley para el año económico que vamos corriendo, en solo el Departamento de Guerra.

Respecto del de Marina, que asciende en el presupuesto actual á 3.513,870 40 pesos, tiene el propósito de introducir rebajas por una suma no menor de 500,000, con lo cual habrá conseguido introducir una economía de 1.200,000 pesos en los gastos de su Ministerio.

**Para el Central Norte**—Con fecha de ayer se espidió un decreto por el Ministerio del Interior nombrando injeniero mecánico y jefe del taller de las obras de prolongacion del ferro-carril Central Norte á don Juan Clark, con el sueldo mensual de 230 ps.

**Lo saludamos**—De regreso de un corto viaje á Europa se halla desde ayer en esta capital el distinguido compatriota don Luis del Carril, al cual le damos la bienvenida.

**Transporte de correspondencia**—La Direccion general del ramo, ha sido autorizada para contratar con don Antonio Paz el servicio de Correos entre Guasayan y la estacion Chayá; con los señores Niel Mariño y Ca. entre Juarez y Bahia-Blanca, con la subvencion mensual de 100 ps; y para rescindir el contrato celebrado con don Moises Santucho, para el transporte de la correspondencia entre Guasayán y la Punta de Magezats.

**Empleados técnicos**—Para el servicio de los pescantes hidráulicos y guinches á vapor colocados sobre los muelles del Riachuelo de Barracas, se hicieron ayer por el Ministerio de Hacienda los siguientes nombramientos:

—Ingeniero director, el maquinista inspector al servicio de la aduana, D. David Davie.
—Maquinista 1°, D. Guillermo Murray.
—Id 2°, D. Jorge Greig.

Se dispone en el mismo decreto que por el Resguardo de la Aduana, se designen los foguistas, guardas nocturnos y peones, cuyos empleos han sido creados por el acuerdo de Ministros que hemos publicado en dias anteriores.

**Escribientes**—Para llenar un puesto vacante de escribiente 1° en la aduana de esta capital, fué nombrado D. Federico Llovet.

Para idéntico empleo en la administracion de Correos de la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, D. Cristóbal Haristoy.

**En Trancas**—Ocupándose de las ventajas que proporcionará la llegada á ese punto de la locomotora, dice un colega de Salta:

«Ya está en Trancas, á un paso del Tala, poblacion fronteriza salteña, la locomotora á vapor, anunciando á propios y estraños con sus estruendosos silbidos que un *rio de fierro* se ofrece á los hombres y á los productos del Norte.

Son mas de veinte leguas de las *antiguas*, dia y medio de camino en mensajeria, cuatro y seis en carro, que la prolongacion reduce ó puede reducir á cuatro horas, con el aditamento de las menores incomodidades é inseguridades posibles.

Y la celeridad con que procede el director Schneidewind en la confeccion de puentes, alcantarillas y colocacion de rieles, segun nos avisan los periódicos tucumanos, nos garante que en estos dias será franqueado el rio Tala, y la locomotora correrá desatada, como un potro salvaje, por esos campos abiertos y llanos de los Mogotes, el Arenal, los Sauces, hasta sujetar, sin fatiga, sobre las barrancas del rio del Rosario, en cuya escasa y cristalina corriente se retrata la villa del mismo nombre.

Han de ceder algo los pesimistas ante los hechos contundentes.

Han de convencerse que, á pesar de las sérias dificultades reales y de las exajeraciones y mentiras, rebuscadas, la prolongacion va llegando á su destino y toca ya en Trancas.

La revolucion económica de las provincias del Norte, si no se sintió sino imperceptiblemente desde la estacion de Vipos, la ha de advertir el comercio salteño y boliviano con caractéres positivos desde Trancas.

La importacion y exportacion tiene que ganar mucho tiempo y muchos ahorros en una estension de veinte leguas, antes de ahora muy difíciles y costosas para el trasporte de pasajeros y cargas.

La empresa de mensajerías debe tomar y descargar á los viajeros en Trancas.

Las mercaderias alzadas en Córdoba no necesitan desembarcarse en Tucuman sino en Trancas, de donde las recibirán las tropas de carros, y las traerán á Salta, Jujuy y Bolivia.

**El vapor «Azopardo»**—Hoy debe de llegar á Corrientes el vapor *Azopardo* que zarpó el sábado de nuestro puerto, conduciendo al gobernador doctor Derqui.

**«Odette»**—Anoche se dió en el teatro de la Opera el drama *Odette* de Victoriano Sardou. No hay para qué hablar del desempeño, porque la compañía de Massenet ha sentado ya su reputacion de ser la mejor compañía francesa de drama llegada á nuestras playas.

**Compra de caballos**—Don Joaquin Moreira ha vendido á la Intendencia Municipal treinta y dos caballos al precio de veinte nacionales cada uno.

Estos caballos serán destinados al servicio de la limpieza pública.

**Nombramiento de Juez**—El Senado de la provincia ha nombrado al Dr. Benito Carrasco Juez de 1ª Instancia en lo civil del Departamento del Sud.


*Familia que no consuma*

**HESPERIDINA**

*debe consultar con aquella que siempre tiene á mano*

UNA BOTELLA

*de éste sano tónico-licor, y se convencerá de que*

ES UNA NECESIDAD CASERA

*21 años de éxito lo prueba.*

M. S. BAGLEY y Ca.


**Empedrado de la calle Balcarce**—Los señores Demarchi Parody y Cia han presentado una solicitud á la Intendencia pidiendo se mande empedrar la calle Balcarce entre Méjico y Chile.

**Consejo Nacional de Educacion**—En la última sesion que celebró este Consejo, se adoptaron las siguientes resoluciones:

—Aumentar á 100 pesos m|n. el alquiler de la casa calle de Belgrano 875 de propiedad del señor Raffo.

—Conceder los textos y útiles que solicita el Consejo de Santa Fé.

—Cargarsl inciso 18 item 1° del presupuesto la suma de 33,534-65 á que asciende la subvencion nacional de las escuelas de la capital durante el tercer cuatrimestre del año ppdo.

—Además se ordenaron los siguientes pagos:

A Galli hermanos pesos 650 60.
—A la preceptora de Sampacho 117-50.
—A la de Resistencia 325-26.
—Id id de Coronel Obligado 500.
—A D. Domingo Martinto 100.

**Desalojo**—La oficina de inspectores municipales ha pedido á la Intendencia se ordene el desalojo del tambo calle Cochabamba 341, por no reunir las condiciones hijiénicas requeridas.

**Inmigracion**—La Oficina Nacional de Trabajo despachó en el dia de ayer 38 inmigrantes por los vapores *Mensajero y Leda* con destino á Bella-Vista, Goya, La Paz y Rosario.

Por los ferro-carriles despachó para la campaña 3 personas.

La misma oficina recibió 16 pedidos y dió colocacion á 16 inmigrantes.

**El buque «Annie»**—El sub-prefecto del Rosario ha comunicado telegráficamente al Prefecto Marítimo, haber andado en aquel puerto sin patente de sanidad el buque *Annie* con procedencia de Liverpool.

Al mismo tiempo ha consultado lo que debe hacer al respecto.

**Licitacion**—La Contaduría municipal va á sacar á licitacion la estraccion de estiercol de los Corrales de Abasto, en virtud de que el anterior contratista no continúa con ella.

Se han mandado publicar los avisos respectivos.

**Vapores esperados**—Los vapores *Pampa, Pernambuco, Cuvier y Hevelius* entran hoy á nuestro puerto.

No lo hicieron ayer á causa de la fuerte marejada que reinaba en Montevideo.

**Informes desfavorables**—El presidente de la Direccion General de Rentas, informó ayer desfavorablemente varias solicitudes del Gobierno de la provincia, presidentes del Banco Hipotecario y Provincial, solicitando la exoneracion de derechos de materiales que han recibido de Europa y que son destinados á los edificios públicos que se construyen en La Plata.

**Recaudacion de impuestos**—En el mes de Mayo ppdo. las Aduanas de la república han recaudado por los distintos impuestos, las siguientes cantidades:

| | | |
|---|---|---|
| Uruguay | $ | 1502 69 |
| Colon | » | 3288 30 |
| Santa Fé | » | 3682 31 |
| Bella Vista | » | 6145 05 |
| San Juan | » | 2041 58 |
| Paso de los Libres | » | 3911 27 |
| Diamante | » | 135 10 |
| Paraná | » | 15667 43 |
| Viedma | » | 781 68 |
| Victoria | » | 366 30 |
| San Gerónimo | » | 121 |
| Bahia Blanca | » | 5292 71 |
| Rosario | » | 325070 03 |

**«Josefina»**—Este es el nombre de un wals que acaba de componer el jóven Gabriel V. Ochoa (hijo).

En la casa de los señores Rodriguez se pondrá en venta mañana.

**Faroles para el Lazareto**—La Junta Central de Lazaretos ha solicitado de la Intendencia la donacion de cincuenta faroles á kerosene para el alumbrado esterior del Lazareto de Martin Garcia.

A la Intendencia no le ha sido dado satisfacer este pedido por carecer de faroles actualmente.

**Exoneracion de derechos**—Por el Ministerio respectivo fué comunicado ayer á la Direccion General de Rentas de la Nacion habérsele concedido al Gobierno de la provincia la libre introduccion de 1500 sables que ha recibido de Europa por el vapor *Pampa*.

**Loteria de San Luis**—Los números premiados con las suertes mayores de la loteria de la Beneficencia de San Luis, jugada hoy en Buenos Aires por el perfeccionado sistema Fichet en su administracion calle Buen Orden núm. 39, son los siguientes:

El 2967 con 10,000 pesos m|n., 1273 con 500, 1556, 8970, 11560 con 200, 7362, 1305, 2620, 4583, 9956 con 100.

**Administradora de herencia**—En la testamentaria de D Bernardo Dirube el representante de la misma Dr. Manuel Esteves, de acuerdo con el Ministerio de Menores, han resuelto en un juicio verbal, nombrar administradora legal de la herencia á la esposa del causante, señora Josefa Salavarria de Dirube.

Al mismo tiempo se han nombrado tasadores para avaluar los bienes de dicha sucesion.

**Inspector de materiales**—El Intendente ha solicitado autorizacion del Concejo Deliberante para nombrar un inspector de materiales para las nuevas obras que se van á ejecutar, con la asignacion mensual de 120 pesos m|n.

**Herederos**—El Juez de lo Civil doctor Basualdo, ha dictado declaratoria de herederos en la testamentaría de Da. Encarnacion Rodriguez de la Torre á favor de la esposa del causante Da. Nicandra Carrizo de Rodriguez de la Torre y de su hija Inés Dionisia Rodriguez de la Torre y Carrizo.

**En libertad**—La Cámara de Apelaciones en lo Criminal ha fallado ayer las causas seguidas por robo á los individuos Miguel Mendibio, Santiago Bustamante, Desiderio Ramos y á la mujer Angela Marinori, ordenando sean puestos en libertad por no haber motivo para continuar el proceso.

**Las dos princesas**—Con muy buen éxito se representó en el Nacional, el mártes, la zarzuela en tres actos «Las dos princesas.» El libreto está lleno de graciosísimas ocurrencias y la música es preciosa. El desempeño fué inmejorable, distinguiéndose la señora Pent y la señora Roca, que desempeñaron sus respectivos roles á satisfaccion del público, así como los señores Navarro, Subirá y Guerra, y sobre


**Loteria Pública de la Rioja**

Autorizada por ley de 25 de setiembre de 1881

Se juega en la ciudad de Buenos Aires

CAPITAL DE LA REPUBLICA

Administracion general

**637 -- Rivadavia -- 639**

(Frente á la Plaza Lorea)

La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las diez en punto de la mañana, el dia—

**11 de Junio de 1885**

El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la loteria de la Capital y Montevideo: 2 globos.

6704 perm


todos, el último que interpretó el papel de Anton como no habíamos visto hasta ahora.

Esta noche se repite y la concurrencia será numerosa, porque ayer habia muchas localidades vendidas en la boleteria de dicho teatro, para la funcion de esta noche.

**Ecos de La Plata**—Junio 10

Cámara de Diputados—Con asistencia de 30 de sus miembros se reunió ayer la Cámara de Diputados.

Despues de leida el acta de la sesion anterior, el Dr. Diana espuso que en ella no se habian hecho constar sus palabras de la anterior sesion.

El secretario alegó como causa para no haber hecho constar en el acta las palabras del Dr. Diana, el que ellas eran fuera de la cuestion de que se trató.

El diputado referido, añadió, contestando al secretario, que en dicha sesion vertió palabras bastante duras contra el Gobierno Nacional, á propósito de haber creado este un colegio de instruccion secundaria, y por consiguiente no queria que se fuera á creer que rehuia la responsabilidad de sus palabras que no constaban en el acta de la sesion.

Despues de darse cuenta de algunos asuntos entrados se pasó á la órden del dia, compuesta de un despacho de la Comision de Hacienda, sobre el establecimiento de tramways en la campaña, por la empresa del señor Lacroze.

Despues de una larga discusion en que tomaron parte favorable al proyecto en cuestion los Ministros de Gobierno y Hacienda, fué sancionado en la forma siguiente:

El Senado y Cámara de DD, etc.

Art. 1° Queda autorizado el P. E. para garantir á don Federico Lacroze, concesionario del tramway que partiendo de Almagro pase por San Martin, Bella Vista, San Miguel, Pilar, Capilla del Señor, Giles, Cármen de Areco, Salto, Rojas y Villa de Colon, comunicando la Capilla del Señor con Zárate y Campana, y que arrancando de Giles pase por la Villa de Lujan, Márcos Paz, San Vicente, y lleguen hasta los muelles en construccion del puerto La Plata, el 5 p% sobre el costo de su construccion

Art. 2° Esta garantia se acordará bajo las condiciones siguientes:

1° La garantia empezará á ser efectiva desde el dia y á medida que se vayan entregando al servicio público las diferentes secciones con sus obras correspondientes, prévios los respectivos reconocimientos, y concluirá á los 15 años.

2° No podrá esceder de 5000 pesos fuertes el costo de cada kilómetro.

3° La garantia se liquidará cada año interviniendo el P. E. en la contabilidad de la empresa, en la forma que crea mas conveniente, y cada tres publicará por los diarios el estado de la contabilidad con el visto bueno del encargado al efecto por el P. E.

4° Fíjase en 60 p% del producto los gastos de la esplotacion de la línea.

5° La empresa queda obligada á devolver al Estado, las cantidades que el P. E. haya abonado por garantia, cuando la línea produzca mas del 5 p% al año.

6° El concesionario queda obligado á empezar la construccion de las vias dentro de los seis meses de firmado el contrato y á terminarla dentro del término de dos años.

Este último inciso se agregó al proyecto á indicacion del diputado Luque.

Siendo las 4.30 p. m. se levantó la sesion.

Interpelacion—Hoy tendrá lugar la interpelacion de la Municipalidad á su Presidente, por haber hecho este varios nombramientos fuera del presupuesto y sin previa autorizacion.

Hospital en Las Flores—La Comision de Hacienda del Senado, se ha espedido favorablemente en el proyecto enviado por el P. E. creando un Hospital Departamental en el pueblo de Las Flores y de cuyos beneficios gozarán los partidos de Ranchos, Saladillo, Monte, Tapalqué, Alvear, Pila y Rauch.

La Municipalidad de Las Flores contribuye con 8000 pesos m|n. para esta obra, y con 2000 pesos m|n. las siete restantes.

Despachos de Comision—La Comision de Hacienda del Senado, se ha expedido en los proyectos siguientes:

—Autorizando á la Municipalidad de San Andrés de Giles para usar de su crédito en el Banco de la Provincia ó Hipotecario, hasta la suma de 5,000 ps. m|n. con destino á obras públicas.

—Igual concesion se hace á la Municipalidad de Arrecifes, para usar su crédito hasta 60,000 ps. m|n. para la construccion de la casa municipal y un Mercado, terminacion del Templo y de la casa de policía.

—Aprobando un proyecto del P. E. del 12 de Abril de 1883 autorizando al Directorio de Santa-Catalina á solicitar del Banco de la Provincia, hasta la suma de 62 000 pesos nacionales.

**Restos mortales**—En la escavacion que se está practicando para la construccion del altar mayor de la Merced, en Salta,—se han descubierto sepulturas de donde se han estraido cráneos todavia con cabello, tibias, húmeros, mandíbulas, plantas de zapato que, por su tamaño, nos parecen de mujer y otros de hombre, y aun pedazos de madera que contenian estos restos en regular estado de conservacion, pues que se puede reconocer sin vacilar que son de cedro.

**Fábrica de porcelana**—Prosiguen con mucha actividad en Córdoba los trabajos para la planteacion y esplotacion de la fábrica de porcelana y otras industrias accesorias de la cerámica y alfareria.

La Comision nombrada por el gobierno trabaja sin descanso, y muy pronto se podrán obtener los resultados que se esperan de su laboriosidad.

**Defunciones**—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Dolores Figueroa, vicio orgánico; Pedro Supery, albuminuria; Zenon Perez, aneurisma; Ramon Ruiz, vicio orgánico; Maria Cucci, congestion cerebral; Cárlos Quinteros, inanicion; Maria Irrietie, reblandecimiento cerebral; Clelia Verrina, erisipela; Blanca S. de Bruzzon, bronquitis; Juan Colombano, delirium tremens; Daniel Leda, meningitis; Ignacio Saavedra, hemoptisis; Ciriaca Justo, tuberculosis; Angel M. Benvenutto, bronquitis.

Uno nació muerto.

**Loteria de Córdoba**—La que se juega el sábado, el premio mayor es de 20000 pesos moneda nacional y la suerte menor es de 20 pesos.

**Deuda de la Independencia y del Brasil**—Acuerdo Núm. 353—*Gregorio Haedo*—Aprobada la liquidacion en sesenta y cuatro pesos con noventa y cuatro centavos fuertes.


**Antiguos Establecimientos Cail**

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

DIRECTOR CORONEL VALERAND DE BANGE

Construccion especial de aparatos para ingénios de azúcar y destilerias

Material rodante para caminos de fierro y tramways.
Caminos de fierro portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal.
Máquinas á vapor perfeccionadas.
Instalacion general de usinas para todas las industrias.
Caldereria de fierro y cobre.
Puentes y armazones metálicas.

**ARTILLERIA SISTEMA DE BANGE**

Adoptada para los ejércitos Francés é Inglés.

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

Representantes en la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm


*Juan E. Rodriguez*—Aprobada la liquidacion en cuatrocientos cuarenta pesos con cuarenta y siete centavos fuertes.

*José A. Fogolo*—Aprobada la liquidacion en seiscientos cincuenta y ocho pesos con ochenta y dos centavos fuertes.

*Luis Ferichon*—Aprobada la liquidacion en ciento cuarenta y nueve pesos con sesenta y seis centavos fuertes.

*Francisco Silva*—Aprobada la liquidacion en ciento veinte y seis pesos con once centavos fuertes.

*Julian Montaña*—No ha lugar.

*Claudio Casal*—No ha lugar.

*Tiburcio Medina*—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Tiburcio Medina, como alférez desde el 1° de Mayo de 1827 hasta el 27 de Enero de 1828 y como teniente 2° hasta la terminacion de la guerra, debiendo deducirse las cantidades que resultan haberse pagado por cuenta de haberes.

*Gregorio Castellanos*—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Gregorio Castellanos, como porta estandarte desde el 1° de Mayo de 1827 hasta el 30 de Noviembre de 1828, fecha de la terminacion de la guerra, debiendo descontarse de las cantidades que recibió por asignaciones y á cuenta de haberes con posterioridad á la fecha indicada del 1° de Mayo.

*Cayetano Cortinas*—La Comision resuelve se practique la liquidacion de los haberes adeudados á D. Cayetano Cortinas como capitan desde el 1° de Mayo de 1827 hasta el 30 de Noviembre de 1828, debiendo descontarse las cantidades que recibió por cuenta de haberes.

*Isaac Feijoo*—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Isaac Feijoo como porta estandarte desde el 1° de Mayo de 1827 hasta el 31 de Marzo de 1828 y como alférez hasta la terminacion de la guerra, debiendo deducirse las cantidades que resultan haberse pagado por cuenta de haberes y asignaciones.

*Ignacio del Castillo*—No ha lugar.

Vista al interesado: Miguel Miranda, Manuel Lavalleja

*Felipe Heredia*—Como se pide, entréguese dejando la debida constancia en el espediente

Informe al Auxiliar, Manuel Fernandez y José Anselmo Ramos.

*Diego Wildet*—Pídase á la Contaduria General ad effectum vivendi el espediente de pension á que se hace referencia en el anterior informe.

*Silvestre Vazquez*—Solicítese del M. de Hacienda el espediente núm. 1540 á que se hace referencia en el precedente informe del auxiliar.

Archívese—Tomás Urquiza, Luciano Fernandez, Fermin Castro, Basilio Delgadillo, Isidoro Polo.

*José B. Villafañe*—Pase con oficio al Estado Mayor General del Ejército para que sirva informar como lo solicita el interesado y fecho pase al Archivo Nacional con el mismo objeto.

Con lo que se dió por terminado este acuerdo.—N. A. Calvo, presidente. *H. D. Harilaos* secretario.

# Exposicion argentina de Bremen

Reproducimos del Boletin mensual del Ministerio de R. Esteriores el informe del delegado del P. E. N. en aquella Exposicion:

A mi regreso de Alemania donde fuí como delegado del Gobierno Nacional en la Exposicion Argentina de Bremen, creo de mi deber complementar y condensar mis anteriores informes al señor Presidente de la República y á ese Ministerio, por medio del presente.

La Europa es el gran teatro de las exposiciones. La exposicion el salon de los grandes mercados visitados por los pueblos productores y consumidores, vestidos con toda la gala de sus productos de intercambio para ser vistos y examinados por aquellos, y estrechar su reprocidad económica.

La Exposicion Argentina de Bremen, respondiendo á este grande objeto del progreso moderno, fué instalada con el mostruario de sus riquezas en uno de los principales puertos de Alemania. Esta la recibió con galante hospitalidad en los salones preparados, organizados y decorados por la sociedad Geográfica de Bremen para aquella gran fiesta dedicada esclusivamente á la exposicion de productos argentinos. Aunque argentina por su nacionalidad, puede llamarse universal por su infinita variedad de producciones de todos los climas, desde el trópico hasta el Cabo de Hornos, y desde el café hasta el pino. La tierra argentina sin límites de produccion ni en cantidad, ni en variedad de su flora, fauna y minerales, ofreció el espectáculo sorprendente de una exposicion universal de productos de todos los climas escalonados en su territorio.

La importancia de este fenómeno produjo mayor admiracion por nuestro país cuando espliqué este otro, á saber: que por la situacion topográfica de nuestras comarcas y la salubridad general, las del Norte tienen todo el lujo de la produccion tropical, sin la fiebre amarilla inherente á ella en las regiones tropicales de otros países; que en la misma provincia, como las de Salta Jujuy, se encuentran ubicadas en la zona tropical y sus productos en las llanuras, la templada en los valles, y la frígida en sus montañas cubiertas de nieves perpetuas con mieses y flores á sus piés.

El gusto é inteligencia con que fué escalonada en diferentes secciones y categorias la infinita variedad de producciones, ofrecia la imágen condensada de toda la República, que los visitantes de sus productos podian palpar y examinar sus excelentes calidades para las infinitas aplicaciones del consumo de las industrias europeas. Ellas son pletóricas de brazos y pobres de materias; mientras que su complemento económico está en nuestro país pletórico de materias primas y anémico de poblacion.

Instalado así el país productor en el recinto del país manufacturero de aquellas, por medio de la Exposicion, ella era en cada grupo de sus objetos un libro abierto de armonías económicas internacionales que hablaban por sí mismas, y mas gráficas y elocuentes que las del libro «Armonías Económicas» de Bastiat. Nuestros objetos industriales y todas las materias primas que el comercio se procura de todas las latitudes de Oriente y occidente se encontraban allí con su estampa argentina, revelando la fisonomía geográfica, climatérica, y económica de nuestro país. Todas sus provincias estaban representadas en sus tres reinos, que los visitantes recorrian examinando y comparando la rica variedad y calidad de sus productos en aquel escenario sinóptico con mayor facilidad que si hubiesen viajado por toda la República, ó, mas bien dicho, hacian una escursion al través de sus riquezas sin salir de aquel recinto. En él se destacaban sus principales relieves, á saber:

Seccion minerales—Era valiosísima por su riqueza en calidad y variedad de cerca de 100 especies catalogadas por el Dr. Brackebusch, profesor de la Universidad de Córdoba y 630 números de dicha coleccion procedentes de las provincias de Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Córdoba, San Juan y San Luis, y 9 variedades mas enviadas por esta provincia.

Seccion maderas—Era remarcable por su variedad y superior calidad para objetos de construccion civil, naval, vehicular, escultural, tintorífera y odorífera, como el palo santo, de que hay bosques en el Chaco. Esta seccion ha sido coleccionada y clasificada por los doctores Lorenz y Hyeronimus, profesores de Córdoba con el nombre popular y científico de cada especie xilográfica. Su número total de las coleccionadas hasta hoy era de 395, en esta forma: 45 procedentes de Córdoba, 152 de Salta, Jujuy y Tucuman, y 198 de Entre Rios, Corrientes, Santiago, Chaco, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja, Mendoza, San Luis y Santa Fé.

Plantas Sextinas ó de curtiembre—Constituyen 44 clases, y las tintoriferas igual número: procedentes las primeras de Corrientes, Córdoba, Catamarca, Santiago del Estero, y las segundas de San Luis, Catamarca, Córdoba, Tucuman y Salta.

Plantas medicinales—Formaban una coleccion de 390 especies con sus nombres populares y farmacéuticos, cuya eficacia se ha probado por la esperiencia que ha encontrado en nuestros bosques su droguería natural, donde funciona el laboratorio químico de la naturaleza.

Plantas horticulturales é industriales—Allí estaban bien representadas casi todas las de la primera clase, y 15 de la segunda, desde el tabaco, algodon, arroz, lino, maní, nuez, mostaza, almendra, hasta el café de Yungas, todo de la mejor calidad.

Seccion cereales—Esta vasta coleccion por su variedad y riqueza nos asignaba el rango del granero de la América del Sud. Se dividia en varias categorías, á saber: 1° 26 clases de maiz; 2° 139 clases de trigo; 3° ocho variedades mas, desde el centeno y avena hasta el sorgo.

Seccion lanas—Contenia 26 variedades figurando entre ellas las procedentes del establecimiento del Dr. D. Salvador Maria del Carril, D. Nicolás Lowe, Woodgate, Nagel y otros comprendiendo las cruzas y refinamientos con las mejores razas desde el merino hasta el negrette.

Seccion cueros—Contenia 41 muestras de cueros vacunos, caballares y lanares de las mejores razas, remarcables por su calidad y dimensiones, y varias muestras de crin, ceniza de huesos, carbon animal y algunos pares de cuernos de gran valor para trípodes y otros objetos de lujo.

Seccion industrial—Comprendia numerosas categorías de la confeccion de nuestras materias, siendo las principales; 1ª. Muestras de harina, almidon de maiz y fideos, de los Sres. José Martinez Lopez, Cornelio Ballesteros, H. Nötemann, Juan Iparraguirre, Ventura Martinez é hijos, Ambrosio Defazio, Antonio Caviglia y Viuda Onetto. 2ª Cajas y vasos de grasa de buey y palmitina semejante á la estearina, aceite de tuétano de buey y huano artificial de los señores Olivier hermanos. 3ª Velas de sebo, jabones de uso comun, de hiel para lavar telas de seda y lana, y extractos de aquella materia para el mismo objeto, y un vaso de huano artificial de los señores Laborde y Compañía. 4ª Extractos de carne, de caldo, decoccion de carne vacuna, harina albuminosa con alberjas y pasas, harina de carne y vasos de carne pulverizada para viaje y alimento de tropas, del establecimiento de los señores Kernmerich y compañía en Entre Rios. 5ª. Varias muestras de carne preparada en los saladeros para esportacion al Brasil del Sr. D. Enrique Clausen. 6ª Varios paquetes de corteza de curtir, cueros de buey curtidos, marroquines para muebles confeccionados de cueros de carnero, marroquines blancos, un paquete de muestras de diferentes clases de marroquines, de becerros, charoles y pieles de cabra curtidos del establecimiento de los señores Juan Lauret. 7ª Muestras de raspaduras de madera de quebracho blanco, quebracho colorado, de Curupuidí y pieles curtidas con quebracho colorado del señor Hugo Kunz. 8ª Cueros de buey confeccionados para correas de máquinas, arneses y suela de calzados, y otros de vacas para riendas, obras de fantasía, cueros encerados de ternero, pieles de cabra curtida estilo chagrin, y liso y de carnero igualmente.

Cueros de oveja curtidos color bronce para encuadernar libros, otros de color oscuro y bronceado, cueros de caballo curtidos estilo chagrin y liso, y muestras de quebracho de curtir, en cáscara y molido, de los señores Bletcher y Compañía. 9ª Varios cobertores y ponchos de lana, paquetes de hilo de lana de color y medias de lana del establecimiento del señor A. Prat. 10. Coberturas de lana de San Luis allí manufacturadas y coloridas con materias de la misma provincia. 11. Muestras de lanas argentinas lavadas en el establecimiento de Bremen y una coleccion de sustancias químicas procedentes de aquellas. 12 Carne salada, manteca, pavo y cerdo en conserva, lenguas ahumadas, y cajas de frutas confitadas del señor Thöle. 13 Frascos de almendras confitadas y 40 cajas de frutas confitadas de los señores Roverano hermanos. 14 Veintidos frascos de diferentes clases de confites, once frascos de frutas confitadas y heladas, varios cartuchos de diferentes clases de pastillas de chocolate y cajas de chocolate de los señores A. Godet; y un armario de 24 clases de bizcochos finos de D. Pedro Bercetche. 15. Una botella de espíritu de vino de don Juan Berisso; frascos de aguardiente de maiz señores Devoto y Rocha; veinticuatro clases de licores de Marius Berthe, y trececiases de licoles de los señores Allamándola Pitaluga y Cia. 16 varios frascos vermouth, vitter, anizete, licor tamarindo y diferentes licores de los señores Pini, y 2 frascos de pickwick de F. Robasso y Cia. 15. 6 botellas vino musoso de don Lázaro Coelli, 6 botellas de Chateu Cordero, 4 botellas vino argentino del señor Francisco Cordero en la Rioja; 4 botellas vino de San Juan, 12 botellas vino blanco de mesa, 6 botellas vino rojo de mesa, 6 botellas vino especial de mesa, 5 botellas de pampa, 5 botellas lágrimas de San Juan, 7 botellas de Zonda, 6 botellas de Puyuta, 6 botellas Cordillera y 4 botellas extra de los señores Marenco y Cerecetto de San Juan. 16. 5 frazadas de lana de San Luis tejidas allí, 1 poncho de la misma tela, 2 pellones de lana, recado, botas de potro y demás útiles del gaucho en sus tareas pastoriles, y otros artículos de industrias locales; 1 poncho de lana de guanaco tejido en Mendoza y un quiliango.

Planos y mapas—Esta coleccion comprende 29 mapas de la República Argentina, del Gran Chaco Argentino, el primero por el doctor Linderman y el segundo por don Luis J. Fontana, Territorio de la Pampa y Rio Negro, por don Manuel J. Olascoaga; Territorio de Misiones, por A. J. del Vasco; provincia de Buenos Aires, por F. Taylor; provincia de San Luis, por German Ave Lallemand; provincia de Jujuy, por el Dr. Brackebusch; provincia de Entre-Rios, por Meliton Gonzalez; provincia de Corrientes, por P. Brochet des Broches; provincia de Buenos Aires, por C. de Mont; provincia de Córdoba, por el Departamento Topográfico y Luis Brackebusch; provincia de Santa Fe, por C. Chapeaurouge; Region Austral de la República Argentina, por H. Host, J. Fontana y T. Bittersbacher; Punta Austral del Continente Americano, por A. Seelstrong; Piano de la nueva línea de frontera sobre la Pampa, por Jordan Wisoski; Cróquis de la cordillera recorrida por la segunda Brigada, por Jorge Brondsted; Delta de los rios Paraná, Uruguay y la Plata, plano de las operaciones militares en el Chaco Austral; plano de los partidos fronterizos de la provincia de Buenos Aires, por Jorge Meinecke; Piano de los territorios nacionales de la Pampa por el Departamento de Ingenieros; Derrotero de la Comision Exploradora del Chaco, por Seelstrong y E. Foster; Piano de la ciudad de Buenos Aires de 1863; Red de las líneas telegráficas nacionales; Piano telegráfico de la República, por Numa Mayer; Piano de la ciudad de Buenos Aires, por J. B. N Bianchi; Piano de la ciudad de Buenos Aires para ilustracion de la red telefónica, Carta del Rio de la Plata por el Almirantazgo Inglés; Piano del rio Uruguay, por B. J. Sullivan; Registro gráfico de la provincia de Buenos Aires, por el Departamento Topográfico; Carta de la República Argentina, por A. Seelstrong y A. Tourment' una coleccion y vistas argentinas por la libreria de don Ernesto Note; vista de la Exposicion Continental de Buenos Aires y diez vistas fotográficas, por don Samuel Boote.

*(Concluirá).*


**LOTERIA DEL Rosario de Santa-Fé**

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880

Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS

La estraccion de la loteria tiene lugar en la capital de la República, calle Bolivar 208. Administracion general á las 11 del dia.

**11 de Junio de 1885**

PREMIO MAYOR

**$ 10,000 m|n.**

Valor del billete entero pesos 2.30 ó sean 30 cts m|n. el quinto

NOTA—Los globos que se emplean son de cristal, acaban de recibirse y son movidos por un motor á gas.

ADMINISTRACION GENERAL

208—BOLIVAR—208

(Buenos Aires)


# Seccion electoral

**Club Político Liberal**

Esta noche á las 8 se reune en su local Rivadavia 382, la Comision Directiva del Club Político Liberal que sostiene la candidatura del Dr. Juarez Celman para futuro Presidente de la República.

**Candidatura Juarez Celman**

Comité de la Capital

Se cita á los miembros del Comité de la Capital á la asamblea que tendrá lugar en su local calle Reconquista 46, el viernes 12 del corriente á las 7 1|2 de la noche.

*Los secretarios.*

**Partido Nacional**

Comité de la Provincia de Buenos Aires

La Secretaría está abierta todos los dias de 3 á 5 p. m. Reconquista 46 (altos).

**Liberata D. de Herrera**

Q. E. P. D.

*Falleció el 5 de Junio de 1885*

Sus hijos, hijos políticos, sobrinos y demás deudos suplican á sus relaciones se dignen asistir al funeral rezado que en sufragio de su alma se celebrará en el templo de Nuestra Señora de la Merced, el dia Juéves 11 del corriente á las 11 a. m.—Favor que agradecerán eternamente.

Unica invitacion. 8285 JN 11

**Beatriz Espinosa**

Q. E. P. D.

*Falleció el 29 de Mayo de 1885*

Su padre Federico G. Espinosa, sus tios José M Varaona y Eugenio E de Varaona y demas deudos, suplican á sus relaciones se dignen asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en el templo de Nuestra Señora de la Merced, el Sábado 13 del corriente á las 11 a. m.—Favor á que quedarán agradecidos. 8303 JN 13

## TEATROS

**Teatro Colon**

Compañía lírica italiana—Emp. A. FERRARI

Maestro concertador y director de orquesta, caballero NICOLA BASSI.

Juéves 11 del corriente, 22ª funcion de la temporada, con la gran ópera en 3 actos de Donizetti LUCRECIA BORGIA.

Por las señoras Borghi-Mamo y Stahl, y los señores Marconi, Tamburlini, Ambrosi, Limonta, Barabino y Perarnau.

A las 8 en punto.

**Nacional**—Gran compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por D. Avelino Aguirre y en la que figura el notable maestro compositor D. Manuel Fernandez Caballero.

Hoy Juéves 11 del corriente, 11ª funcion de la 2ª temporada, por primera vez la preciosa zarzuela en 3 actos: LAS DOS PRINCESAS, con un castillo de fuegos artificiales al final del segundo acto.

A las 8 y media.

**Eden Argentino**—Empresa Sebastiani—2ª temporada.—5ª representacion—El Viérnes 12 de Junio, la grandiósa Opera cómica en 3 actos y un cuadro RIP-RIP.

A las 8 y media.

**Théâtre de la Gaîté**—Esmeralda 149 Skating Rink—Direction: JOYEUX y Ca.—Juéves 11 Juin—Immense succes de la celebre famille Podesta y con los populares Clowns, Giovanno, Pepino, y Piccolo y del afamado equilibrista A. Scotti—«Les Deux Argiles» operetto.—Concert varié.—Debut del gran hércule del Norte Willams Heckster.

A 8 heures 1|2 précises.

**Alegria**—La compañía dramática española que dirije el aplaudido y popular 1er. actor HERNAN CORTES, hará su debut en este teatro, el dia 11 de Junio de 1885. La lista de compañía y programas se repartirán con oportunidad.

**Politeama Argentino**—Empresa Cesare Ciacchi—Representante: A. Cattaneo—Gran compañía ecuestre y coleccion zoológica norte americana de los Hermanos Carlo.

Juéves 11 de Junio, variado espectáculo en el que se presentarán los mas sorprendentes trabajos, tomando parte todos los artistas de la compañía, y se representará hoy CENDRILLON.

A las 8 y media


**LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

AUTORIZADA POR LEY DE 3 DE DICIEMBRE DE 1883

Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

**Premio mayor ps. 4,000 m|n.**

Se juega en la Capital de la República calle Bolivar núm. 14, á las 10 de la mañana del dia:

**15 DE JUNIO DE 1885**

PROGRAMA

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | de | | $ | 4000 m\|n |
| 2 | " | 200 | " | 400 " |
| 6 | " | 100 | " | 600 " |
| 46 | " | 20 | " | 920 " |
| 1145 | " | 4 | " | 4580 " |
| 1200 suertes ó 6000 quintos | | | $ | 10500 m\|n |

Desde el dia siguiente al de la estraccion, los premios se pagarán en el local de su Administracion Bolivar 14 y en las principales agencias.

Dos globos se emplean como la loteria de la Capital y Montevideo.

7334 perm


# MUNICIPALIDAD

**Balance de la Caja del Mártes 9 de Junio de 1885**

| | Acciones caminos Flores y Gauna | M\|n |
|---|---|---|
| Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance de dia | | 168309 55 |
| Id en la Caja Municipal | 12400 02 | |
| ENTRADAS | | |
| Recibido por el producto del dia de hoy—Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres derecho de visita contraste, motores á vapor, adoquinado, impuesto general, eventuales, delineaciones, derechos de oficina, mercados, abasto, libretes | | 7020 22 |
| Recibos y depósitos en el Banco Nacional por órden del Juez Dr. Basualdo con fecha 27 de Mayo. | | 6 |
| | 12400 02 | 175335 77 |
| SALIDAS | | |
| Al Habilitado pagador para pago del servicio de limpieza y recaudadores de impuestos | | 11577 40 |
| A G. Belascagar por leche para los hospitales | | 260 15 |
| A Juan B. Marchein por varios trajes para las ordenanzas del Concejo | | 132 42 |
| Al mayordomo del hospital San Roque para gastos menores del establecimiento | | 400 |
| Al administrador del mercado para gastos menores | | 226 66 |
| Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 0\|0 de las sumas recaudadas en la fecha | | 747 33 |
| Existencia de hoy Mártes 9 | 12400 02 | 161991 81 |
| | 12400 02 | 175335 77 |

Buenos Aires, Junio 9 de 1885.—*J. J. Gallardo.*—Interviene: Reybaud—Publíquese—Alvear—*M. Obarrio*, Secretario.

8298 1p

**Aviso Municipal**

Se previene á todos los dueños de motores á vapor y á gas, que deben presentarse á la Contaduría Municipal á oblar el derecho anual que le corresponde por visita. Se les hace presente que deberán efectuar dicho pago antes del dia 20 del corriente, pues pasando éste se les aplicará la multa que determina la ordenanza respectiva.—*El Contador.*

8269-20

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los primeros compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al Osario general, debiendo correr ámbos términos á la par.

E. D. documento núm. 2647. Las sepulturas 16, 17, 18, 19, 20, núm. 15 de la seccion 19. La sepultura 16 fué comprada por doña Isabel Hernandez, en 7 de Abril de 1869 (dada grátis). La 17 lo fué por don Luis Giron, en 25 de Junio de 1879, por cinco años. La 18 lo fué por don José Olmo, en 29 de Marzo de 1869, por cinco años. La 19 lo fué por don Pedro Francés, en 20 de Julio de 1869 por cinco años y la 20 lo fué por doña Ramona Gonzalez, en 6 de Abril de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 8256 JL 7

**Oficina de Obras Públicas**

Calle Moreno N. 32

Por el presente se hace saber al propietario de la casa calle Azcuénaga y Juncal con frente al Nor-Oeste, que dentro del plazo de quince dias deba proceder á demoler la parte que amenaza derrumbe, ocurriendo á esta oficina para la línea que corresponde, previniéndosele que á no dar cumplimiento á esta órden, se hará la demolicion por medio de las cuadrillas municipales cargándosele en cuenta los gastos que ocasione.

Esta disposicion ha sido tomada en virtud de no conocer el domicilio del propietario de esa finca.

Junio 2 de 1885. 8240 18

**Mesa de sepulturas**

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 20 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General, sin mas trámites, debiendo correr ámbos términos á la par.

P. F. Dto. núm. 762. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 24 seccion enterratorio general, que se solicitan, están vencidas: la 4ª fué comprada por Da. Saturnina Aguilar en 2 de Marzo de 1868 por cinco años, la 5ª lo fué por D. Francisco Falcon en 21 de Mayo de 1866 por cinco años.

M. L. Dto. núm. 2616. Las sepulturas 30, 31, 32, 33, 34 núm. 15 de la seccion 19 que se solicitan están vencidas. La 31 fué comprada por D. Enrique Aleman en 30 de Octubre de 1868 por cinco años. La 32 lo fué por D. Juan Pelus en 10 de Marzo de 1869 por cinco años. La 33 lo fué por D. Mauricio Soon en 29 de Marzo de 1869 por cinco años, y la 34 lo fué por D. Juan Bassi en 26 de Julio de 1869 por cinco años, y la 30 lo fué por D. Enrique del Olmo en 26 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*F. Acevedo Belgrano.*

8064 JN 13

**Concejo Deliberante**

Habiéndose declarado nula la licitacion que tuvo lugar el dia 11 del corriente para la publicacion de las actas é impresion de la órden del dia del Concejo Deliberante, el señor Presidente recibirá nuevamente propuestas el dia 11 de Junio próximo á las p. m., con las siguientes base:

1ª Las actas deberán ser insertas en paraje preferente del diario, usándose el cuerpo número 8.

2ª La publicacion aparecerá al dia siguiente de ser entregados los originales.

3ª El precio se estipulará por centímetro lineal.

4ª En las órdenes del dia, se usará el mismo cuerpo y el precio será tambien por centímetro lineal, conforme al modelo que se podrá ver en Secretaría todos los dias de 12 á 4 p. m., debiéndose entregar cincuenta ejemplares.


**Lotería de Córdoba**

*Autorizada por Ley de 1° de Junio de 1883*

Premio mayor: 20,000 ps. m|n. oro

Juegan 12 millares con 1,000 suertes

*El billete entero vale 5 ps. m|n.*

Y el décimo quinto 50 centavos

Esta loteria abona al público el 75 o|o en premios. El sorteo tendrá lugar en la ciudad de Córdoba, el

El Sábado 13 de JUNIO de 1885

bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda de la Provincia.

Los extractos llegan el Lúnes 15 de Junio, y se reparten gratis.

Los premios se pagan por sus Agentes y en la Agencia General, calle General Lavalle 66.

perm.

**La Empresa.**


5ª Las propuestas se presentarán en el sello correspondiente exceptuándose para aquellas que se han presentado en la primera licitacion.

6ª El señor Presidente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1885.—*El Secretario.*

8196 JN 11

# BANCOS

**Banco Nacional**

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000.. 3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000.... 2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba.... 1 1|2 "
Id id á 90 dias fijos.... 6 "
Id id en caja de ahorros despues de 90 dias.... 6 "

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral.... 7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%.... 8 "
Por adelantos en cuenta corriente.... 9 "

Buenos Aires, Abril 1° de 1885.

*Martin A. Marue*
Secretario.

**El Banco Inglés del Rio de la Plata**

Reconquista 71 á 77, en el Rosario esquina á la calle Puerto y Córdoba y en Montevideo calle Misiones número 117.

Capital autorizado lb st. 1500000
Id suscrito.. 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de créditos sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes: Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

ABONA

En cuenta corriente y á la vista 3 por ciento anual.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 5 id id.
Id id fijos por 60 dias 6 id id.
Id id id por 90 dias 6 1|2 id id.

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 p%. anual.
Por descuentos de letras, pagarés, valores, etc., convencional.

*T. H. Jones,*
Gerente.

**Banco de la Provincia de Buenos Aires**

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

**Abona:**

Depósitos comerciales 3 0|0.
Particulares á prémio 5 0|0.

**Cobra:**

Descuentos de letras y pagarés 8 0|0.

Da letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Cia. Bank of England.
Paris, á cargo de comptoir d'Escompte Crédit Lyonnais-Marcuard Skraus y Cia.
Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cia.
Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen, Banca General.
Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é di Milano.
Burdeos, á cargo de Soula de Fricand La Tour y Cia.
Marsella, á cargo de Societé Marsellais de Crédit Industriel et Commercial et Depôts.
Hamburgo á cargo de Joh Bernsberg Gossler & Ci.
Berlin, á cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegno, Ariano Puglia, Ariccia, Arona, Arsignano, Ascoli Piceno, Asiago, Asola, Asolo, Assisi, Asso, Atina, Avello, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barletta, Bassano Vicentino, Barsano, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Borgo Collefegato, Borgomanero, Borgo San Donnino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Bresci, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, Campiglia Cervo, Campobasso, Canelli, Cantù, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subeguo, Castiglione Delle Stiviere, Catania Catanzaro, Ceccano, Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiasso, Chiavari Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitediaroveto, Codagno, Como, Conegliano, Caralo, Cori, Coriano Carneto, Tarquinia, Correggio Emilia, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortana, Cosenza, Crema, Cremia, Cremona, Demazano sul Lago, Degli ani Damaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Este, Faenza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola, D'Arda, Firenze, Fiume, Faggia, Foligno, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Garlasco, Gadi, Génova, Giaja dei Marsi, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Yosi, Iglesias, Imola: Intra, Isco, Yorea, Lanciano, Lanusei, Lavello, Lecce, Lecco, Legnago, Leonessa, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Losigo, Lovere, Lucia, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Medo, Moldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Moliterno, Mondovi, Monopoli, Monagnana, Montefiascone, Monteranchi, Montebelluna, Monteleone di Calabria, Montechiari, Monza, Marbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Molta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Orgaeoleggio, Omegna, Orloul á Mere, Orvieto, Astiano, Aneglia, Oristan, Ovara, Ozieri, Padova, Palermo, Palliano, Pallanza, Palazzolo, Sull'aglio, Parma, Pavia, Perugia: Pesaro, Pescara, Pescia, Poscina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Piero de Soligo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pissoli, Pefi, Pozzibonsi, Pontedera Pautremoli, Pardenave, Porlezza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prati, Prócida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Saromi, Sarzana, Sarrari, Savignano di Romagna, Savona, Schio, Schiano, Sessa Aurunca, Siona, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soresina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Sfradella, Susa Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Teramo, Terni, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Torre Anunziata, Torre del Greco, Tortana, Tradate, Trani, Trapani, Tramezzo, Trento, Trevi, Treviglio, Trevisa, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobliadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigedana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1° de 1885.

*R. A. Toledo.*
Secretario.

# Revista Comercial

## LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

**Metálico**

Muy animada ha seguido la rueda ayer. Las operaciones realizadas en oro han sido de importancia y la plaza, á pesar de creerse que estaria floja, ha estado sostenida, cotizándose el oro al rededor de 131 para toda fecha. Al contado abrió á 130.30 y cerró á 131.

Se anotaron:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 40000 | á | 130 | 50 |
| 15000 | « | | 60 |
| 15200 | « | | 50 |
| 10000 | « | | 60 |
| 54700 | « | 131 | |
| 20000 | « | | 10 |
| 50000 | « | 131 | |
| 204900 | | | |

Para fin de mes abrió á 130.50, subió á 131 20 y cerró flojo á 131. Se apuntaron 410,000 pesos en la forma que á continuacion detallamos:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 70000 | á | 130 | 50 |
| 10000 | « | « | 60 |
| 40000 | « | « | 50 |
| 30000 | « | « | 80 |
| 50000 | « | 131 | |
| 20000 | « | 131 | 89 |
| 10000 | « | 131 | |
| 20000 | « | 131 | 20 |
| 55000 | « | 131 | |
| 10000 | « | 130 | 90 |
| 10000 | « | 131 | |
| 5000 | « | 130 | 80 |
| 40000 | « | 131 | 20 |
| 410000 | | | |

Para Junio 12 se vendieron 12500 á 131 y para Junio 13:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10000 | á | 130 | 30 |
| 10000 | « | 130 | 80 |
| 10000 | « | 130 | 90 |
| 25000 | « | 131 | |
| 55000 | | | |

Para fin de Julio se trataron las operaciones siguientes:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 50000 | á | 130 | 50 |
| 25000 | « | 131 | |
| 10000 | « | 130 | 70 |
| 40000 | « | 130 | 80 |
| 125000 | « | 131 | |
| 80000 | « | 131 | 80 |
| 290000 | | | |

Se trataron además:

Para fin de Octubre, 10,000 á 130 50
Id de Noviembre, 10 000 á 130 50
Id de Diciembre, 10 000 á 130 50

**Cédulas hipotecarias**

Poco movimiento hubo en estos títulos. De la serie E se apuntaron 34,000 al contado á 80 y de la F 25.600 á 79.

Para fin de mes se vendieron:

20000 á 78 1|2
30000 « 78 3|4
50000

Para Junio 11 se trataron 13500 á 79. En otras series nada se operó.

**Acciones del Banco Nacional**

Se vendieron 300 acciones del Banco Nacional para fin de mes al precio de 138,

En certificados nada se operó.

## ÚLTIMA HORA

Despues de hora oficial se trataron al contado y para el sábado como 150,000 pesos de 131.30 á 131 80.

Para fin de mes se vendieron como 300000 á los mismos precios, y para fin de Julio 100000 de 131 50 á 131.30.

Quedaron vendedores á 131.50.

—Se trató un lote de acciones del B. N. á 138.

—En otros títulos nada se operó.

**Descuentos**

Continúan haciéndose con alguna facilidad. Los Bancos particulares descuentan las buenas firmas á oro y papel de 6 1|2 á 8 o|o.

Letras de Tesorería 9 o|o.

Dinero con garantía de títulos de crédito 6 á 12 o|o.

**Cambios**

Se han pasado algunas sumas de cambios particulares á oro á los tipos siguientes:

Lóndres 46 7|8 á 3|4 peniques
Francia 4 95 á 4 92 francos.
Alemania 4 á 3 98 marcos.
Rio Janeiro, nominal.
Montevideo 1 p% de premio.

**De Montevideo**

Se esperan hoy en nuestro puerto con procedencia de Montevideo los vapores *Minerva* y *Júpiter*.

**El Rio Janeiro**

El vapor de este nombre llegó ayer á Montevideo procedente de Rio Janeiro.

La correspondencia llegará hoy á nuestro puerto.

**Del Chaco**

Llegó ayer procedente del Chaco el señor J. H. Garnier sub-administrador del ingenio *Tacuarendi* de la compañía azucarera.

Dice este caballero que el rendimiento del azúcar «primera blanca» es de 4 1|2 0.0 y el rendimiento general es de 5 1|2 á 6 o|o. Agrega que el resultado obtenido sobrepasa las esperanzas de los directores del establecimiento.

En el vapor *San Martin* han llegado las primeras 2000 arrobas de azúcar elaboradas en el ingenio *Tacuarendi*.

**Títulos diversos**

Acciones, puentes, caminos, etc., 90 o|o.
Billetes de Tesoreria Nacional, 102 7|8.
Deuda estrangera, nominal.
Bonos municipales de 1882 de 6 o|o de renta 79.
Empréstito del Riachuelo 1881 á 95.
Ferro-carril del Sud, nominal.
Id Central, lbs. 23 cada una.
Gas Primitivo 1800 m|n.
Gas Buenos Aires, id id á 125.
Gas Argentino á 123.
Acciones de la Bolsa 1660 m|n.
Id Banco de Italia y Rio de la Plata, 200 o|o.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Tramway á Belgrano 5 o|o.
Sociedad de propietarios para la higiene nominal.

**A Europa**

Parte hoy para Europa el señor Vucasovich de la compañía *La Platense* con el objeto de activar la construccion de varios vapores para la carrera del Paraná.

**«El Pampa»**

Llegará hoy de nuestro puerto procedente del Havre el vapor francés *Pampa*.

**«El Congo»**

Para mañana anuncia salida con destino á Burdeos el vapor francés *Congo*. La correspondencia se recibirá hasta la 1.30 p. m. en la administracion central.

**Rio Janeiro**

El cambio bancario sobre Lóndres se cotizaba ayer en Rio Janeiro á 18 1|8 peniques por 1000 reis.

**El «Rio Negro»**

El vapor francés *Rio Negro* saldrá de Montevideo mañana con destino á Europa. Se podrá mandar correspondencia hasta las 3 1|4 p. m. del dia de hoy.

**Telegrama de Montevideo**

Ayer llegó á San Vicente el vapor *Umberto I* siguiendo viaje hoy para Barcelona y Génova

Janeiro *Rio Janeiro*.

Unificada á 51, para fin de mes á 51 1|8.

Nada en frutos—Salen *Minerva* y *Júpiter*.

**Ventas realizadas**

En la testamentaria de Vega han vendido los martilleros Bollini y Muro, vacas al corte en el partido de Lincoln á 7 ps. m|n. y ovejas á 1 peso 10 cent.

Total de las ventas 14,700 pesos m|n.

**Venta marítima**

Por ante la Escribanía General de Marina se estendió ayer la escritura de venta del pailebot nacional *Valerosa Porteña* de propiedad de D. Matias Etchart y vendido á los señores Fortunato Tassara y Natalio Bartolli en la suma de 1200 pesos m|n.

**Propiedades vendidas**

A causa de estarse arreglando el archivo y distribuyendo boletos en la Administracion de Contribucion Directa y Patentes, la oficina respectiva no pudo ocuparse ayer del despacho de certificados de propiedades vendidas en el municipio.

**Importante venta**

Ayer realizaron los martilleros Bullrich y Ca. la venta de los 18 marruecos, elegidos personalmente en Europa por el inteligente caballero Sr. D. Eduardo Olivera, importando los 18 animales pesos 114,000 m|n—habiéndose vendido el núm 830 en pesos 16,000 m|n siendo su comprador el Sr. D. José María Manj

**Rentas nacionales**

La Aduana recaudó ayer 116,781 83 ps. m|n. en la siguiente forma:

| | | |
|---|---|---|
| Importacion, al contado | . . . | 101,950-20 |
| Exportacion » | . . . | 6 890 34 |
| En letras | . . . | 7,941-20 |

Desde el primero del mes hasta la fecha, el total de sus entradas asciende á 870,672 31; nacionales; y desde el principio del año á 11,289,541,13 resultando una diferencia de 1.375,5730 en favor del corriente año, comparando aquella cifra con lo producido durante igual periodo de tiempo del 84.

En varios documentos de despacho liquidó ademas ayer la suma de 39,838 ps.

—La Tesoria de la administracion de Contribucion Directa y Patentes recaudó durante el dia de ayer la suma de 1605,28 pesos.

La administracion de sellos nacionales tambien recaudó la suma de 5,000 pesos.

**Aduana—Movimiento de manifiestos**

Junio 10 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 175 y detenido 64 por las causas siguientes:

| | |
|---|---|
| Por falta de conocimiento | 1 |
| Id id de endosos | 4 |
| Id id de transferencias | 1 |
| Id id de fechas, registro | 1 |
| Id id de copia | 3 |
| Id no estar con arreglo á la tarifa | 19 |
| Id id id en forma | 3 |
| Designal el juego de documentos | 5 |
| Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces) | 7 |
| Por no pedir toda la partida | 1 |
| Mal las marcas y números | 4 |
| Ignorando contenido | 8 |
| Sin firma del interesado | 1 |
| Enmendados, abreviados, etc. | 6 |

Pertenecientes á los señores: J P Echevarria 1, Hard Koch y Ca 1, W Villafañe 1, Monsegur 1, P y Bieber 2, M y Tudor 1, Woodgreen y Ca 1, S Negroni y Ca 2, T Metaldi 1, Herpt y Ca 1, R Parpaglioni y 1, D Vega 1, F O de la Provincia 1, Menet y Ca 1, O Sagasti 2, Mallman y Ca 4, S Wolff y Ca 1, S Amadeo 3, F O del Oeste 1, S Wilson 1, P Pellerano 2, F Solar 2, O Dillenius 3, J Meyerene y Ca 1, A M Berzone 1, J P Labordé 1, G Hovarria 1, J Mackern 1, Cibils hnos 4, B Viale 1, D Parodi 2, A y Hutz 1, M Aliver 1, M Nethman 1, Azzarri 1, M Pestaña 1, ti Bazillo 3, P Freres y C 4, F O del Sud 1, A Podestá 1, Hardy 1, Ambrosetti 1.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Medina*—Conforme—*G. Razetti*, oficial 1°.

**Mercado Constitucion**

Junio 10 de 1885.

Entraron hoy á este mercado 122 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 5000 arb lana y de borrega, 2500 cueros vacunos, 1300 docenas cueros lanares de estacion y pelados, 200 cueros de potro, 400 docenas cueros de corderitos, 150 arb cerda y otros frutos. A Barracas al Sud entraron 677 animales lanares en pié, 1694 cueros de potro salados, 27 pipas y 37 bord aceite de potro, dos caballos y 6000 ladrillos. Entre los frutos lo que mas ha entrado al mercado es lana—y se ha vendido por el precio de los dias anteriores. El mercado continúa flojo.

Ventas de hoy

3000 arb lana de borrega inferior por á ps. 65; 5000 id id barriga regular, el mismo, 60.

*Lanares lanudos*—150 dcs cs buenos inferior Chapar é hijos 20 y 17 rls lib, 150 id id Landora 23 y 18.

*Lanares de estacion*—100 dcs buenos y desechos Udaondo 24 y 16 rls lb, 80 id matadero regulares Brazley 21 id id, 150 id campo buedo regular y epidemia N Aguerre 21, 12, 6 id id, 150 id id Chapar é hijos 22, 20, 14, 13, 6 id id, 100 id id Eandera 22 y 16 id id.

*Vacunos*—1000 cs de campo buenos Bonorino 190, 30 id id Chapar é hijos 192, 200 id id Landera 190.

*Corderitos*—50 docenas cueros buenos, por Udaondo, ps. 15, 300 id id id, por D. Rodriguez, ps. 16.

*Cerda*—20 arrobas cerda de potro buena, por Chapar é hijos, ps. 170, 30 id id id, por N. y Aguerre, ps. 171, 40 id id id, por Landera, ps. 170.

**Mercado 11 de Setiembre**

Junio 10 de 1885.

Entraron á este mercado ayer tarde y hoy por la mañana 163 wagones cargados con los frutos siguientes:

400 arrb lana, 1528 docs de cueros lanares, 1085 docs cueros de corderitos, 589 cueros vacunos, 82 cueros de potros, 80 cueros becerros, 60 cueros nonatos, 102 arrb cerda, 300 bolsas harina, 3100 bsas trigo, 3566 bsas maiz, 200 bsas cebada, 300 bsas afrecho, 120 bsas semilla de lino, 100 bsas porotos, 8000 ladrillos y 343 fardos pasto. El estado del mercado en lanas, lanares y sebo continúan sus precios flojos; vacunos, potros, cerda y corderitos mantienen sus precios firmes, así como el maiz y cebada. En el trigo se nota mucha flojedad.

Ventas de hoy

400 arbs lana y borrega inf. E. Hall ps. 62

*Vacunos*—100 cueros de campo buenos por E. Hall ps 195; 50 id id E. Casey id 195, 150 id id U. Z. id 192.

*Potros*—20 cueros de campo buenos Chillado ps. 63; 300 id id U. Z. id 62.

*Sebo*—20 bcas sebo de campo sup por Beladdo ps. 45.

*Lanares*—150 dcns estacion de matadero sup por Chillado 22 1|2 rs lb, 80 id buenos A. Ojea 21 1|2 id, 400 id campo y desechos I. Z. 20 y 13 id, 400 id id Ll y Benitez 19, 12, 9 y 5 id.

*Corderitos*—500 dcns cueros de corderitos buenos por Ll y Benitez ps 16.

*Cerda*—20 abs de potro bueno por Chillado ps 165, 15 id id Ll y Benitez 162.

*Trigo*—2000 fgs trigo del salado reg por Alget ps 400, 300 id candial id el mismo 90.

*Maiz*—200 fgs maiz m en espiga bueno, por Chillado, ps. 62, 300 id id desgranado bueno, por Balleto, ps. 56, 180 id id y reg. por Zoppi, ps. 53 y 48, 300 id id id, por Sommariva, ps. 50, 400 id id id, por Alonso, ps. 48, 400 id am id, por Robbio, ps. 50.

*Cebada*—1000 fgs cebada sup. por Sommariva, ps. 7 la arroba.

*Nabo*—200 arrobas semilla de nabo bueno, por Chillado, ps. 12 1|2.

*Alfalfa*—50 fardos pasto sup. por Santa Maria, ps. 20 m|n. la tonelada. 200 id id bueno ó inf, por P. y Cueto, ps. 22, 18 y 13 id, 40 id id id, por N. y Marquez, ps. 18 id, 50 id mezcla reg. por Ll. y Benitez, ps. 8 id.

**Corrales de abasto**

Haciendas introducidas el dia 10 de junio 1885

| Consignatarios | Capataces | Procedencias | Animales |
|---|---|---|---|
| J. C Boer | J. Benitez | Juarez | 188 |
| D. Esquivel | R. Gomez | Azul | 83 |
| L. Lynch y Ca. | C. Eligatti | Muñoz Paz | 30 |
| Id | G. Taus | Las Heras | 72 |
| J. B. Anasagasti | B. Barrenechea | Cañuelas | 50 |
| G. Almanza | B. Correa | 25 de Mayo | 177 |
| C. Almeyra | N. Madrid | Tordillo | 119 |
| S. y Mandia | J. J. Nuñez | Lomas | 32 |
| Id | J. Cañd | Giles | 13 |
| R. Basavilbaso | S. Pleus | Lomas | 47 |
| | | Total | 811 |

**PRECIOS**

Novillos gordos carne y sebo 560, 550.
1er. aparte novillo y vaca 350, 330, 300, 260, 270, 230.
Segundo id id 200, 180, 160.
Matanza general 140, 120, 100, 80, 50.
Cueros de novillo 200, 195, 190, 160, 170.
Id de vaca 140, 135, 130, 120.
Terneros grandes 160.
Id chicos 120, 100.
Capones 45 á 32.
Matanza de reses 679 cabezas.
Id de terneros 80 id.
Novillos para saladero 320.

**Marítima**

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Minerva* y *Júpiter* de Montevideo, *Saturno* y *Apolo* del Uruguay, *Proveedor* y *Diana* del Rosario, *Cuvier* de Liverpool, *Hevelius* y *Teniers* de Lóndres, *Adria* de Génova, *Ville de Pernambuco* de Burdeos.

Anuncian salida para hoy: *Saturno* y *Apolo* para Montevideo, *Minerva* y *Júpiter* para el Uruguay, *Proveedor*, *Diana* y *Meteoro* para el Rosario.

*Olimpo*, vap nac. de Montevideo á Risso con 6 btos encomiendas.

*Meteoro*, vap nac. del Rosario á Risso con á: O'aro A. 1 cj merc. Varios 22 btos encomiendas 19 cj frutas.

*Villa del Salto*, vap oriental del Uruguay á Risso con á: Amespil 8 cj huevos, 2 jaulas aves. Varios 9 btos encomiendas.

*San Martin*, vap nac. de Asuncion al Lloyd Argentino con á: Mendes 283 bolsas yerba, Orden 250000 naranjas 10 canastos frutas 211 c. vs. 2 fdos lanares 1 id cerda, Meroni 8 cj papel, Arzeno 400 c. vs., Mscias R. 175 bsas yerba 216 c. vs 1 bsa cerda, J. Garnier 20 bsas azúcar, R. Sardá 64 fdos tabaco.

*Lola*, vap francés del Rosario á P. Christophersen en lastre.

*Rivadavia*, vap nac. del Uruguay á Tarando, con carga de tránsito.

*San Roque* pailebot de Rosario á Rivaro con 1659 piezas madera, 592 id algarrobo.

*Afortunado* pailebot del Baradero á Barisso con 701 bolsas arroz.

*Tomasita* barca de Santa-Fé á Ba'ando con 80 bolsas harina, 69 id porotos, 39 pipas aceite 1663 cs vs.

*Carmelita S.* pailebot de Gualeguaychú á Nuñez con 207 cs vs, 806 kilos astas.

*J. Laura* goleta de San Gerónimo á Barrios con 29,760 kilos trigo.

SALIDAS

*Olimpo* vapor nacional para Montevideo.
*Rivadavia* id id para id.
*San Martin* id id para id.
*Villa del Salto* id oriental para id.

SECCION PARA TODOS

# CLUB DEL PLATA

Se convoca á los señores socios á asamblea general ordinaria para el Lúnes 22 del corriente á las 8 de la noche, para integrar la Comision Directiva, tomar en consideracion el estado del Club y someter á su aprobacion la reforma del artículo 30 del Reglamento.

Buenos Aires, Junio 8 de 1885.

LA COMISION.

8300 22.

## CONFERENCIAS

POR

ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. perm. 7211 J 24

## FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 15 de ABRIL de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Salidas de Buenos Aires** | | | | |
| Central | 8.00 | 10.00* | 4.10 | 5.10 |
| 3 Esquinas | 8.14 | 10.12 | 4.28 | 5.23 |
| Quilmes | 8.40 | 10.40 | 5.15 | 6.00 |
| Pereyra F.C.E. | 9.10 | 11.10 | 6.00 | 6.35 |
| La Plata | 9.42 | 11.42 | 6.35 | 7.10 |
| **Salidas de La Plata** | | | | |
| La Plata | 7.15 | 2.00 | 4.45 | 8.10 |
| Pereyra F.C.E. | 7.55 | 2.35 | 5.20 | 8.45 |
| Quilmes | 8.45 | 3.06 | 5.55 | 9.25 |
| 3 Esquinas | 9.16 | 3.33 | 6.23 | 9.55 |
| Central | 9.30 | 3.45 | 6.35 | 10.10 |

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente, y á mas está munido de frenos continuos.

7114 prm. *La Administracion.*

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

## OLIVA Y SCHNABL

99—FLORIDA—99

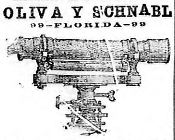

Matemáticas—Medicina—Electricidad

Anteojos especiales

## VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

## Almanaque Peyret

Se encuentra en venta en todas las librerías de esta capital, provincia de Entre-Rios y Montevideo. 6869 M 31

## CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

## José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana, Agentes Marítimos y comisiones en general.

20—VICTORIA—20

## Miguel van Gelderen

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

Dientes artificiales desde . . . . $ 2 m|n.
Orificaciones acabadas esmeradamente desde . . . . $ 2 m|n.
Extracciones sin dolor absolutamente. . . . $ 1 m|n.

HORAS DE CONSULTA

Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
*Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes*
2681 perm.

## AVISOS

**Departamento** DE AGRICULTURA En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber que D. Onofrio Danieri, ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el territorio de Formosa indicando que; «los límites empezarán desde un punto que se encuentra sobre el arroyo Montegudo á media legua de distancia del Rio Paraguay; de este punto se tirará una línea en direccion al N. de una y cuarta leguas hasta encontrar el arroyo Palaga, siendo este el límite E. de la concesion; el límite S. una línea tirada del punto antes determinado en direccion al Oeste ó sea el arroyo Montegudo que corre en esa direccion de cuatro tres cuartas leguas. Este límite distará dos leguas kilométricas del centro de la colonia Formosa. El límite Oeste será una línea paralela con el límite Este, de una legua y cuarta. El límite Norte será una línea tirada en direccion al Oeste de cuatro tres cuartas leguas á ser el arroyo Palaga.»—Buenos Aires, Mayo 28 de 1885.—*Julio Victorica.* 8309 26

**Comisaría** GENERAL DE GUERRA El 20 del corriente, á la 1 p. m. tendrá lugar en el estado Mayor del Ejército, una licitacion pública verbal para la provision de ropa blanca con destino al Colegio Militar de Palermo. Por datos y para recibir el pliego de condiciones y ver las muestras, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra, hasta las 5 p. m. del dia 19.—Comisaria General de Guerra, Junio 10 de 1885.—*Ficó*—P. A., *Calixto S. Benites*, oficial 1°. 8307 20

**Aviso Oficial** LICITACION—El 8 de Julio próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin García.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 7.—Comisaria General de Guerra. Junio 8 de 1885.—P. A.—*Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 8297 JL 8

**Libreta perdida** Se previene al que haya encontrado una libreta del Banco Hipotecario con el núm. 963 y á nombre de don Julio Moresini, se sirva devolverla en el Hotel de Génova. v JL 8

**Prefectura Marítima** Á LOS NAVEGANTES: La Prefectura Marítima les hace saber que próximo á Martin García se han fondeado dos boyas indicadoras del cable telegráfico que va á aquel punto. Ambas son de fierro, cónicas y con una banderola sobresaliente, están pintadas de azul y la palabra telegráfica escrita sobre ellas con pintura colorada. A los patrones ó capitanes que chocaren con estas boyas y por esta causa rompiesen el cable se les aplicarán las disposiciones vijentes. Dichas boyas están fondeadas: Una en el arranque del cable á partir de la isla y como á cien metros de la costa, y la otra pasado el canal en el acantilado. Queda, pues, prohibido que fondee buque alguno en la direccion de estas boyas y el que infrinjiese esta disposicion será penado con multa de veinte pesos (20) ps.) sin perjuicio de las responsabilidades ulteriores.—Buenos Aires, Junio, 8 de 1885.—P. A., *J. Goyena*, oficial mayor. 8289 14

**Depósito de fierros** Riachuelo próximo al puente Barracas.—Calle Pedro Mendoza 1403.—Hierro en barras, tirantes y vigas doble T, chapas, planchas, máquinas de agujerear, bigornias, caños de fierro, correas inglesas, planchas Lowmoor para calderas, flejes, fueller, fraguas portátiles, y demás artículos para herreros y saladeros—*Manuel Museo.* 8080 JL 6

**Rafael Hernandez** Agrimensor Nacional Santa Fé 664 — Teléfono núm. 2511. perm.

**Comisaría de Guerra** Regimiento 1° de G. N. de la Capital—Debiendo dar principio al enrolamiento por órden superior, se previene á los ciudadanos que componen el espresado, que la Mayoría se encuentra instalada en la calle de Talcahuano núm. 265, y hábil todos los dias de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Junio 1° de 1885.—*El Jefe.* 8271 JL 30

**Aviso á los inmigrantes** La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llega al país, deba inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ampliamente los datos que á continuacion se esprecan y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE-RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros. EN EL PARANA—Para carpinteros albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CORDOBA—Clima excelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del Ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, viniculteros, y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes: adelantándole los propietarios, útiles, animales y manutencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de setenta á ochenta por mes con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Mañay*, Administrador. 7141 perm.

**Estado Mayor** GENERAL DEL EJERCITO—DECRETO. — Buenos Aires, Abril 29 de 1885—Siendo conveniente proceder á un nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional de la República, para dar á esta institucion la completa organizacion que responda á los fines de la Constitucion y servir de base á la revision de la Ley de reclutamiento á la mejor ejecucion de sus disposiciones,—y visto el tiempo trascurrido despues del que se verificó en 1881 y siendo indispensable practicarlo en los Territorios Federales últimamente demarcados, el Presidente de la República ha acordado y DECRETA: Art. 1° Procédase en todo el territorio de la República á un nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional, que empezará el 1° de Junio y deberá quedar cerrado el 30 de Julio. Art. 2° Los ciudadanos avecindados en las ciudades y pueblos formarán Batallones de Infantería y los de la campaña Regimientos de Caballería, divididos segun los varios Departamentos ó Distritos. Art. 3° Quedan encargados los Gobiernos de Provincia y de Territorios Federales de la ejecucion de este decreto, pasándose al efecto la nota necesaria. Art. 4° Terminado el enrolamiento, los Gobiernos de Provincia y de Territorios Federales, remitirán al Estado Mayor General del Ejército los Registros y las listas respectivas y al Ministerio de la Guerra un conocimiento y el resúmen general del enrolamiento en cada Provincia, acompañado de una Memoria en que conste el procedimiento seguido y las dificultades ocurridas, á efecto de informar al Congreso respecto al cumplimiento de la Ley vigente de la materia y oportunidad ó conveniencia de su reforma. Art. 5° Las Gobernaciones de los Territorios Federales propondrán al Estado Mayor General la organizacion que sea conveniente dar á la Guardia Nacional segun el resultado que dé, el enrolamiento de ellas. Art. 6° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.—ROCA.—BENJAMIN VICTORICA.

Estado Mayor General.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1885.—Al Jefe del 2° Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital.—Para su conocimiento y demás efectos, se adjunta á V. S. copia autorizada del Superior Decreto de fecha 29 de Abril ppdo.—ordenando el nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional.—Dios guarde á V. E.—*Joaquin Viejobueno.* 8243 JL 30

**Al público** Departamento General de Inmigracion—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 633—Colocaciones—En esta oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

*Capital*—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros calderero, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios aiñeras, sastres, sirvientes y zapateros.

*Provincia de Buenos Aires*—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes y zapateros. Para San Nicolás, 2 matrimonios ó familias de pocos miembros, con mensualidad ó á medias.

*Rosario*—10 carpinteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros. Para las diversas colonias de este Departamento 235 peones, que ganarán de 15 hasta 25 pesos m|n. por mes con comida segun aptitudes: para las mismas 6, familias agricultoras, á partir de utilidades y 1 oficial zapatero.

*Santa Fé y colonias*—119 familias agricultoras á partir de utilidades, 325 peones que ganarán de 25 á 35 pesos un por mes con comida segun aptitudes, 30 carpinteros, 22 herreros, 22 albañiles, 3 sirvientes y 1 cocinero.

*Córdoba*—matrimonios agricultores y peones para el ferro-carril. Para Jesús María, 3 familias que se compongan de 16 miembros entre las 3, para darles una chacra á medias.

*Tucuman*—10 médicos.

*Santiago del Estero*—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar.

*Salta*—Jornaleros en gran número.

*San Luis*—Carpinteros.

*Mendoza*—80 carpinteros, que ganarán 3 ps. m|n. por dia—150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps. m|n. por dia y 1000 jornaleros agricultores aptos para cultivos de viñas que ganarán hasta 45 pesos m|n. calet herreros, muebleros, tenderos, viticultores.

*San Juan*—Familias agricultoras, horticultoras, vinicultoras.

*Entre-Rios*—Agricultores, familias id, carpinteros, y sastres.

*La Paz*—10 carboneros.

*Para Paraná*—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

En consecuencia todos los inmigrantes que deseen aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa, deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a m. hasta las p. m. todos los dias.

*Manuel Mañay*
Administrador.
536 perm.

NOTA—Las personas residentes en la capital deben hacer el pedido en el sello correspondiente dirijiéndolo al Comisario General de Inmigracion. Las de las provincias, á las respectivas comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita. Buenos Aires, Marzo 5 de 1885.

**Comisaria de Guerra** AVISO OFICIAL—*Licitacion*: El 13 del corriente tendrá en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de muebles de comedor con destino al Colegio Militar. Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 11.—Comisaria General de Guerra. Junio 1° de 1885.—P. A. *Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 8241 13

**Pianos** A pesar de la crisis vendemos aun mas barato de lo que se vendia antes!!!—Ver para creer!—Que pasen y quedarán convencidos!—Surtido de lo mejor que se conoce, garantidos por siete años. Afinaciones, composturas, alquileres y cambios.—Belgrano núm. 411, al lado de la iglesia Monserrat y Perú núm. 456.—*Castlis Hnoe.* 8112 JN 13

**Regimiento 3°** DE GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL, Moreno 875—En cumplimiento al superior decreto de fha. 29 de Abril ppdo. ordenando el nuevo enrolamiento, se avisa á los ciudadanos de las parroquias de Monserrat y San Miguel que la Mayoria de este Regimiento estará abierta todos los dias sin escepcion desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m.

Se previene á los ciudadanos que, como es de público conocimiento, el término para dar cumplimiento á la ley de referencia vence el 30 del próximo mes de Julio. Las papeletas anteriores deben llevarse para ser inutilizadas.—Buenos Aires, Junio 6 de 1885.—El jefe del Regimiento. 8292 JN 18

**Muchacha** de cualquier edad, para muy corto servicio.—Se pagará muy bien.—Callao 361. 8291 JN 11

**Oficina Central** DE TIERRAS Y COLONIAS—Remate de Tierras Nacionales—Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882 y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 27 de Marzo ppdo. se venderán en remate público once secciones de terreno situadas en la confluencia de los rios Limay y Neuquen. La base para la venta será de 500 pesos legua. El precio de la tierra deberá pagarse la 6ª parte al contado y el resto en cinco cuotas iguales, al vencimiento de cada año. Las licitaciones tendrán lugar los dias 1° al 21 de Julio próximo en la Oficina Central de Tierras y Colonias, establecida en la calle de Salta núm. 8 esquina á Rivadavia.—Para planos y detalles, ocúrrase á dicha reparticion.—Buenos Aires, Abril 23 de 1885.—EL SECRETARIO. 7959 JL 21

**Comisaria** GENERAL DE GUERRA Se avisa á los señores pensionistas militares, que el dia 10 del corriente, se dará principio al pago de sus haberes correspondientes al mes de Mayo último. —Buenos Aires Junio 6 de 1885.—*El Habilitado.* 8279 12

## SECCION LOTERIAS

### Loteria de Caridad

PARA EL

### HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

*Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional*

PESOS 40,000 M|N. ORO

Depositados en el Banco Nacional

Para garantia de sus premios

Nuevo programa—15,000 nacionales

Á 60 CENTAVOS EL QUINTO

*Cuatro loterías iguales durante el mes de Junio*

LOS MISMOS MILLARES

Se jugarán en el local de su Administracion, en la Capital de la República Argentina calle Reconquista núm. 42 (antigua casa del Banco Nacional.

Los Sábados 6, 13, 20 y 27 de Junio

A las 10 a. m.—cuyas estracciones serán presididas por los señores Escribanos don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Estas loterias se componen de 12 millares y mil suertes.

El billete entero vale 3 nacionales y el quinto 60 centavos.

PROGRAMA

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | 15,000 | 15,000 |
| 2 | " | 500 | 1,000 |
| 2 | " | 200 | 400 |
| 5 | " | 100 | 500 |
| 20 | " | 20 | 400 |
| 970 | " | 10 | 9,700 |
| 1000 suertes ó 5,000 en quintos | | $ m|n. | 27,000 |

APROXIMACIONES

(Del premio mayor) 10 de 150 nacionales cada una—para los 5 números anteriores y 5 posteriores.

(De los de 500) 4 de 25 nacionales cada una—para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

(De los de 200) 4 de 10 nacionales cada una—para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

NOTA—La devolucion se recibe únicamente hasta 9 y 45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en el interior y exterior de la República Argentina á moneda nacional de curso legal asta las 120 dias de su estraccion.

Buenos Aires, Mayo 25 de 1885.

ARTEAGA Y Cia.
Reconquista 42.

## LOTERIA

DE

### BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas naranja y chocolate numeracion azul y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

PROGRAMA

| | | | |
|---|---|---|---|
| 14000 billetes á 10 $ m|n. | | $ m|n. | 140000 |
| Deduccion 25 o|o | | " | 35000 |
| Al público | | $ m|n. | 105000 |

PREMIOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | 50000 | 50000 |
| 1 | " | 10000 | 10000 |
| 1 | " | 5000 | 5000 |
| 1 | " | 2000 | 2000 |
| 1 | " | 1000 | 1000 |
| 3 | " | 1000 | 3000 |
| 6 | " | 500 | 3000 |
| 10 | " | 200 | 2000 |
| 15 | " | 100 | 1500 |
| 50 | " | 50 | 2500 |
| 176 | " | 30 | 5280 |
| 1035 | " | 20 | 20720 |
| 1300 suertes ó 6500 en quintos | | $ m|n. | 105000 |

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se dará reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las ocho de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Marzo 2 de 1885

La Administracion.

## LOTERIA

DE

### Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

Se juega en Buenos Aires

EN SU ADMINISTRACION BUEN ORDEN 39

Por el sistema Fichet

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2300 suertes con premio mayor de

20,000 PESOS M|N.

A 2 1|2 ps. m|n. el billete

*Se jugará el dia 16 de Junio de 1885*

El sorteo se empezará á las 9 de la mañana. La devolucion se recibe hasta las 8 y 45 a. m.—Estractos se reparten gratis en la Administracion á las 3 de la tarde.

Perm. EL ADMINISTRADOR

## Loteria San Jose

12 millares de 1,300 suertes

PRÉMIO MAYOR

20,000 PESOS M|N.

Perm.

## AVISOS NOTABLES

### 63 FLORIDA 63

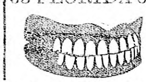

Extracciones sin dolor

POR EL NUEVO SISTEMA

GALVANO-ELÈCTRICO

DEL DOCTOR NEWLAND

DENTISTA AMERICANO

El mejor éxito con personas nerviosas

PRECIOS: 2 PS. NACIONALES

Guillermo A. Newland

FLORIDA, (ESQUINA PIEDAD ALTOS) perm.

## Policía de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de doscientos cincuenta un formes de verano para el Cuerpo de Bomberos de esta Capital, los que se compondrán de las piezas siguientes: 250 chaquetillas, 250 pantalones, 250 cascos con penacho, de los cuales 50 serán de bronce 250 pares de calzado, 250 pares guantes de hilo blanco, 250 pares de polainas de id, 72 escuadras y ginetas de metal para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas el miércoles 17 de Junio próximo en el despacho del Sr. jefe de Policía, y se abrirán en presencia de este los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones de este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes se hará antes del 15 de Agosto próximo, ante una comision compuesta de los señores Comisarios D. Ignacio D. Socas y D. Felipe Porcel y el jefe del Cuerpo de Bomberos D. José M. Calaza.—para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.

El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Capital, Mayo 18 de 1885 — *E. F. Naon*, Comisario de Ordenes. 8144 Jn 17

IODE-DIASTASÉ

ASSIMILABLE

del Dr V. BAUD

Más resolutivo y tambien más depurador que el aceite de hígado de bacalao, el Iodo Diastasado, en gránulos, es de fácil uso y está muy indicado contra las *escrófulas*, las *paperas de garganta*, las *úlceras*, las *enfermedades de los huesos*, etc., etc.

22, calle Drouot
París.

## LA EDIFICADORA

SOCIEDAD ANÓNIMA

DOMICILIO RIVADAVIA 165

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno

CON FECHA 6 FEBRERO 1885

Se reciben proposiciones para edificar en conformidad con los Estatutos. 7585 perm.

CH. ALBERT

VINO de ZARZAPARRILLA: Bagas Escrófulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.

BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.

GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Nuevo purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, etc.

Estetratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades antiguas y las mas rebeldes.

Noticia gratis y Depósitos en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI, PARODI y Cª; DEMARCHI y Cª.

Paris, 19, calle Montorgueil, 19, Paris.

## Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la 1ª línea, dia por medio en la 2ª y 3ª y cinco redondos mensuales en la 4ª.

1ª línea Arrecifes al Salto.
2ª línea Salto á Rojas.
3ª línea Rawson al Salto.
4ª línea Gainza á Italó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de La Plata el 11 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario. 8113 JN 11

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª línea, tres en la 2ª hasta Monteros y dos hasta Rio Seco, dos en la 3ª y en la 4ª, uno en la 5ª, 6ª y 7ª y uno quincenal en la 8ª.

1ª línea—Estacion Lules á la Villa de su nombre y Famaillá.
2ª id id Simoca á Monteros y Rio Seco.
3ª id id Montegudo á Rio Chico, Medinas, Aguilares, Concepcion, Sta. Ana, Marche Naranjo y Esquina.
4ª id id La Madrid á Granero, Invernada, Cocha, Puncho y San Francisco.
5ª Tucuman á Nogales, Tafí, Tafí Viejo, Tápia, Vipos, Alurralde, Trancas, San Pedro de Tolaiso y Riarte.
6ª id Tucuman á Cruz Alta, Timbó, Ramada, Potrero, Rin del Mio y Burruyaco.
7ª Tucuman á Sueldos, Leales, Chicligasta y Gulsca.
8ª id Tucuman á San Javier Afama, Tafí, Escalilla, Colalas, Santa Ana y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y Administracion de Tucuman el 13 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario. 8114 JN 13

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á San Justo de Córdoba, pasando por Santo Tomé, San José, San Agustin, San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Colonia, Mercedes, Romero, Garibaldi y Quebracho Herrado.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y Administraciones de Santa Fé y Córdoba el primero de Julio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8231 JL 1°

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en combinacion con la llegada del ferro carril de la Capital y de Córdoba, desde San Nicolás al Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administraciones de Correos de Santa-Fé y La Plata, el dia 30 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8233 JN 30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año, haciendo seis viajes redondos desde Goya á Reconquista.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 2 de Julio, á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8217 JL 2

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, uno en la segunda y dos en la tercera, desde: 1ª Uruguay á Villaguay, 2ª Villaguay á Concordia, 3ª Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion del Paraná, el dia 9 de Julio á las 3 de la tarde.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8203 JL 9

TELA PRODIGIO

TESOROS DE LAS FAMILIAS!!

**No hay remedio mas simple!!**

150 años de sucesos diariamente renovados ofrece el uso de la afamada TELA PRODIGIO de los antiguos montes, preparada por Landon, farmacéutico químico de Lausanne (Lujan) aplicada en la parte enferma, sus virtudes son prodigiosas para curar reumas del pecho, enfermedad de los pulmones, opresion, dolores de estómago y de cualquier especie, hinchazon, glándulas, humores, panadizos, abcesos, humores de frio, catarros, quemaduras, heridas de toda especie, ciáticas, hidropesía, males de riñones, enfermedad del hígado, retencion de orina, dolores de corazon, llagas antiguas reputadas **incurables!!** Nunca puede hacer mal ni ocasionar irritacion á la piel.—Por mas detalles hay un prospecto de cuatro páginas; se vende en rollo y medio rollo.

NOTA—Cada familia debe tener en casa esta preciosa tela: si no es un remedio universal está demasiadamente probado que es el **mas universal de los remedios!!**

Aprobado por el *Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.*

**ALMORRANAS!** Cura radical y para siempre con el fluido de Java, del Dr. Wandick, de Amsterdam. Demarchi Parodi y Ca. Defensa 5, Gibson Rolon y Ca. Defensa 69 y Droguería del Pueblo Rivadavia 189.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL!!!

GRAN SUCESO!!

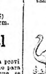

**Veinte y cuatro horas** bastan para curar radicalmente cualquier dolor reumático reciente. En TRES DIAS cúrase reumatismos crónicos, agudos, articulares, gotas hinchazon, aunque existan desde algunos años, con las fricciones del justamente afamado **óleo de yema de huevo de avestruz** del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam.

### NOTA

Es sabido que el avestruz á mas de ser el mas grande de las aves, posee el «estómago mas caliente», y por lo tanto que el óleo estraido de «yemas de sus huevos, penetrando fácilmente por medio de las fricciones hasta la médula de los huesos», tenga la virtud ya probada «millares de veces, de calentar y hacer desaparecer los dolores reumáticos, que son siempre producidos por los frios y la humedad de la estacion.—Va un prospecto en seis idiomas.

**Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.**

Gibson Rolon y Ca., Defensa 60.
Demarchi Parodi y Ca, Defensa 69.
Droguería del Pueblo, Rivadavia 189.

**Sordera!** ZUMBIDOS: DOLORES!—Cura radical de estas enfermedades con las afamadas GOTAS DIVINAS, del Dr. Buchenser, de Hamburgo. Van prospectos en seis idiomas. Mismo depósito.

## ¡NO MAS INJECCIONES!

ALGUNAS VECES PELIGROSAS, SIEMPRE INCÓMODAS

DOS DIAS!!! ó tres bastan para curar radicalmente las BLENORRAGIAS, VETRITIS, LEUCORREAS PÉRDIDAS

Y FLORES BLANCAS

Que tanto debilitan el estómago y catarro utero vagino, por medio de las afamadas, PILDORAS NEGRAS del doctor Wandick de Amsterdam, con copahito de hierro y de embebina, garantidos SIN MERCURIO!! Son muy fáciles de tomar, no dan CÓLICO NI ERUPTO, ni necesita INYECCIONES NI TISANAS. Exigir sobre el frasco el sello rosado: desláveste su papel verde aprobado por el Consejo de Higiene pública de Buenos Aires. Depósitos: Gibson Rolon y Ca., Defensa 69; Demarchi Parodi y Ca., Defensa 155 y Rosario de Santa Fé, y droguería del Pueblo Rivadavia 186.

## OJOS

*Cataratas, ophtalmia, nubes, inflamacion, etc.*

15 AÑOS DE SUCESO EN LA AMÉRICA DEL SUD

Cúrase completamente sin el menor peligro y sin operacion con la afamada *Agua Santa* del Dr. Buchenserd Hamburgo. Van prospectos en seis idiomas. Mismos depósitos que arriba. 8054 JL. 30

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

125—FLORIDA—125

ESQUINA DE CANGALLO

JARABE

## SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso deccubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67. 2656 pp

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION

CHOCOLAT MENIER

de PARIS

CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

## ACADEMIA BRITANICA

BELGRANO 347, 349, 351 1|2

ENTRE TACUARI Y BUEN-ORDEN

ROBERTO BIRD

Director

Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de París, &, los adelantos referentes á la educacion comun. 7224 perm.

Las Personas que conocen las

PILDORAS del Dr DEHAUT

DE PARIS

*no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar, cuantas veces sea necesario.*

## Policía de Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil quinientos treinta y un uniformes de verano para los ajentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes: 1531 chaquetillas, 1531 pantalones, 1531 morriones con escarapela pompon, chapa y respiradero, 1531 números de paño para el brazo, 3062 pares de polainas de hilo blanco, 3062 pares guantes de hilo blanco, 25 ginetas para sargentos primeros, 81 ginetas para sargentos segundos, 81 escuadras para cabos primeros, 80 escuadra para cabos segundos.

Las medidas de estos uniformes, serán nueve, á saber: Primera talla, tres medidas que se numerarán así: 1-1-0-1-00.

Segunda talla, tres medidas que se numerarán así: 2 2 0 2 00.

Tercera talla, tres medidas que se numerarán así: 3 3 0 3 00.

Las medidas de los morriones, serán de los números 4, 4 1|2, 5 y 5 1|2, en cantidad proporcional.

Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| Para sargentos, con el número | 1 . . . 25 | |
| " " | " | 1 . . . 81 |
| " cabos | " | 2 . . . 83 |
| " " | " | 2 . . . 80 |
| " vijilantes del | " | 1 al 1332 |

Tambien se presentarán propuestas por los siguientes trajes: Seis compuestos de levita, chaleco, pantalon y gorra para los ordenanzas de la casa central.

Treinta y nueve de saco, pantalon y gorra para los ordenanzas de comisarías, llaveros, conductores de vehículos y capataces de la caballeriza.

Treinta y siete de iguales prendas, para los caballerizos y peones de comisarías y de mercados.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pompones, polainas, ginetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas el jueves 18 de Junio próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Jefe de Policía y se abrirán en presencia de éste, los interesados y escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomarán en consideracion. La entrega de estos uniformes y demas objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á dos cientos, ante una Comision compuesta del Sr. Comisario Inspector D. Angel E. Toxo y Comisarios de Seccion D. Alejandro Peranso y D. Petronilo Galeano, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 15 de Setiembre próximo.

El pago se hará por Tesorería Nacional, en letras á tres meses, sin interes y á contar desde la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada. Buenos Aires, Capital Mayo 18 de 1885.—*E. F. Naon*, Comisario de Ordenes. 8115 18

SASTRERIA

# LA MODA

Este gran establecimiento **SIN COMPETENCIA** ofrece al público un espléndido surtido de casimires de **ALTA NOVEDAD** para trajes de invierno, que se reciben directamente de las mejores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia.

Se garante el corte elegante y **COMPLETAMENTE** al gusto del comprador: por que todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo.

En el gran taller que tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor **EXACTITUD Y PUNTUALIDAD.**

En forros, trencillas, seda, hilo y botones se emplea de lo mejor que hay en plaza.

A LA MEDIDA se hacen:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Trajes de saco casimir pura lana | Desde | 16 á 32 | $ m|n | |
| Trajes de jaquet casimir pura lana | | 20 | 36 | " |
| Trajes de levita paño negro de Sedan | | 40 | 50 | " |
| Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ra. calidad, forro de seda | | 55 | | " |
| Trajes de frac paño negro de Sedan | | 53 | | |
| Sobretodos con forro raso de lana 1ra. calidad | | 16 | 30 | " |
| Sobretodos con forro seda 1ra. calidad | | 16 | 34 | " |
| Pantalones | | 4 | 10 | " |
| Surtido de 240 gustos chalecos de fantasía de lana y seda alta novedad | | 5 | 10 | " |
| Trajes de niños | | 5 | 20 | " |

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para trajes de niño.

ROPA HECHA

1200 sobretodos surtidos, desde pesos m|n. 10 á 24. Gran surtido de trajes de niños, color y forma última moda, desde pesos m|n. 4 á 16. Chalecos de fantasía, desde pesos m|n. 4 á 6.

CAMISAS

Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho, cuerpo madapolan, vista de hilo. Primera calidad, 30 ps. m|n. docena—2 50 una. Segunda calidad, 24 ps. m|n. docena—2 nacioles una. Tercera calidad, 20 ps. m|n docena—1 60 una.

PRECIO FIJO — VENTA AL CONTADO

UNICA ENTRADA: 59—VICTORIA—59

## GOTA Y REUMATISMOS

**Curacion** por el LICOR y las PILDORAS del Dr Laville:

El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.

Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS

Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítese gratis un Folleto explicativo.

*Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma:*

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

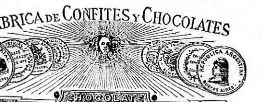

CHOCOLATE

A. GODET

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

## CASA INTRODUCTORA

DE

## Francisco Francioni

Especialidad en pinturas, barnices y aceites, goma para juntas y válvulas, empaquetaduras de goma, de algodon, de asbestos, de cáñamo y del Aguila.

Estopas, llaves inglesas, frágues portátiles, acero en barra y en planchas, bronce y cobre en barra, en plancha, tubos de hierro para calderas, tubos de bronce, cobre y de vidrio para nivel de agua, bombas para incendio y para pozos, caños de goma aspirante é impelente, lima marca Perroy Globo, surtido completo en tornillos de bronce, fierro y con tuerca para madera y para máquina, remaches de fierro para calderas y de cobre para correas, lonas de algodon y de hilo, esteras, felpudos y hule, gran surtido en caballeria, id cáñamo de Rusia, de Manila, de alambre, de cuero y de algodon.

## OJO ESTANCIEROS

Bombas de doble efecto, garantiendo 28 y 32 pipas de agua por hora—PRECIOS SUMAMENTE BAJOS

129 á 137—CALLE 25 DE MAYO—129 á 137

## INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método)*. 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

## Tintas diamantinas de Wells y Richarson y Ca. Burlington

TODO EL MUNDO PUEDE USARLO EN SU CASA PARA TEÑIR

Trajes, vestidos de algodon, lana y seda, plumas, corbatas, cintas, etc.

BRILLANTEZ, DURACION Y ECONOMIA

Los colores son completamente inofensivos. Hay 49 colores distintos.

Un traje DESTEÑIDO queda transformado en uno FLAMANTE, por el ínfimo precio de 30 centavos.

Remitiendo 40 centavos por Correo, enviamos á todas parte un paquete de tinte, suficiente para teñir un traje.

UNICA AGENCIA

Drogueria del Leon—Rivadavia 140, Buenos Aires

## UNION TELEFONICA

Sistema "Bell" perfeccionado

¡Mas de 1400 suscritores en Buenos Aires!

Mas de 3,500 de estos Teléfonos uso en el Rio de la Plata

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SUSCRICION GENERAL. . . . PS. 8 POR MES
CASAS DE FAMILIA. . . . " 6 60 " "

San Martin 24 (altos)

## IMPRENTAS

SE PREPARAN Y ENTREGAN

En 24 horas

POR CUALQUIER VALOR

EN CASA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.

Se remiten catálogos á quien los solicite.

BUENOS AIRES

Casilla del Correo 701

VENTAS LIBERALES

## PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la caries y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES

67—FLORIDA—67

6206 perm

## Semilla de alfalfa

DEL PAIS, BONAERENSE

EXTRA PURIFICADA Y COSECHADA EN ALFALFARES

LIBRES DE CICUTA

Se vende á precios sumamente módicos en el DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VICENTE PELUFFO Y Ca.

201 — Calle Alsina — 201

BUENOS AIRES

## DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

*Venereo-sifilíticas y de la piel*

Recibido en Europa y Buenos Aires

409—CORRIENTES—409

Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p. m.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

*Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.*

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

## Consejo Nacional de Educacion

El pago de sueldos de maestros y alquileres de las escuelas de la capital correspondiente á Mayo último, se verificará de 12 á 3 de la tarde en la forma y dias siguientes:

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1° | y | 2° | distrito | el | 8 de | Junio |
| 3° | " | 4° | " | " | 9 " | " |
| 5° | " | 6° | " | " | 10 " | " |
| 7° | " | 8° | " | " | 11 " | " |
| 9° | " | 10° | " | " | 12 " | " |
| 11° | " | 12° | " | " | 13 " | " |
| 13° | " | 14° | " | " | 15 " | " |

Tesorería, 6 de Junio de 1885.

6274-11

APERITIVO-BERTHE

[illegible]

ES EL MAS HIGIENICO

## LA NACIONAL

A. TURDERA

FABRICA DE GUANTES

FLORIDA 71

Buenos Aires

512 perm.

## CÁMARA SINDICAL

DE LA

BOLSA DE COMERCIO

Escritorios en la nueva Bolsa

Por órden de la Cámara Sindical, se previene á los señores socios de la Bolsa, que el dia 15 de Julio mes de Junio, á las 2 p. m., serán adjudicados en remate por el liquidador oficial de la Bolsa, señor don F. Marsan, los escritorios destinados á ser alquilados, situados en el departamento que dá á la calle Piedad.

Los señores socios interesados pueden ocurrir á la Secretaría de la Cámara Sindical, á imponerse de las condiciones que sirven de base para la locacion.—Buenos Aires, Junio 5 de 1885.—*Manuel Bela*, Gerente. 8306 JL 1

## EL MARAVILLOSO

DESTRUCTOR DE CALLOS

Este callífugo destruye completamente los callos blandos y duros, y toda clase de endurecimientos de la piel.

Es un medicamento completamente inofensivo, no contiene ácidos corrosivos ni ninguna cáusticos, sustancias estas que son la base de muchos específicos que ofrecen para curar los callos y son siempre peligrosos para usarse.

El modo de usarse lo acompaña en cada frasco.

Se vende en la antigua Farmacia Inglesa de S. S. JONES Florida 61.—Farmacia y Drogueria Inglesa de CRANWELL, Rivadavia 44. perm.

# HENRI SATRE

INGENIERO CONSTRUCTOR

LYON

Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima

ASTILLEROS Y TALLERES

CONSTRUCCIONES MECANICAS

Representantes en la República Argentina

## P. & E. MATTHEY

232—RECONQUISTA—232

648 perm.—d.p. m.

## HIERRO DEL Dr GIRARD

La Academia de Medicina de Paris

ha comprobado en un expuesto de sus trabajos, que el Hierro del Doctor Girard, es el único que destruya completamente la Constipacion, y cure con rapidez:

| | |
|---|---|
| La Clorósis, | La pérdida de las fuerzas, |
| La Anemia, | La Histeria, |
| El empobrecimiento de la Sangre. | La irregularidad de la menstruacion |
| Los Dolores de estómago, | Las Almorranas. |

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

## HIERRO QUEVENNE

Cura; *Anemia, Colores pálidos, Pérdidas blancas, Pobreza de la Sangre, etc.*

Es el hierro en el estado de pureza absoluta; MAS ACTIVO que cualquier otro ferruginoso y mas económico; No irrita el estómago cual los hierros líquidos ó solubles: No tiene sabor ni accion sobre la dentadura:

*Por lo mismo es uno de los raros preparados que han obtenido la*

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Se vende: 1° al Natural; 2° en Grageas.

N.—Rehúsese toda Falsificacion. El *Verdadero* HIERRO QUEVENNE lleva la Firma y la Marca aquí estampadas:

París, rue des Beaux-Arts, 14

Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS DEL MUNDO.

## SECCION VAPORES

## LA PLATENSE

Compañia francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

QUE REGIRÁ Á PARTIR DEL 20 DE MAYO DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los lúnes vapor MINERVA, los juéves APOLO.

Para el Salto y Escalas: los juéves vapor MINERVA, los domingos APOLO.

Para Rosario y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA, mártes, juéves y sábados: TRIDENTE.

Para Santa-Fé y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA.

Para Bahia Blanca: El 1° de cada mes, vapor POMONA, los 8 y 23 de cada mes el J. B. SAY (carga solamente).

Para Patagones: El 1° de cada mes, vapor POMONA.

Agencia general: PIEDAD 102.

LLOYD ARGENTINO

Cia. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

*Carrera de los Rios Paraná y Uruguay*

SALIDA DE BUENOS AIRES

| Dia | | vapor | |
|---|---|---|---|
| " | 4 | " | *Taraguy* |
| " | 10 | " | *Mensagero* |
| " | 14 | " | *San Martin* |
| " | 19 | " | *Rio Uruguay* |
| " | 24 | " | *Taraguy* |
| " | Julio | " | *Mensagero* |

SALIDA DE ASUNCION

| Dia | | vapor | |
|---|---|---|---|
| " | 4 | " | *San Martin* |
| " | 9 | " | *Rio Uruguay* |
| " | 14 | " | *Taraguy* |
| " | 20 | " | *Mensagero* |
| " | 24 | " | *San Martin* |
| " | 1 Julio | " | *Rio Uruguay* |

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

**Carrera del Alto Paraná**

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas.*

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas.*

**Carrera de Asuncion á Villa Concepcion**

Vapor *Alto Paraná*.—Hará un viaje redondo semanal.

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m. EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

## RES NON VERVA

Mensagerias Fluviales á vapor

Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos.*
LOS MARTES—Vapor *Silex.*
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto y Olimpo.*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno.*
LOS SABADOS—Vapor *Júpiter y Olimpo.*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES Vapor *Silex.*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno.*

**Carrera del Paraná hasta Santa-Fé**

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo.*

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1|2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 3131 p.

El vapor «SATURNO» saldrá para Montevideo el Viérnes 20 á las 6 p. m., conduciendo carga y pasajeros.

Para Asuncion y escalas el vapor

«Montevideo»

Saldrá el Juéves 25 del corriente, estando todo el dia 27 para recibir la carga que hubiese.—Agente: *E. D. Risso*, Reconquista 147 y 149.

## Compañía Brasilera

*Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay*

Los vapores Rio Apa y Rápido

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Linea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguarao, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Vapor «General Bolivar»

PARA MONTEVIDEO

Este rápido y lujoso vapor, de grandes comodidades para pasajeros, saldrá de la Boca del Riachuelo el Domingo 14 del corriente á las 5 p. m. inaugurando sus viajes desde Montevideo á Asuncion y escalas.—Agente, *E. D. Risso*—Reconquista 247 al 119.

## CARRERA DE LA COLONIA

(B. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 3.30 p. m.

# SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS A VAPOR

Paquetes franceses de 6,000 toneladas

Vapor paquete de 1a fuerza

# SAVOIE

SALDRA EL 25 DE JUNIO

CAPITAN LEMAITRE

Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles

HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE

Pesos oro sellado: 1 clase .. 150—2a clase... 120—3a clase... 50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfts. 33 oro.

En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.

Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.

Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 3 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.

El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.

Los pasageros de 1a y 2a clase que toman pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p% de rebaja. Los de 3a clase 15 p%.

Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga

Por mas informes ocurrir á los consignatarios—

perm.—d.p. m.

P. y E. MATTHEY
236—Reconquista—236

## R. PIAGGIO & F.

Linea Postal Italiana entre Italia y Rio de la Plata

SALIDAS DE GENOVA

| | | | |
|---|---|---|---|
| 22 de Junio | *Regina Margherita* | Comandante | F. Meriani |
| 22 « Julio | *Umberto I* | « | A. Cafferena |

SALIDAS DE BUENOS AIRES

| | | |
|---|---|---|
| 15 de Junio | *Adria* | Para Rio Janeiro, Génova y escalas |
| 1° « Julio | *I. Italia* | « Barcelona, Génova y escalas |
| 18 « « | *Regina Margherita* | « Rio Janeiro, Génova y escalas |
| 25 « Agosto | *Umberto I* | « Rio Janeiro, Génova y escalas |

Por mas informes dirijirse al agente—

ERNESTO PIAGGIO.

CALLE 25 DE MAYO Nº. 192.

Buenos Aires

## LAVARELLO Y Ca.

Agentes generales LAVARELLO Y Ca. 23—Corrientes—23

Navegacion general italiana sociedades reunidas

Florio y Rubattino

LINEA POSTAL ENTRE ITALIA Y EL PLATA

Capital liras italianas 100.000.000

EL ESPLÉNDIDO VAPOR

«PERSEO»

COMANDANTE G. PICCONI

SALDRA EL 1° DE JUNIO para Génova, Nápoles y escalas

PRECIO DE LOS PASAJES

| | | |
|---|---|---|
| 1a clase | $ m|n. 150 | en oro |
| 2a « | « « 120 | « « |
| 3a « | « « 60 | papel |

N. B.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, el precio de $ m|n. 50 papel, suma que se devolverá no efectuándose el viaje.

# Corralon "San Martin"
**77-Santa Fé-77**
Antigua casa de D. Roseti y Ca.
Depósito de carbon de piedra, cok, fraguas y carbon de luz á precios módicos. Se garante peso y calidad.
**A. Torriglia y Ca.**
Comunicacion Telefónica por el Gower Bell pídase con el CORRALON SAN MARTIN. Por la Union Telefónica el número 3847. 7773 Ag. 7

**CORSÉES FINOS**
**ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES**

**TODAS LAS FORMAS DE MODA**
**TODOS LOS MODELOS**
**TODAS LAS CLASES**
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
**38 PERÚ 38**
**A LA CIUDAD DE LÓNDRES**

# DIGESTO DE MARINA
POR
**JUAN GOYENA**
SEGUNDA EDICION
**PUBLICACION OFICIAL**
En venta en las principales librerías y en las oficinas de la Prefectura Marítima.
**Precio: 4 pesos m|n.**
8143 Jn 24

**H. D. WOODWELL**
FABRICANTE DE
**SELLOS DE GOMA**
Y
**GRABADOS SOBRE MADERA**
ESPECIALIDAD
**EN GRABADOS DE RETRATOS**
Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen cliches de todas clases
GRAN SURTIDO TARGETAS para
**NAVIDAD Y AÑO NUEVO**
Impresiones comerciales y de lujo
Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.
**140, PIEDAD, 140**
BUENOS AIRES
Fer

# NUEVA ARMERIA DE PARIS
**DE E. BARRIE**
**40—CALLE RIVADAVIA—40**
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas, fuego central finas, revólveres, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, inglesa, y se hacen composturas.
BUENOS AIRES

**De importancia para las damas.**
¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!
Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

**CREMA de PERLAS DE BARRY.**
La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No produce la blancura lívida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la
**LOZANIA DE LA JUVENTUD.**

**MARFILINA de BARRY**
Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encías. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Caries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura. Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservará, de seguro, los dientes y las encías en sus mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.

# COLEGIO NEGROTTO
**530—CANGALLO—530**
Director: Adolfo L. Negrotto
Las clases funcionan desde el 2 de Enero. 6918 m.

Desconfiarse de las falsificaciones de *Alemania* bajo los nombres L. Legros y C° y otros.
Téngase mucho cuidado en que el producto lleve la verdadera firma adjunta.
*Legrand*

# ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
**CASA INTRODUCTORA**
DE
**ANGEL ESTRADA**
**196--BOLIVAR--204**
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y quí[illegible]
PAPELES de todas clases [illegible] dibujo—Gran surtido.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles dibujo etc.
Agencia general de las SS. D. Appleton y Ca de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á [illegible] de artículos [illegible]

# TINTORERIA
# A. PRAT
**74—SUIPACHA—74**
BUENOS AIRES
SE TIÑE, SE LIMPIA
TODA CLASE DE ROPA Y GÉNEROS
Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
Se compone ropa de hombre y niños
UNICA SUCURSAL
**178—CALLE CHACABUCO—178**
8255 S 3

## INDICADOR

**Escribanos**
HONORES, ALBANO, Victoria 31.
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar 61

**Procuradores**
BUSNELLI JUAN, Alsina 51

**Oficinas de las comisiones de Higiene y sus Presidentes**
Seccion 1a. Eduardo A. Labite, Lavalle 40
" 2 Victor M. Molina, Bolivar 80
" 3 Irineo Lima, Tucuman 443
" 4 Florencio Roberts, Piedras 322.
" 5 Tomás Oliver, Paraná 137.
" 6 Alejandro Valdez Rozas, Belgrano 682
" 7 F. Benito de Surra, Cangallo 909
" 8 Felipe Zamorano, Méjico 818.
" 9 Lorenzo Balleto, Ombú 68.
" 10 José Sommariva, Alberti 16.
" 11 José Elordi, Rioja 19.
" 12 Pablo M. Santillan, Caseros 836
" 13 Alberto Costa, Arenales 149.
" 14 Alberto Mendez, Defensa 530.
" 15 Pedro Latorre, Juncal 236.
" 16 Enrique Bonifacio, Buen Orden 710.
" 17 Eduardo Pico, Santa-Fé 1766.
" 18 A. M. Tallaferro, Independencia 704.
" 19 José Ferreyra, Avenida S. Lucia 188.
" 20 Santiago Ferro, General Brown 645.
1719.

**Policía de la capital**
*Comisario Inspector*—Seccion Sud—Baldomero Cernadas, Rivadavia 682.
*Comisario Inspector*—Seccion Norte—Angel Texo.
COMISARIOS TITULARES
1a. Seccion, Alejandro Toranzo, Reconquista 217.
2a. idem Petronilo Galeano, Venezuela 145.
3a. idem M. Beascoechea, Suipacha 249.
4a. idem M. M. Aramburú Tacuarí 239.
5a. idem T. Obligado, Cerrientes 545.
6a. idem Julio D. Panthou, Méjico 631.
7a. idem Isidoro Acevedo, Callao 75.
8a. idem Juan Argüelles, Belgrano 849.
9a. idem Ernesto Villanueva, Cuyo 1266.
10a. idem Ignacio D. Secas, Belgrano 1348.
11a. idem Santos Araux, Bermejo 106.
12a. idem E. Fernandez, Rioja 800.
13a. idem Gregorio Segovia, Suipacha 642.
14a. idem Felipe Porcel, Bolivar 592.
15a. idem M. J. Martinez, Santa-Fé 711.
16a. idem Elias Garcia, Europa 293.
17a. idem R. Otamendi Santa-Fé 1221.
18a. idem C. Villamayor, San Juan 541.
19a. idem Justo Villegas, Santa Lucia 77
20a. idem Toribio Reyna, G. Brown 248.
Comisario del Mercado Once Setiembre, Patricio Izarrabal, Centro-América, 42—Comisario del Mercado Constitucion, Félix Olazabal, Plaza Constitucion.
1720 prm

**Asistencia pública**
Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 2
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 150
Pro Secretario: Antonio Pillado, Moron.
Oficinas: Hospital San Roque.
ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA
Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento: Id. Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta
ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO
*Médicos Seccionales*
Seccion 1a. Miguel Murphy, Tucuman 238
Id 2a. Félix Pineda, Temple 203
Id 3a. Cárlos Rojo, Corrientes 439
Id 4a. Lorenzo Martinez, Victoria 244
Id 5a. Cangallo 637
Id 6a. Juan B. Arini, Lima 342
Id 7a. Manuel de la Cárcova, Piedad 815
Id 8a. A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
Id 9a. Manuel Aguiló, Piedad 970
Id 10a. Laureano Rufino, Belgrano 1296
Id 11a. Rafael Peña, Charcas 658
Id 42a. José Olivario, Corrientes 614
Id 13a. Cárlos Villar Charcas 314
Id 14a. Abraham Zenavilla, Perú 163
Id 15a. Pablo Santillan, Santa-Fé 409
Id 16a. Antonio Lasarte, Venezuela 426
Id 17a. Marcelino Aravena, Libertad 530
Id F. de la Serna, Avenida Santa Lucía 84
Id 19a. E. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca)
Id 20a. Lúcas Vosdanovich, Bolivar 645
NOTA—Las recetas (gratuitas) se despachan en el Hospital San Roque.

## EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOAQUINA INDIAS y Da. ONOFRA LLANOS ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Junio 9 de 1885.—*José G. Mariño*—Secretario. 8299 JL 14

Se hace saber al prófugo DOMINGO ARCE, que en la causa que se le sigue por suponerlo autor del robo efectuado á Don Rafael Baigorria ha recaido la siguiente providencia:—Junio 9 de 1885—De conformidad con la precedente vista fiscal, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase contumaz y rebelde al prófugo DOMINGO ARCE, y entiéndase la secuela de esta causa en los Estrados—Hágasele saber esta providencia por edictos, durante cinco dias; y con la constancia de haberse así verificado, vuelva al despacho. *Torres*—Ante mí: *L. M. Gonzalez*—Buenos Aires, Junio 10 de 1885.—*L. M. Gonzalez.* 8305 JN 16

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo LUIS DAVID para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S á estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—*Roman Bourel*—Secretario. Buenos Aires, Junio 11 de 1885. 8310 JN 21

Citase por primera vez al prófugo JORGE GAVALIETRE para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponerlo autor de las heridas inferidas á José Tachela bajo apercibimiento de que si así no lo hace se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Junio 10 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 8303 JN 21

Se hace saber al prófugo RAFAEL GARIBALDI que en la causa que se le sigue por el robo efectuado á los señores Goyenechea y Bilbao, ha recaido la siguiente providencia:—Junio 8 de 1885.—De conformidad con la precedente vista fiscal y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase contumaz y rebelde al prófugo RAFAEL GARIBALDI y entiéndase la secuela de esta causa en los Estrados.—Hágasele saber esta providencia por edictos, durante cinco dias, y con la constancia de haberse así verificado, vuelva al despacho.—*Torres.*—Ante mí: *L. M. Gonzalez*, Secretario. 8304 JN 16

Se hace saber al prófugo AUGUSTO FACIO que en la causa de oficio que se sigue contra él y JOSE POSSOLI, acusados de robo, el señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. D. Guillermo Torres ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice: Fallo—Absolviendo al procesado José Possoli y condenando al prófugo Augusto Facio á sufrir la pena de tres años de prision, á la restitucion de lo robado y al pago de daños y perjuicios y costas procesales, debiendo contarse la pena desde el dia en que fuera habido ó se presentare á cumplirla, sin perjuicio de su derecho de ser oido.—Definitivamente juzgando, así lo pronuncio y mando por esta mi sentencia que se elevará en consulta al Superior, en Buenos Aires á nueve de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Guillermo Torres*—Ante mí, *L. M. Gonzalez*, Secretario. 8298 JN 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA BRUGO DE MAYER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 8 de Junio de 1885.—*Roque Repetto.* 8284 JL 13

Por disposicion del señor Juez de lo Civil en la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por el presente á D. ALFREDO L'HERBETTE para que dentro del término de quince dias comparezca por intermedio de la Secretaría del que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de doña María Eugenia L'Herbette.—Buenos Aires, Junio 8 de 1885.—*Antonio Lédola*, Cabildo. 8288 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS SEMBRANO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 8 de Junio de 1885.—*Roque Repetto.* 8287 JL 13

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento del señor general D. CONRADO VILLEGAS, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias, al Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de esta capital, Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1885.—*Natalio A. Posse*, Escribano Secretario. 8148 JN 11

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite, llame y emplace á D. AGUSTIN SALAS por el término de quince dias, los que serán contados desde la fecha, para que comparezca á estar á derecho en los autos iniciados por su esposa Da. Gerónima Lagos solicitando vénia supletoria, que tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*J. M. Cosabal.* 8137 JN 21

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MANUELA DIAZ VELEZ DE EGAÑA, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1885.—*Manuel Cáceres.* 8068 JN 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de quince dias, á contar de la primera publicacion á D. RODOLFO GRIMAU, para que comparezca dentro de quince dias á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaría de doña Joaquina Gomez, ya sea por sí ó apoderado bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 8174 JN 10

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JUAN CURUTCHET, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta capital, Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1885.—*Natalio A. Posse*, Escribano Secretario. 8069 JN 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TERESA PINASCO DE BERIZZO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 8276 JL 10

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la capital de la República Argentina, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO SPINETTO, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1885.—*José G. Mariño.* 8261 JL 10

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 4ª seccion, se cita por medio del presente á D. JUAN ORLANDEZ, para que en el término de ocho dias comparezca á contestar la demanda que le ha interpuesto ante dicho Juzgado D. Estéban Larco, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*Julio S. Salas.*—Juez de Paz. 8251 12

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por quince veces, á D. JUAN ASBORNO, para que comparezca á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde como comprador de una propiedad en la testamentaría de don Teodoro Rice, lo que verificará dentro de dicho término y por intermedio del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1885.—*Adolfo Lamarque.*—Oficina, Bolívar 21 (Cabildo). 8240 Jn 14

Juzgado de Paz de Barracas al Sud.—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias de la fecha á D. FRANCISCO ARAUJO, para que comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que le ha interpuesto don Domingo F. Parcaló, en representacion de don José Allegro, por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, declarándosele desertor en este juicio.—Mayo 16 de 1885.—*José E. Perez*, Juez de Paz. 8192 JN 13

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN FACIO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 7 de 1885.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, (Cabildo). 7765 Jn 10

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña DOLORES DIAZ DE OLIVERA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Junio de 1885.—*Roque Repetto.* 8274 JL 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARGARITA BIANCHI, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretario del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 6 de 1885.—*Manuel Garay.* 8276 JL 12

Por disposicion de don José Quesnell, Juez Comisario del concurso formado á D. ANTONIO SOLARI y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1686 del Código de Comercio, se hace saber á los acreedores de dicho concurso, que el estado de graduacion de créditos queda depositado en la Secretaría del que suscribe, por el término de quince dias para que ellos puedan inspeccionarlos.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario.—Cabildo 2° patio. 8265 23

Citase por segunda vez al prófugo LUIS FARO, para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital doctor don Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas inferidas á Gerónimo Benavides, bajo apercibimiento de que si así no lo hace, se le declarará rebelde, y se entenderá la Escuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Junio 10 de 1885.—*L. M. Gonzalez.* Secretario. 8235 11

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges Da. EMILIA LAGOS y D. JUAN RODRIGUEZ y Ds. DOLORES, Da. ANGELA y D. PEDRO LAGOS y FUENTES, ya sean como herederos ó acreedores de los nombrados, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo á derecho.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1885—*J. M. Cosabal.* 8183 Jn. 26.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª. EMILIA RAFFIN DE CARDALDA á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1885—*Julian Gelly*, Secretario. 7853 Jn 14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DANIEL CAMPILLO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. 8065 JN 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ANDRES RAGGIO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1885.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 8172 JN 27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIPE ZIGNAGO ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 8 de 1885.—*Cárlos Silveyra* Secretario. 8089 Jn 14

# REMATES
## Adolfo Bullrich y Ca.
**RESUMEN DE LOS REMATES**
JUNIO
Juéves 11—Remate de muebles, calle Cuyo 230, á las 12.
Viérnes 12—Remate de plantas de Basset y freres, en Alsina 78, á las 11.
Viérnes 12—Casa San Martin 169 al 177 esquina Corrientes 100 al 104. Base pesos 100,000 mln., á las 3.
Mártes 23—Una chacra en Moron. Base pesos 12,000 mln. Judicial, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 26—Remate colosal de 80 leguas en varias ubicaciones, en Alsina 78, á las 2.
JULIO
Viernes 3—Judicial. Casa Independencia 261. Base pesos 6,888 87 mln, á las 2.
Lunes 6—Judicial. Casa Rivadavia 390 al 398. Base pesos 62,460 05 mln, á las 3.

POR LOS MISMOS
**De 10 leguas de campo**
**4 leguas**
**DEPARTAMENTO DE "MATARA"**
**Santiago del Estero**
**4 leguas**
SECCION IV
**DOS LEGUAS**
**SECCION VII**
SIN BASE SIN BASE
**Y CONDICIONES**
VENTAJOSAS
El LÚNES 22 DE JUNIO
**A las 2 p.m.!**
Remataremos á la mas alta postura y condiciones que mas abajo se estipulan, los campos arriba mencionados y cuyas ubicaciones son las siguientes:
**Campos nacionales**
SECCION IV—Letra D, núm. 19, compuestos de 4 leguas kilométricas.
SECCION VII—Letra B, mitad norte del núm. 18, 2 leguas kilométricas.
Creemos escusado decir nada sobre estos campos cuya bondad y superioridad son conocidas.
Se venderán sin base, mitad al contado y el resto á 6 meses de plazo con 7 o|o de interés y pagaré hipotecario.
**Provincia Santiago del Estero**
Departamento de MATARA paraje denominado Pampa-Pozo 4 leguas cuadradas
Las diligencias de mensura clasifican estos campos como de superior calidad.
Los pastos son fuertes, de extraordinario engorde para las haciendas.
Los montes se componen de escelentes maderas de algarrobo, quebracho colorado y blanco, mistol, garabato negro y colorado y otras clases.
El agua es buena—Estos parajes son frecuentemente visitados por los vecinos de la costa del Salado, para recoger la miel que aquí abunda mucho y se encuentra de 4 y 5 clases.
Estos campos se venderán tambien sin base y dinero de contado.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 8301 22

POR LOS MISMOS
**Segundo colosal remate**
**DE TIERRAS**
**80 leguas cuadradas**
Valiosísimos terrenos
DE INMEJORABLE CALIDAD
POR LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD
con condiciones ventajosas
**SIN BASE! NI LIMITACION**
Campos en Lincoln
Campos en la seccion XII
Campos en la provincia de Santa-Fe
Campos en La Carlota
Campos nacionales
En las secciones 1, 3, 4, 5 y 7
Campos sobre el Rio Colorado, etc y y varias otras partes
EL MARTES 30 de Junio
A LAS 2 P. M.
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
Remataremos á la mas alta postura y con condiciones que se estipularán en el acto del remate, por cuenta de una sociedad y liquidacion entre los socios, un lote de mas de **ochenta leguas cuadradas** de campo de inmejorables calidades como lo podrán constatar los mismos interesados mandando reconocer para cuyo objeto se dará el aviso de venta con un mes, y ubicados en los parajes que mas abajo se indican, á saber:
1018 hectáreas ó sean 6 leguas cuadradas mas ó menos, en la seccion XII de la provincia de Buenos Aires, atravesada por el ferro Carril proyectado, continuacion del F. C. del Oeste del 9 de Julio á Trenquelauquen. Rodeadas de grandes establecimientos de campo.
8 leguas cuadradas perfectas, en la provincia de Córdoba limítrofe con Santa Fe (Departamento de la Union), y cerca de los campos de Loreto y atravesada por el ferro carril de Casado del Rosario á La Carlota, de donde disten 9 leguas.
4 leguas kilométricas en la seccion 1a., campos nacionales, núm. 15 letra C.
4 leguas kilométricas en la seccion VII, núm 24, letra B., campos nacionales.
3 1|2 leguas en el partido de Lincoln, en lote de media legua con opcion á mas ó al todo.
Estos campos quedan á cuatro leguas de Lincoln é igual distancia de Lavalle—4 leguas kilométricas en la Seccion 4ª inmediatas á Bahia Blanca, 2 leguas del lote N. 61 y 2 leguas del lote N. 65—2 leguas kilométricas de los campos nacionales N. 14 letra A, rodeadas del gran establecimiento del señor don A. C. Cambacéres.
4 leguas kilométricas en la Seccion 1ª núm. 9 letra F, lindando con el gran establecimiento alambrado de los señores Chas, Mattaldi, Italo y otros.
1 legua cuadrada mas ó menos en la Provincia de Córdoba, lindando con la estancia Santa Teresa, á 3 leguas del ferro-carril á Campana y marcada con «Maschwitz» en el plano de Santa Fé.
9 leguas en la Provincia de Santa Fé inmediatas á las grandes colonias y atravesadas por el ferro-carril de los señores Murietta y lindando con los campos de los señores. Departamento de los Mozigotes.
3 y 3|4 leguas cuadradas en la Provincia de Córdoba, Departamento de la Union, lote núm. 49.—Campo de primer órden.
6 1|2 leguas cuadradas en la Provincia de Santa Fé, inmediatas á las colonias, marcadas en el Plano de Santa-Fé Zenon Pereira núm. 8 y 9.
2000 hectáreas seccion XVII, Provincia de Buenos Aires (Lincoln) campo de primer órden y con letras del Gobierno.
3 leguas cuadradas en la Provincia de Santa-Fé, sobre la línea divisoria de Buenos Aires, á 10 leguas de Rioja y lindando con los campos que fueron de Casey.
7 leguas en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio IV, buenos pastos y escelentes aguadas.
12 leguas cuadradas en la seccion 8ª, Tierras Nacionales letra D, lote 14, 17 y 24.
4 leguas kilométricas territorios nacionales, seccion V letra A N°. 11, sobre las márgenes del Rio Colorado con montes de Calden y á 30 leguas al Oeste de Bahia Blanca.
4926 hectáreas en la seccion XVII provincia de Buenos Aires. Estos son de primera calidad, altos con una vara de profundidad de tierra vegetal.
Lindan con los establecimientos de los Sres. Ricketts Massa, Cadmus y campos de Newbery, Mac Nally y otro, tiene á letras del Gobierno de mil pesos cada una que vence el 24 de Diciembre de cada año. Queda á corta distancia del Ferro-carril trasandino y del que va á salir del 9 de Julio á Trenquelauquen.
Para mejor inteligencia de los compradores tendremos oportunamente á su disposicion folletos detallados con la descripcion de las tierras, ubicacion y planos de cada lote, que se obtendrán en nuestra casa, Alsina 78, con los cuales podrán formarse una idea exacta de las tierras que se les ofrecen en venta y si quieren ir á examinarlos sobre el mismo terreno.

**AL MISMO TIEMPO**
**9000 hectáreas**
SECCION X
**Provincia de Buenos Aires**
Esta seccion linda con la XII son las secciones mejores de los campos vendidos en remate por el Gobierno de la Provincia y una prueba de ello es que están todos poblados con grandes establecimientos, como pueden atestiguarlo los que conocen esos campos y ademas no hay sino ir á verlos.
El dia del remate habrá planos para mejor inteligencia de los interesados.
Los linderos son Luis Boussons en la Seccion XII, Establecimiento de Cárlos Delanieux, Leon Mouras, Estancia La Juanita y A. Piñeiro.
En el campo hay dos poblaciones y ovejas.
Reconoce á favor del Gobierno 4 letras de $3,000 pesos m|c. pagaderas cada año y sin interés.
Mas datos, en nuestra casa Alsina 78. 8256 30

POR LOS MISMOS
Judicial
**Atencion jóvenes médicos**
**DE LA**
**BIBLIOTECA**
**É instrumentos de CIRUJÍA**
PERTENECIENTES
A la testamentaría del doctor DANIEL ITURRIÓS
**En la calle**
RIVADAVIA N°. 394 B
(Altos)
**EL VIERNES 10 DE JULIO**
*A las 12 del dia*
Venderemos por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Basualdo y con la base de las 2|3 partes de las tasaciones, la magnífica biblioteca y todos los instrumentos pertenecientes á la testamentaría del señor doctor Iturriós, cuyos catálogos se repartirán en nuestra casa Alsina núm. 78.
El pormenor en parte es como sigue: 8273 JL 10

POR LOS MISMOS
**PRIMER REMATE**
**DE PLANTAS**
Provenientes del Establecimiento
**DE HORTICULTURA**
DE LOS SRES. BASSET FRERES
(Esmeralda núm. 503)
Plantas de adorno
Frutales
Para parques
Y jardines
**En nuestra casa Alsina 78**
El Viérnes 12 de Junio á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, proveniente del acreditado establecimiento de los señores Basset fréres, un lindo surtido de las mejores plantas consistentes en:
PLANTAS DE ADORNO—Para patios, vestíbulos y habitaciones, colecciones selectas de plantas de invernáculo.
PLANTAS FRUTALES—Lo mejor que hay en todas clases de frutas, gran cantidad de parras de uva para vino; y para mesa de las mas productivas.
PLANTAS PARA PARQUES Y JARDINES—Arboles, arbustos y plantitas para grupos, coleccion sin rival de rosas, mas de 600 variedades de las mejores y mas nuevas.
PLANTAS—Para bosques de estancia, calles, cercos, paseos públicos, etc., etc.
BULBOS—De todas las mejores clases.
Las plantas podrán verse en nuestra casa Alsina 78, desde el dia antes del fijado para el remate. 8219 Jn. 12

POR EL MISMO
**De parte del menaje**
**DE LA CASA HABITACION**
**Del Sr. D. Tomas Coquet**
**CALLE CUYO NUM. 230**
ALTOS)
**UN RICO PIANO SPRUNCK**
Una magnífica flauta
Sistema Bochw
Juego de sala nuevo, brocatela celeste—Dormitorio de jacarandá macizo—Espléndido comedor de roble—Otro dormitorio de bambú—Espejos, alfombrado de Bruselas, etc, etc.
**El Juéves 11 de Junio**
*A las 12 del dia*
Venderemos al mejor precio y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Tomás Coquet, parte de los muebles que constituyen el menaje de su casa habitacion y cuyo pormenor es el siguiente:
SALA—1 rico piano Sprunck, 1 magnífica flauta sistema Bochw llaves de plata alcanzando hasta el sol grave. 1 juego doble brocatela celeste, compuesto de 2 sofás, 4 sillones y 18 sillas con fundas, 2 grandes espejos marco dorado luna francesa, 7 galerías doradas con cenefas, 1 chiffonier de Bouch, 1 reloj mármol negro, 2 arañas cristal 5 luces, 4 grabados marco dorado, 1 armonium, 4 sillas fantasía capitoné, 1 alfombra smirna, 2 braseros cristal doble, 2 rinconeras jacarandá, 4 marcos dorados para retratos, alfombrado de bruselas, adornos, floreros, estatuitas, etc.
ANTE-SALA—1 juego 9 piezas brocatela celeste con fundas, 2 rinconeras jacarandá, 1 galería con cenefa celeste, alfombrado, adornos, etc.
COMEDOR—1 magnífico juego de comedor de roble macizo, compuesto de un aparador con cristalero, 1 cristalero, 1 mesa de trinchar, 1 mesa de comedor y 18 sillas asiento de marroquí, un espejo marco roble, un reloj de comedor, 1 preciosa habanera roble, 4 galerías con cortinados, 1 araña bronce 3 luces, 1 garniture de chimenea 3 piezas bronce, 1 carpeta para mesa, 3 cuadros de comedor, 1 centro para mesa, alfombrado de bruselas, etc., etc.
ANTE-COMEDOR—1 aparador caoba con cristalero, 1 id id piedra mármol y espejo, 1 mesa de trinchar caoba, 1 linda araña bronce y porcelana 8 luces, 3 cuadros al óleo y 3 oleografías, 2 rinconeras, alfombrado de bruselas, etc.
DORMITORIO PRINCIPAL—1 cama jacarandá maciza, bardaquin y cortinados, 1 cómoda con tocador id, 1 escritorio biblioteca id, 2 mesas de noche id, 1 percha de pié, sillas, alfombrado, etc., etc.
TOILETTE—2 roperos jacarandá macizos con espejo, 1 lavatorio con espejo, 1 mesa de centro jacarandá, 6 sillas y 6 sillones, id y esterilla, alfombrado, adorno, etc., etc.
OTRO DORMITORIO—1 precioso jueguito de bambú compuesto de un ropero con espejo, 1 cama boldequin, 1 lavatorio de 3 cuerpos piedra mármol y espejo, una mesa de luz, 1 cómoda, 1 percha, 1 galería y cortinado, 4 sillas, 1 sofá, alfombrado de bruselas, adornos, etc.
PATIO—1 gran coleccion de piedras del Salto Oriental, plantas de mérito y muchos otros objetos que se encontrarán á la vista.
NOTA—La casa se alquila, darán razon en la misma.
*A las 2 de la tarde*
Espléndida yunta de caballos bayos mansos para carruaje y muy diestros en el tiro. 8212 Jn 11

POR EL MISMO
**De la centralísima esquina**
**Calle San Martin 169 al 177**
Y CALLE CORRIENTES 100 AL 104
Edificio sólido y elegante
**RENTA PINGUE $ 900 M|N**
BASE DE VENTA
**Ps. 100,000 m|n.**
**AD-CORPUS**
El Viérnes 12 de Junio
*A las 3 de la tarde*
Remataremos con la base arriba dicha y condiciones que se estipularán en el acto de la venta.
La valiosa propiedad arriba indicada construida sólida y elegantemente, en terreno de 19 metros de frente al Oeste por 32 metros 35 cent. de fondo sobre el costado Sud, 15 metros 15 cent. frente al Norte, sobre la calle Corrientes [illegible] á los 15 metros 15 cent. de la línea de calle San Martin tiene un martillo en [illegible] de 16 met. 38 cent. que [illegible] hasta el fondo, donde viene á tener 11 met. 42 cent. en su contrafrente, formando una superficie total de 813 varas cuadradas.
El edificio se compone de:
La planta baja consta de 5 almacenes incluso la esquina, cuatro patios, las oficinas necesarias. Las escaleras que conducen á los altos son de mármol.
El entre piso, lo forman 20 piezas, 3 patios, 2 vestíbulos, cocina y demás oficinas.
La casa alta consta de 21 piezas, galerías y demás reparticiones, teniendo en el fondo dos escaleras de escape.
Los techos de los almacenes, sobre los que descansa el entresuelo y la casa alta son de bovedilla con tirantes de fierro y la tirantería de la parte alta de madera dura. Todas las piezas, vestíbulos y galerías tienen cielo-rasos de yeso y las habitaciones pisos de tabla. Las puertas y ventanas exteriores son de cedro y las interiores de pino, con marcos de algarrobo.
Todo el edificio, alto y bajo, está construido sólidamente en cal, con escelentes materiales, bien ventilado y provisto de aguas corrientes, gas y un gran algibe con cañería para surtir toda la casa, pudiendo dar una renta mayor de la que hoy produce y susceptible de conservarse como lo está en perfecto estado higiénico.
Las personas que se interesen en su adquisicion pueden inspeccionarla todos los dias desde las 12 hasta las 4 de la tarde, y por mas pormenores, ocurrir á nuestra casa, Alsina 78. 8224 Jn. 11

POR EL MISMO
JUDICIAL
**De la magnífica propiedad**
18 habitaciones perfectamente bien construidas
BARRIO COMERCIAL
**DONDE NO SE VENDE**
**Calle Rivadavia 390 al 398**
Entre Lima y Salta
Tasacion pesos 93,690-08 m|n.
BASE DE VENTA 2|3 PARTES
**$ 62,460-05 m|n.**
Perteneciente á la testamentaría del Dr. D. Daniel Iturriós
**EL LUNES 6 DE JULIO**
A LAS 3 DE LA TARDE
Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo y como perteneciente á la testamentaría del Dr Iturriós la central propiedad arriba mencionada, compuesta del modo siguiente:
El terreno mide 18 metros 10 cent de frente al Norte por 30 metros 75 cent. de fondo, formando una superficie de 558 metros 58 cent. cuadrados.
EDIFICIO ALTO—Se compone de 18 habitaciones empapeladas, piso de madera, comedor con zócalos de roble, algibe, cocina, cuarto de baño, 2 letrinas, 2 patios, el primero con techo de vidrio y piso de mármol, todas las paredes estucadas, gran escalera de mármol á la entrada, puerta con cristales que dá al segundo patio y demás comodidades necesarias para una casa de familia, siendo el edificio hecho á todo costo.
BAJOS—Dos grandes almacenes, uno piso de madera y el otro piso de baldosas, con gas, ocupados por una fábrica de bolsas y un depósito de fierro.
El espediente tramita por la Secretaría de Munilla donde los interesados podrán ver las tasaciones y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.
NOTA IMPORTANTE—Esta propiedad reconoce una hipoteca de 16,000 cédulas de la série A, de las cuales se han amortizado hasta el 31 de Diciembre del año pasado 1810 $c, con la cual podrá continuar el comprador tomando las cédulas al precio de Bolsa.
OTRA—La casa puede visitarse todos los dias de 11 de la mañana á 2 de la tarde. 8245 JL 6

# Angel Aguilar
**JUDICIAL**
# EN MERLO
**El Domingo 14 de Junio**
A LAS 12 M.
**Y con la rebaja de 25**
**Por ciento**
Procederé á rematar tres propiedades
Pertenecientes á la testamentaría de don Félix Iparraguirre
**CON LA BASE**
De las dos terceras partes de la tasacion
El remate tendrá lugar
**EN LA PROPIEDAD PRINCIPAL**
**DONDE ESTARA LA BANDERA**
Y con arreglo al siguiente
**EDICTO JUDICIAL**
El martillero Don Angel Aguilar, autorizado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires, doctor don Valentin M. Curutchet, procederá á la venta en público remate el dia que señale, de las propiedades mas abajo mencionadas, pertenecientes á la testamentaría de D. Félix Iparraguirre, á saber: Un terreno y edificio situado en el pueblo de Merlo en la calle Rivadavia núms. 6 y 8, compuesto de 30 metros 31 cts. de frente por 60 ms. 62 cts. de fondo, con dos piezas y un zaguan, al frente paredes de ladrillo en barro, techos de teja francesa, cocina y una caballeriza, paredes de ladrillo en barro, techos de lata; tasado en la suma de 1,395 pesos moneda nacional con 24 centavos. Otro terreno y edificio situado en el mismo pueblo, calle Constitucion núms. 61 á 63 compuesto de 15 mts. 155 mts. de frente al N. E. por 60 ms. 62 cs. de fondo, con tres piezas al frente, paredes de ladrillo en barro, techos de teja francesa, letrina y pozo con brocal de material; tasado en la suma de 1073 ps. con 34 cts. m|n. Y otra finca situada tambien en el mencionado pueblo de Merlo en la calle Constitucion núm. 65 al 67, compuesto de 30 metros 74 ms. de frente al N. O. por 60 ms. 62 cts. de fondo al S. O., con tres piezas al frente de la calle, cuatro seguidas en el costado izquierdo, cuatro en el costado derecho, un pasadizo, cuadra y horno de panadería en el mismo costado; todo de material, techos de azotea, pisos de tabla y de baldosas, cielo-rasos empapelados y papeles en las paredes de una pieza y cuatro piezas mas, un zaguan, tres altillos y una caballeriza con granero techos de azotea y teja francesa, un parral con zarzo de madera, otro parral con zarzo de hierro, y otro parral mas con 22 piés de parras y zarzo de madera, un pozo de agua con brocal de material y pilares de hierro y varias plantas frutales; tasado todo en la suma de 6305 pesos moneda nacional con 67 centavos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dichas tasaciones. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del escribano don Legino Letchosa, á la que se halla adscripto el que suscribe—La Plata, Mayo de 1885—*Federico Isla.* 8198 Jn. 14

POR LOS MISMOS
# JUDICIAL
# EL 24 DE JUNIO
A LA 1 P. M.
**DE LA CASITA**
**Calle Victoria 1402**
**Y 3 lotes de terreno á los fondos de esta**
CON FRENTE A LA CALLE ALSINA
El dia indicado remataré por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaría de don Pedro Lonjinotti, una casita y tres lotes de terreno perfectamente situados.
La casita Victoria 1402 (frente á la plaza donde hoy se depositan las basuras y la que pronto será convertida en paseo), edificada con dos piezas, cocina, letrina y lleno el terreno de árboles frutales, con terreno de diez metros de frente al Norte por cuarenta y seis metros de fondo.
**Base 800 pesos m|n.**
Esta alquilada en pesos 350 m|c.
Y los tres lotes de terreno á los fondos de la casa y con frente á la calle Alsina y al ferro carril de las basuras, cada uno con 8 metros 10 centímetros, por 30 metros 30 centímetros, entrando en cada lote árboles frutales.
**Base para cada uno ps. 250 m|n.**
Las bases son las dos terceras partes de la tasacion, así que pueden verse en la Secretaría de Silveyra.
NOTA—Todo comprador entregará el 10 por ciento al firmar el boleto. Los títulos son de primer órden. El martillero Victoria 37. 8141 Jn 24

# NAZAR Y GONZALEZ CATAN
**En nuestra casa calle Victoria núm. 156**
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc. Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 878 perm

POR LOS MISMOS
**EN NUESTRA CASA**
**Calle de la Victoria Núm. 156**
El juéves 11 de JUNIO
A LAS 12 DEL DIA EN PUNTO
Venderemos por cuenta de varias casas introductoras un importante surtido de mercaderias generales para la presente estacion de tienda mercería, ropería y zapatería
**AL MISMO TIEMPO**
Venderemos por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la
**ADUANA**
**LAS SIGUIENTES MERCADERIAS**
141 cajas sobres para cartas, 3 tapa los finos para señoras, 31 docenas camisetas de franela francesas clase extra finas, 31 docenas pitos de madera para fumar, 12 cajones atun en latas chicas y grandes, 1 cajon mostaza inglesa en frascos, 1 cajon medias de hilo para señoras con 160 docenas mas ó menos y otros muchos artículos que no se detallan por evitar en despacho.
**AL MISMO TIEMPO**
Por cuenta de la MERCERIA ALEMANA, una gran cantidad de artículos por liquidacion de facturas. 8283 JN 11

# B. M.
## BOLLINI Y MURO
CASA DE REMATES
**COMISIONES Y CONSIGNACIONES**
DE
**BOLLINI & MURO**
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
**85-CALLE BOLIVAR-85**
Sucursal en LA PLATA al lado del Correo
Comunicacion Pantelefónica núm. 557

**RESUMEN DE REMATES**
JUNIO
Juéves 11, á las 2 p. m.—En nuestra casa Bolivar 85, de 2,000 ovejas al corte, en el Partido de Moreno.
Domingo 14, á las 3—De una propiedad en San Fernando. Base de venta 2,002 ps. m|n.
Domingo 14, á las 2 p. m.—De una propiedad en el Tandil. Sin base, por lo queden.
Juéves 18, á la 1 p. m.—De las existencias del concurso de Luis A. Velar. Defensa 78.
Domingo 21 á la 1 1|2—De terrenos en La Plata. Sin base.
Domingo 21, á las 2 p. m.—Judicial. De una propiedad y una chacra en Navarro. Bases bajísimas.
Domingo 21 á las 3 p. m.—De la propiedad calle Perú 612. Base de venta 3600 ps m|n.
Juéves 24, fiesta, á las 3 p. m—Del paylebot nacional «Esperide». Base de venta 3,000 ps. m|n.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1121
JUDICIAL
**REBAJA DEL 25 O|O**
**De una propiedad**
**Base de venta**
**45,000 ps. m|c**
**Y UNA GRAN CHACRA**
Base de venta 105,073 pesos m|c
**En el pueblo de Navarro**
*A pocas cuadras de la plaza principal*
Perteneciente al condominio del señor Marañon y Da. Gregoria Mansilla
**BASES BAJISIMAS**
TÍTULOS PERFECTOS
El remate se efectuará en la casa
**CALLE DE MERCEDES**
Á TRES CUADRAS DE LA PLAZA
Donde estará nuestra bandera
El Domingo 21 de Junio
*A LAS 2 P. M.*
Remataremos por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea la propiedad y chacra espresada, conforme al presente—
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de veinte veces que se ha nombrado á los martilleros Bollini y Muro para que procedan al remate de la chacra perteneciente á doña Gregoria Mansilla y D Juan Marañon, en condominio, situada á veinte cuadras al Oeste de la plaza principal del pueblo de Navarro, cuyas dimensiones son: mil ochenta y dos metros de largo de Norte á Sud, por seiscientos cuarenta y tres de ancho de Este á Oeste, lindando por el Sud con la zona del pueblo, por el Norte y Oeste con el campo del Sr. D. Diego Carti y por el Este con el arroyo del pueblo, y tambien una casa sita en el mismo pueblo, á tres cuadras al Norte de la plaza, perteneciente á D. Pastor Marañon, cuyas dimensiones son: cuarenta y tres metros y treinta centímetros de frente á la calle de Mercedes, por cuarenta y dos metros setenta y cinco cent. de fondo á la calle de Libertad—Buenos Aires, Mayo 30 de 1885.—*Abel Miranda.*
NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta la suma de 300 pesos m|n. en garantía. 8222 Jn 31

POR LOS MISMOS
Remate N. 1118
**DE 2000 OVEJAS**
**AL CORTE**
**En el partido de Moreno**
CAMPO DE D. ENRIQUE VICTORICA
A legua y media del pueblo
Majada en perfecto estado
**CON SU DOTACION**
DE PADRES
**SIN BASE SIN PRECIO**
A LA MAS ALTA POSTURA
**Por desocupar EL CAMPO**
El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 85
**EL JUÉVES 11 DE JUNIO**
*A LAS 2 DE LA TARDE*
Venderemos en remate público á la mas alta postura **2,000 ovejas** en buen estado de gordura. La venta es al corte.
Los interesados podrán verlas antes del remate en el campo donde se hallan. Para mas seña, es á legua y media del pueblo de Moreno en direccion á Bella Vista; el campo tiene por linderos á D. Juan A. Rodriguez, á D. Mariano y Todeo Aguilar y D. Felipe Casco.
**No hay como errar**
La venta se hará el dia indicado EN NUESTRA CASA BOLIVAR 85
*OJO! interesados*
**Sin base** 8177 Jn. 11

POR LOS MISMOS
Remate N. 1123
**Judicial**
# DEL GRAN
**PAILEBOT NACIONAL**
**"ESPERIDE"**
Anclado en la Boca del Riachuelo
**VUELTA DE ROCHA**
[Casco, arboladura, anclas, anclotes, velámen, grilletes, etc.
TASACION 4500 ps. m|n. 2|3 partes
**BASE DE VENTA**
**3000 pesos m|n**
**El Miércoles 24 de Junio**
(FIESTA)
A LAS 3 DE LA TARDE
**En el mismo buque donde estará la bandera**
Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez Federal Doctor. Tedin y por division de condominio entre el Doctor Don Santiago Luro y los señores F. Paredi y Alejandro Negues, el buque mencionado con el detalle que en parte va á continuacion.
A SABER:
El casco del referido buque, y en arboladura maniobra firme con su bauprés botavara y botalon de foque, picos, dos anclas, un anclote y siete grilletes de cadenas, todo en buen estado.
El velámen en su mayor parte deteriorado, con escepcion del trinquete mayor y trinquetilla. La maniobra rodante con sus correspondientes motores y una canoa con sus accesorios y servicio de cocina.
El casco recibió recientemente una reparacion de importancia.
Base por todo 3,000 ps. m|n. 8270 24

POR LOS MISMOS
Remate N. 1124
**JUDICIAL**
**De varias mercaderias**
**Pertenecientes al concurso**
**De don Luis A. Velar**
En nuestro depósito Defensa 78
300 cajones vermouth francés de Noilly Plat y Ca.
112 cajones gambrona superior,
2 id merino negro francés,
4 id con artículos de punto, como medias, camisetas, etc.
230 cajas corbatas para señora,
120 docenas cepillos de ropa.
**ADEMAS**
Escritorios
Caja de fierro
Prensa copiar
Mesas
Bancos, etc.
**EL JUÉVES 18 DE JUNIO**
A LA 1 DEL DIA
Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño y como pertenecientes al citado concurso, todas las mercaderías pertenecientes á él, y que mas ó menos son las detalladas anteriormente.
Todos los artículos están en perfecta condicion, pues son recien sacados de la Aduana.
El remate se efectuará en la calle Defensa 78. 8290 18

POR LOS MISMOS
Remate N. 1120
JUDICIAL
**De una buena propiedad**
**EN EL PUEBLO**
**DEL TANDIL**
**CALLE Gral. PINTOS N. 110 Y 112**
**GRAN EDIFICIO**
Edificacion sólida—Títulos garantidos
**SIN BASE**
**SIN PRECIO**
**Por lo que den**
El remate se efectuará en la misma propiedad
**El domingo 14 de Junio**
*A las 2 de la tarde*
Venderemos en remate público la espléndida propiedad mencionada conforme lo ordena el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia, doctor don Julian Barraquero, procederá á vender en público remate y en el dia que al efecto designen una finca de propiedad de don Nicolás Barletta, ubicada en el pueblo del Tandil, calle General Pintos núm. 110 y 112 y cuyo pormenor es como sigue:
TERRENO—, se compone de 30 metros 31 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo, ó sean 1312 metros 42 centímetros cuadrados.
EDIFICIO—Se compone de cuatro piezas á la calle, dos id al patio, una cocina, un horno, dos letrinas, dos pozos, veinte árboles frutales y un sótano. Dicha venta se ha mandado efectuar en los autos que por la Secretaría de don Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto, sigue don Lucio Lorenzo contra el espresado Barletta por cobro de pesos.—La Plata, Junio 1° de 1885.—*Pedro Bernatet.*
**Ahora se venderá**
A LA MAS ALTA POSTURA
**Ojo!** 8223 Jn. 14

POR LOS MISMOS
# TERRENOS
**CENTRALES**
**EN LA PLATA**
**El domingo 21 de Junio**
*A la 1 1|2 de la tarde*
**SOBRE EL MISMO TERRENO**
**Calle 49 entre 8 y 9**
Seccion 4ª manzana J. J.
**Local inmejorable**
A 1 1|2 CUADRA DE LA ESTACION
RODEADO DE LOS
**Principales**
**EDIFICIOS**
AL MEJOR PRECIO
**SIN BASE**
**POR LO QUE DEN**
EL DOMINGO 21 DE JUNIO
A la 1 1|2 de la tarde
Sobre el mismo terreno y donde estarán nuestras banderas, venderemos al mejor precio y al contado el mencionado lote de terreno compuesto de 15 metros de frente por 40 de fondo.
**ACTO CONTÍNUO**
**Sobre este mismo TERRENO**
Venderemos los siguientes lotes
**SIN BASE**
**POZ LO QUE DEN**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sec. 4ª | Mna. | Z | Lote N. | 2—1 | lote de 10 mt. | x 50 |
| « 3ª | « | J | « « | 9—1 | « « 15 « | x 40 |
| « 2ª | « | XX | « « | 10—1 | « « 15 « | x 40 |
| « 11 | « | GG | « « | 22—2 | « « 7 1\|2 | x 40 |
| « 12 | « | R | « « | 9 y 11—3 | « « 10 mt. | x 40 |
| « « | « | « | « « | 10 y 11—3 | « « 10 « | x 40 |
| « « | « | N | « « | 15 y 16—4 | « « 10 « | x 50 |
| « « | « | KK | « « | 10 12 14 16— | « « 10 « | x 60 |

Todo comprador depositará al firmar el boleto el 10 por ciento en garantía de la escrituracion.
Mas datos á nuestro escritorio Bolivar 85, y en La Plata al lado del Correo. 8290 21

POR LOS MISMOS
Remate N. 1113
**Judicial**
**En el pueblo de San Fernando**
**DE UNA PROPIEDAD**
CON UN BUEN TERRENO
Perteneciente á la testamentaría de Da. Teribia M. de Arechavaleta
**Calle Constitucion esquina á Ayacucho**
TASACION DE TODO
**2,002 PESOS M|N.**
2|3 partes base de venta 1.334 pesos m|n.
**EL DOMINGO 14 DE JUNIO**
*A las 3 de la tarde*
Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la citada testamentaría, una propiedad situada en el pueblo de San Fernando, calle de Constitucion esquina á la de Ayacucho, lindando calle por medio con D. Desiderio Chafuen, por el fondo con unos terrenos de la misma testamentaría, por el N. O con Da. Aureliana S. de Casen, y por el S. E calle por medio con D. Agustin Delfino, el terreno consta de una área de 23 metros 70 cent. al N. E. por 34 metros de fondo, y su edificio de 5 piezas, zaguan, pozo de balde, calza y brocal de ladrillo con barro rebocado con cal y con pescante de fierro, paredes dobles á las 2 calles, sencillas las interiores y tabiques, piso de ladrillo, etc.
**Títulos garantidos** 8103 JN 14

POR LOS MISMOS
Remate N. 1126
# DE UNA
**BUENA CASA**
**Con un espléndido TERRENO**
**CALLE DE PERÚ N° 612**
**CALLE ESPACIOSA**
Barrio de primer órden
**Tramway á la puerta**
**TERRENO ALTO**
SITUACION INMEJORABLE
8 3|4 vs. de frente por 64 de fondo
**Con deuda al Banco Hipotecario**
2800 pfs. de la série F
**BASE DE VENTA**
**3,600 ps. m|n.**
RENTA SEGURÍSIMA
**TÍTULOS GARANTIDOS**
EL DOMINGO 21 DE JUNIO
**A las 3 de la tarde**
Venderemos en remate público la propiedad mencionada, situada en uno de los mejores locales de la capital, con un área de terreno de 8 y 3|4 vs. de frente por 64 de fondo y su edificio consta de 6 piezas, una con piso de tabla y las demas ladrillo rebocado con cal por dentro y fuera.
La casa reconoce una hipoteca de 2800 cédulas de la série F que el comprador podrá seguir con ella si le conviene.
**Ojo á la base: 3,600 ps. m|n.**
NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto 150 ps m|n. como garantía de compra. 8311 21

# B. M.
**85-BOLIVAR-85**

**Rufino Degreef**
DE UNA
**Espaciosa y productiva CASA**
Perfectamente bien situada
**Calle Buen Orden 425 al 431**
BIEN CONSTRUIDA
17 1|2 varas de frente por 52 1|2 de fondo calle adoquinada y con tramway á la puerta.
**Base de venta**
**$ 500,000 m|c.**
produce 4000 $ m|c. mensuales de alquiler
El Domingo 21 de Junio á las tres de la tarde remataré la casa arriba mencionada, edificada de altos en terreno de 17 1|2 varas de frente por 52 1|2 de fondo.
El edificio se compone de dos almacenes bajos y otras piezas, quince habitaciones en los altos y oficinas correspondientes, algibe, aguas corrientes, sumidero, etc.
Hay ademas unas piezas de madera que pertenecen al inquilino.
Esta propiedad está alquilada por 4000 ps. m|c mensuales, pagaderos anticipados con contrata de 5 1|2 años faltando aun para vencerse 36 meses.
Esta casa se podrá alquilar por 6 á 7000 ps m|c mensuales una vez concluida la contrata, que es lo que la produce actualmente al inquilino.
La situacion de esta propiedad es la mejor y mas comercial del barrio del Sud.
Queda entre las calles de Chile é Independencia, media cuadra antes de llegar á la Plaza Concepcion.
TÍTULOS PERFECTOS
Por mas datos ocurrir á mi escritorio Piedad 80. 8295 21

**Pedro I. Lopez**
JUDICIAL
**De una linda y moderna casa**
Situada en la calle Cuyo N 1227
Edificio moderno, cómodo y elegante
11 metros 80 milímetros de frente al Sud, por 61 metros de fondo, ó sean 735 metros cuadrados
**Tasacion pesos 11,000 m|n.**
Las dos terceras partes
**Pesos 7,333 con 33 centavos m|n.**
**El domingo 28 de Junio**
A DOS EN PUNTO DE LA TARDE
Remataré á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia, doctor don Martin Bustos, para chancelar un crédito hipotecario en la testamentaría de Llames Oliver la hermosa propiedad arriba indicada. Es construida sólida y elegantemente, en terreno de 11 metros 80 milímetros de frente al Sud, por 61 metros de fondo.
El edificio se compone de 7 piezas seguidas, empapeladas, con cielo-rasos de mosáico y una pieza mas, cocina, letrina, aljibe y pozo de baldo,—el saguan tiene piso de mármol, así como todos los umbrales.
Títulos de primera fuerza y garantidos,—para verlos ocúrrase á la Escribanía del Secretario Ibarra.
NOTA—Se previene á los interesados y particularmente al que le toque la suerte de comprar esta propiedad, que por auto del Sr. Juez, al firmar el boleto el comprador entregará como garantía 100 pesos m|n. 8208 Jn 28

**¡Cárlos M. Fernandez**
JUDICIAL
**DE UNA**
# CHACRA
**EN EL PARTIDO**
**DE LA MAGDALENA**
Perteneciente á la testamentaría de don José Meana
De órden del Sr. Juez en lo Civil doctor D. B. Basualdo
EN EL ESCRITORIO
**RECONQUISTA 39**
**25 o|o de rebaja para la venta**
**PESOS M|N. 731-79**
El dia viérnes 26 de Junio á las 3 p. m. remataré dicha chacra, cuya área se compone de 4 cuadras, alambrado por el costado Sud por cuadra y media ó sean 183 metros al Oeste, á todo viento ó sean 516 metros á todo costado, estando lo demás sin cerco. Un rancho, pozo de balde, árboles frutales, etc.
Por mas datos, á mi escritorio, Reconquista 39 ó á la secretaría de D. José G. Marina. 8159 Jn. 26

**Francisco Wright**
**DE UNA PRECIOSA CASA**
**AL NORTE**
**EDIFICIO MODERNO**
Talcahuano núm. 602 y Arenales núm. 311 y 313
**BASE BAJÍSIMA DE VENTA**
**11,850 ps. m|n.**
**El Domingo 14 de Junio de 1885**
**A las 2 de la tarde**
Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaría concursada de D. Gregorio Rivas, venderé en remate público el DOMINGO 14 DE JUNIO DE 1885 **á las 2 en punto de la tarde** con la bajísima base de **11,850 pesos m|n.**, la casa situada en la calle de Talcahuano núm. 602 esquina á la de Arenales núm 311 y 313, que ha sido **tasada en 17,771 ps. 57 centavos m|n.**
El terreno mide 15 metros 588 milímetros de frente al Este calle de Talcahuano núm. 602, por 21 metros 980 milímetros de fondo al Oeste dando frente tambien al Sud calle de Arenales núm. 311 y 313, ó sean 18 varas al primer rumbo por 30 varas al segundo. El edificio es á la moderna y con poco tiempo de construido, con 13 piezas con maderas duras en los techos y cielos rasos de yeso, saguan y primer patio con baldosas de mármol y el segundo con baldosa inglesa. Tiene algibe con brocal de mármol de una sola pieza, gas y aguas corrientes y tramway de **cinco centavos** á la puerta. Los interesados pueden visitarla y revisar los títulos que se encuentran agregados á los autos que tramitan por la escribanía de D. Manuel Garay. El comprador al firmar el boleto depositará el 5 o|o, y por otros datos á mi escritorio núm. 32 en el Pasaje Roverano. 8146 Jn. 14

POR EL MISMO
**De una hermosa casa**
**EUROPA 881**
**ESQUINA A SARANDI 431**
Tasada en 7047 ps. 17 cent. m|n.
**Base de venta 4698 ps. 12 cts. m|n.**
El dia 12 de Julio
*A las 2 en punto de la tarde*
Como perteneciente á la testamentaría de la Sra. Da. Isabel Castaño y por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos, venderé en remate público el dia y hora indicada la magnífica casa calle de Europa núm. 881 esquina á la de Sarandí núm 431, tasada en 7047 ps. 17 cts. m|n. cuya base de venta serán las dos terceras partes que importan 4698 ps. 12 cts. m|n. El terreno mide 21 metros 70 cts. de frente al Sud por 43 mts. 75 centímetros al Norte. Tiene dos piezas y zaguan con frente al Sud, dos piezas y zaguan formando cuerpo doble, todo con techos de azotea y baldosas, pisos de tablas en las piezas con cielo rasos de yeso y pisos de baldosas en sus zaguanes, rebocados en cal. Una pieza, cocina, techo de azotea con baldosa, piso id rebocada en cal, fogon de campaña y chimenea, algibe y pozo con brocal de hierro, jardin y varios árboles frutales, letrina de material con techo de teja francesa y gallinero. Pilares y baranda de hierro al frente en la calle de Europa, cerco de pared y en la calle de Sarandí, vereda de ladrillo á las dos calles. Toda rebocada en cal interiormente, parapetos con balaustradas, cornisas y demas adornos correspondientes en los cuatro frentes del edificio principal. Los autos de la testamentaría tramitan por la Secretaría de D. Manuel Lacasa, donde los interesados podrán pasar á revisar los títulos y por cualquier otro dato al escritorio 32 en el Pasaje Roverano. Está ordenado por el mismo señor Juez que el comprador al firmar el boleto depositará el 5 o|o. 8264 JL 12

**Nicandro Dorr**
**REMATE JUDICIAL**
**De una casa**
**El Domingo 21 de Junio**
*A las 2 en punto de la tarde*
Se procederá por órden del señor Juez Dr. Molina Arrotea y acuerdo de herederos todos mayores de edad.
Y como perteneciente á la testamentaría
**DE D. JUAN FACIO**
**AL REMATE DE LA CASA**
Calle de Lorea núm. 328
**CALLE EMPEDRADA**
**Con tramway á las veinte varas**
Compuesto su terreno de 8 varas de frente al Oeste por 68 de fondo, con 8 piezas de material.
TÍTULOS GARANTIDOS
**La base para la venta son**
**4000 pesos m|n**
El comprador dará una garantía del 5 o|o en el acto de la venta.
Por mas datos Alsina 74. 8283 21